

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 11 de octubre de 2022	Sesión 15

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Pedro Muñiz López, quien se expresa en lengua náayari.	34
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	35
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	39

De la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. Se tiene por retirada. Actualídense los registros parlamentarios.	42
De la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del 2021. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	43
Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	43
De la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua pluvial para el uso doméstico, industrial y agrícola. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	43

SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese. . . .	44
De la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese. . . .	44
Del diputado Mauricio Andrés Cantú González, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese. . . .	45
Del diputado Javier Joaquín López Casarín, del PVEM, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese. . . .	45

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . .	46
---	----

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 46

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios para reconocer el desempeño de los diputados que solicitaron licencia. 47

TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas y ciudadanos Michelle Alejandra Tejeda Medina, Tania Litz Villagrán Martínez, Jaime Adrián Camargo Garza y Gabriel Escobedo Muñoz, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputados federales. 47

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Reforma Político-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones. 48

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, primer párrafo, y 63 de la Ley General de Cambio Climático. 48

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 48

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Reforma Político-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y

23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones.	48
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT.	48
Para referirse al dictamen, intervienen:	
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN.	50
-El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena.	50
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	51
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	52
-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena.	52
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	53
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	53
Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos.	56
Para la discusión en lo particular, presenta su reserva:	
-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio.	56
Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.	59
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	59
LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, primer párrafo, y 63 de la Ley General de Cambio Climático.	60

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.	60
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC.	61
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	61
-El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI.	62
-La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN.	64
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN.	65
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN.	66
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	67
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	67
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, primer párrafo, y 63 de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	69
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO	
SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de empresas productivas del Estado, con motivo del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República. Aprobado, comuníquese.	69
POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias. Aprobado, comuníquese.	71

POR EL QUE SE SOLICITAN MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA

De la Junta de Coordinación Política por medio de la cual comunica las dos iniciativas que habrán de discutirse el día de hoy, incluidas en la ronda de iniciativas contempladas en el orden del día, mismas que, conforme a las previsiones reglamentarias, pueden someterse a discusión y votación el mismo día de su presentación. Por otra parte, solicita se dé declaratoria de publicidad a un dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que modifica el artículo 116 constitucional, en materia de símbolos de las entidades federativas. En votación económica, se **autoriza**. 72

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. 73

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

El diputado Ignacio Mier Velazco, en nombre propio y de la diputada Juanita Guerra Mena, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito. 73

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse y se someta a discusión y votación de inmediato. **Se autoriza**. 74

DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito. 74

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 74

-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM. 75

-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. 76

-La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. 77

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.	78
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.	79
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.	80
-El diputado Shamir Fernández Hernández, de Morena.	80
-El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.	81
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN.	82
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	83
Desde la curul, para rectificar hechos y diversas mociones, participan:	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	83
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	84
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hacer moción de orden.	84
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.	84
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hacer moción de orden.	84
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	85
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	85
Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.	86
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
- El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN. No se admite a discusión su reserva al artículo Único del proyecto de decreto, 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como tercero y cuarto transitorios.	87
- El diputado Javier González Zepeda, del PAN, presenta su reserva al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.	88

Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	88
No se admite a discusión.	89
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN. No se admite a discusión su reserva al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.	89
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. No se admite a discusión su reserva al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.	90
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. No se admite a discusión su reserva a diversos artículos transitorios, así como su propuesta de adición de un artículo transitorio.	91
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. No se admite a discusión su reserva al artículo cuarto transitorio.	92
-El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN. No se admite a discusión su reserva al artículo cuarto transitorio.	93
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	94
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen.	97
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	97
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	97

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 95 de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.	97
--	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley

del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 101

ABROGA LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Y EXPI- DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La diputada María José Alcalá Izguerra, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley General de Cultura Física y Deporte, y se expide la Ley General de Cultura Física y Deporte. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 106

INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, EL NOMBRE DE ARNOLDO MARTÍNEZ VERDUGO

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 108

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada María Leticia Chávez Pérez, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación digna con perspectiva de género. **Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 113

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 120

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 124

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 127

LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, relativo a denuncias a través de medios digitales. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 130

LEY DE AGUAS NACIONALES

El diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 133

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para opinión.** 137

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Paulina Rubio Fernández, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de aprobación de leyes generales por las legislaturas de las entidades federativas. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 151

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.** 154

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de

decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 157

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 34 Bis y reforma al artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 166

LEY AGRARIA

La diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley Agraria. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 171

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 1, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 173

CLAUSURA Y CITA 173

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 174

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 175

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 181

-De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). 186

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 63 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de contribuciones determinadas a nivel nacional (en lo general y en lo particular).	191
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . .	196
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (en lo particular los artículos reservados, en términos del decreto).	201

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y de los diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente, existen registrados 466 diputadas y diputados. Por lo tanto, tenemos quórum para iniciar nuestra sesión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 11:52 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 11 de octubre del año 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Martes 11 de octubre de 2022****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Pedro Muñoz López, hablante de la lengua náayari.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política****De la diputada Gabriela Martínez Espinoza**

Solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto.

De la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2021.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcertadas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

De la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para Implementar Campañas de Concientización sobre el cuidado del agua pluvial para el uso doméstico, industrial y agrícola.

Solicitudes de licencia de diputados**Toma de protesta de diputados****Iniciativas de senadora**

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII párrafo tercero, la fracción XXXII párrafo décimo del artículo 28 y se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, primer párrafo y 63 de la Ley General de Cambio Climático.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pa-

blo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trabajadores contratados por honorarios, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del dipu-

tado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o. y 12 de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante

Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, suscrita por la dipu-

tada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y jus-

ticia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley Minera y 343-C de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de justicia digital, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, relativo a denuncias a través de medios digitales, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 60. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1205 del Código de Comercio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 39-A y 154 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 95 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 161 y 180 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de voluntad anticipada, sin costo ni compleja burocracia, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de aprobación de leyes generales por las legislaturas de las entidades federativas, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de contratación de deuda, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Erika de los Ángeles Díaz Villalón, José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 34 Bis y reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos para ocupar distintos cargos públicos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 47, 161 y 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 99 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de comunidades y pueblos indígenas, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a

cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, a cargo de

la diputada Norma Angélica Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de la figura de trabajador independiente o por cuenta propia, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 114, 115 y 116 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que abroga la Ley General de Cultura Física y Deporte y expide una nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María José Alcalá Izguerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación digna con Perspectiva de Género, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela So-

di, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la atención primaria a la salud, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 61, 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para

la creación de los fondos nacionales de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 115 Ter de la Ley de Instituciones de Crédito y 12 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 40 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 477 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Lau-

ra Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para modificar la integración de la Junta Directiva, a cargo de la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 10 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Salud Mental y Psicología, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de recursos transferidos a las entidades federativas, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres privadas de la libertad con hijas o hijos, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 59, 69 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga el artículo septimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en DOF el 26 de marzo de 2019, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco y Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diverso grupos parlamentarios.

Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política social

Efemérides

Con motivo del aniversario luctuoso de Ernesto Che Guevara, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, a cargo de los grupos parlamentarios.

Proposiciones

Con punto de acuerdo relativo al homicidio de la diputada local de Morelos, Gabriela Marín Sánchez y el esclarecimiento de estos lamentables hechos, así como para emprender acciones dirigidas a combatir la inseguridad en el estado, suscrita por el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados de Morelos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a modificar los términos del Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía para no eximir los trámites o permisos sanitarios; asimismo, a la Secretaría de Salud, a informar a los consumidores sobre los riesgos a la salud que implica la exención de los controles sanitarios en los productos de la canasta básica, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se Conmemora el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres Poderes de la Unión, así como a los poderes de las treinta y dos entidades federativas, a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como violentómetro, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional RAN, con sede en el Edomex, a imple-

mentar la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los derechos humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a diversas autoridades del estado de Baja California, a capacitar, investigar y emitir las sentencias con base en la perspectiva de género, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a hacer del conocimiento público las afectaciones a las áreas naturales protegidas y al INAH, las afectaciones a las zonas arqueológicas en la ruta de construcción del Tren Maya, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN y al Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, a intervenir ante las evidentes irregularidades cometidas por servidores públicos del Poder Judicial en el asunto concerniente al predio ubicado en Calzada de la Virgen y Canal Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes protección a periodistas y personas protectoras en derechos humanos, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a través del SAT y en coordinación con el Gobierno del estado de Nayarit, a tomar medidas para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción relacionados con la gestión de citas para atención a la ciudadanía, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca y a diversas autoridades, a investigar y sancionar las suplantaciones de identidad dadas en el Registro Civil

del estado de Oaxaca, alteraciones a la Base Nacional de Actas de Nacimiento y del Registro Nacional de Población, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a hacer públicos los informes sobre los contratos realizados por la APF, en la última década con las empresas encargadas de la venta de la licencia y uso del malware vía Pegasus, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INPI, a apoyar las peticiones de diversas comunidades indígenas de Chiapas, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León, a que en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, a garantizar suficiencia presupuestal permanente a Hidalgo, en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y se realice el pago de prestaciones laborales correspondientes al sector educativo, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la colegisladora, a emitir la convocatoria para nombrar a los Magistrados Electorales del Estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a indemnizar a las víctimas y reparar los daños de las viviendas afectadas por la explosión de un ducto en el ejido de San Fernando del municipio de Huimanguillo, Tabasco, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a la Comisión Estatal de Derechos Hu-

manos y al Poder Judicial de dicha entidad, a respetar el principio de garantía del debido proceso, así como el derecho a la presunción de inocencia del C. Hipólito Rojas, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a llevar a cabo las medidas correspondientes respecto a las irregularidades detectadas a consecuencia de la caída del portal CompraNet, suscrito por diputados integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Sedena, a la STPS y a la CNDH, a transparentar la información del Acuerdo de Cooperación Bienal con el Ministerio de Salud Pública de Cuba y de proteger los derechos de los colaboradores de dicho país, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México y al Gobierno de dicha entidad, a instruir que se revise y continúe la reparación de toda la estructura del puente vehicular del Periférico Oriente, que sirve como vena de comunicación vial entre la CDMX y la zona norte del municipio de Nezahualcóyotl, a cargo de la diputada Susana Cano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM y al Sistema Nacional DIF, a rendir un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la Comunidad Lev Tahor, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo se exhorta al Ejecutivo Federal, a retirar la solicitud al Senado de la República de ratificar el acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en la explotación y utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, en colaboración con la Guardia Nacional, a fin de implemen-

tar un plan de acción antirrobo para transporte de carga a nivel nacional y estrategias de recuperación de mercancías ante el delito de robo a transporte de carga, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar los contratos por adjudicación directa con la empresa Cyber Robotic Solutions, durante la suspensión de la plataforma Compranet, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la SE, a establecer el acceso a mejores estrategias comerciales para la exportación de artículos mexicanos de alta producción, a través de capacitaciones enfocadas en los pequeños y medianos productores, garantizando la inclusión de sectores vulnerables, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca y al Congreso local, a garantizar el derecho a una igualdad sustantiva a las mujeres indígenas de dicho estado, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inegi, a realizar los cambios administrativos y la actualización de la base de datos en materia de nombres geográficos, a fin de nombrar a la Sierra Mazateca del Estado de Oaxaca, como la Sierra Mazateca de Flores Magón y al Ejecutivo Federal, para que en coordinación con el Gobierno de Oaxaca, establezcan un programa a fin de conmemorar el 21 de noviembre el centenario luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la alta prevalencia de consumo de cigarros con cápsulas de sabor entre adolescentes y adultos jóvenes del país, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Esta soberanía, en el ámbito del impulso y conservación a las lenguas indígenas nacionales, da la bienvenida al ciudadano Pedro Muñiz López, hablante de la lengua náayari.

El ciudadano Pedro Muñiz es maestro bilingüe. Se ha desempeñado como profesor de lengua náayari en la Universidad Autónoma de Nayarit. Es asesor técnico pedagógico de la lengua. Es poeta, traductor e intérprete de textos escritos y de textos orales. Es también autor y coautor de diversos materiales de corte didáctico pedagógico y de investigación, además de ser promotor de su lengua y cultura originaria.

Tiene la palabra el ciudadano Pedro Muñiz López, hasta por cinco minutos. Bienvenido, ciudadano Muñiz López a esta soberanía y tiene el uso de la palabra y lo vamos a escuchar con mucha atención. Adelante.

El ciudadano Pedro Muñiz López: Buenos días. Con el permiso de esta soberanía voy a permitirme hacer uso de la voz en el idioma náayari.

(Habla en náayari) Nadie puede amar aquello que no conoce. Los saluda Pedro Muñiz López, docente de la Universidad Tecnológica de la Sierra, campus Mesa del Nayar, en el estado de Nayarit, que se encuentra en el corazón del territorio cultural denominado El Gran Nayar. Pertenezco a la etnia náayari en la variación lingüística que se localiza en el área de San Francisco, municipio de El Nayar, Nayarit.

México es una diversidad entre lo diverso sólo superado por Brasil. Es una verdadera pena que a nuestras generaciones no se les dé a conocer todo lo grandioso que coexiste a su alrededor. En mi opinión, debemos saber todos que, en esencia, somos diversos, pero, a la vez, iguales en derechos. Es lastimoso que no les hagamos saber que son dueños de una historia increíble, historia que ha sido modificada, ocultada y hasta eliminada de las fuentes históricas porque así conviene a una minoría.

Diferente fuera que nuestros conciudadanos supieran que, antes de que llegaran los occidentales a nuestro territorio, teníamos avances increíbles en astronomía, con observatorios que hoy en día están ahí como prueba irrefutable de nuestro pasado; que éramos dueños del mayor jardín botá-

nico jamás conocido en el universo; que nuestra arquitectura era la más avanzada del orbe y, como prueba de ello, están los vestigios arqueológicos del México-Tenochtitlan que, al iniciarse la invasión europea, superaba 15 veces el tamaño de Sevilla, la ciudad más grande en occidente por aquellas décadas. O, por ejemplo, que nuestros idiomas han traspasado fronteras para alojarse en el inglés a través de la palabra chilli, que tiene origen náhuatl adaptado al español y, de éste, al inglés, de la misma forma que la palabra chocolatl, presente en un sinfín de idiomas alrededor del mundo.

Diferente fuera si la escuela nos enseñara que nuestros verdaderos héroes tienen nombres en idiomas nativos como el náhuatl, el náayari, el wixárika, por solo citar algunos etnónimos, y que, además, son conceptos con significados y significantes profundos. Quizá ya sea tiempo de que volteemos a ver al México real, al México olvidado desde todos los espacios; por ello vengo ante esta soberanía, para exponer la importancia de lo nuestro. Cuando digo lo nuestro, me refiero a nuestra cultura ancestral, a nuestros idiomas, a nuestro sistema de salud, a la agricultura tradicional, a las ciencias médicas que nuestros sabios expresan de diferentes maneras, utilizando plantas, raíces, hojas, vainas, cortezas, flores, resinas que no causan reacciones secundarias por ser naturales.

Por ello, planteo la creación de referentes académicos a través de la formación de expertos en términos científicos. Es decir, que se creen grupos profesionales diversos en lingüística, etnología, antropología, de salud, culturales, de las artes escénicas, musicales, de oratoria, para que se dediquen a la investigación de todo el mundo antiguo y contemporáneo para crear contenidos regionales derivados de una investigación, documentación y, desde luego, sistematización de la información, que tengan como resultado final la creación de programas académicos en todos los niveles educativos, para ser enseñados desde las aulas.

Tomemos como ejemplos universidades de prestigio, por ejemplo, las de Estados Unidos, que tienen la carrera de mexicanología, en la cual estudian lo que decimos, cómo lo decimos, cómo se estructuran nuestras lenguas, nuestra cosmología, así como nuestro sistema de pensamiento. Mucho ayudaría a que el universo nos conozca y que, por consiguiente, nos dé el lugar que nos corresponde siendo incluyentes. No queremos una educación intercultural para nosotros, queremos una educación de nosotros, para nosotros y con nosotros. Ya es tiempo, y así lo exigimos.

Abundemos al respecto: al crear un grupo multidisciplinar, tendríamos la posibilidad de recabar todo aquello que es nuestro y que, de alguna forma, va en decadencia; así lograríamos rescatar nuestros idiomas, nuestras ciencias, nuestra tecnología, nuestra cosmovisión, revalorizar nuestro sistema de salud, nuestra arquitectura, nuestro sistema de numeración... Todo ello junto nos significa llanamente porque es lo nuestro, porque sabemos que tiene valor agregado, porque desde tiempos inmemoriales nos ha traído hasta aquí, hasta este momento; y de sobra esta decirlo: deseamos perdurar por toda la eternidad.

Reconocemos los avances de la ciencia occidental, nos sirve y nos ayudan, pero eso mismo ha permitido que lo nuestro sea desplazado, al enseñar lo que occidente considera importante, aunque sin el sistema de pensamiento de los pueblos nativos del mundo. Que mi voz sea el instrumento por el cual se den por enterados que tenemos en nuestras comunidades los sabios, que son equiparables a los académicos occidentales; ellos son los guardianes de la sabiduría y del conocimiento ancestral que sigue vigente, que sigue esperando a que los nuestros la dominen y la compartan dentro de las aulas como contenidos temáticos de gran valor.

Aunado a lo anterior, también hay quienes ya tienen una formación académica de nivel aceptable por las instituciones, entonces que den paso a la investigación, documentación y sistematización de la información, así como al diseño de los contenidos educativos susceptibles de ser creados para su enseñanza dentro de las aulas de todos los niveles educativos, como lo he mencionado.

Porque nadie puede amar lo que no conoce. Bajo este principio, invito a esta soberanía a que legislen en el sentido en que se debe y a emprender acciones institucionales y académicas que nos permitan, desde diferentes ámbitos, que rescatemos lo nuestro. Esperando que así sea, es cuánto de parte nuestra.

Agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta tribuna, que se le permita a las culturas y a las lenguas que suenen en esta tribuna máxima y que ustedes, representantes populares, tomen en cuenta la intervención de todos y cada uno de nosotros. No ha hablado Pedro Muñiz, han hablado las lenguas, han hablado las culturas de esta nación multicultural. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos mucho al ciudadano Muñiz López por sus palabras.

Esta Mesa complace en escucharlo y, sobre todo, valora mucho lo que usted expresó: Nadie puede amar lo que no conoce. Es una verdad que debemos recordar y repetir.

México es una diversidad dentro de lo diverso, no queremos una educación para nosotros, queremos una educación de nosotros. Apreciamos mucho sus palabras, ciudadano Muñiz López, sea usted bienvenido y aquí será escuchado, como lo fue. Muchas gracias.

Quiero ahora agradecer la presencia y saludar en este salón de sesiones, que se encuentra una delegación de integrantes del Parlamento de Rumania, encabezada por el senador Leonard Azamfirei, presidente del Grupo de Amistad Rumania-México, así como la del excelentísimo señor Marius-Gabriel Lazurca, quien es embajador de dicha nación en México y quienes asistieron a una reunión de diputadas y diputados integrantes del Grupo de Amistad México-Rumania, que preside la diputada Noemí Salazar López.

Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida. Nos complace tenerlos aquí en este pleno, en esta soberanía, y deseamos además que su visita genere mayores espacios de diálogo y cooperación, y fortalezca los lazos de amistad entre nuestras naciones. Sean todos ustedes bienvenidos y les agradecemos mucho que estén en este pleno. Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a seguir ahora con la secuencia de nuestra sesión del día de hoy y empezaremos por, en términos del artículo 96 del Reglamento, consulte, por favor, la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves seis de octubre de dos mil veintidós, correspondiente al primer pe-

riodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con veintiocho minutos del jueves seis de octubre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la menor Erika Santiago Montalván, hablante de la lengua amuzga.

La Presidencia expresa su reconocimiento y felicita a la menor Erika Santiago Montalván, por su participación en Tribuna.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida en los hechos ocurridos el día de ayer en el municipio de San Miguel Totolapan, estado de Guerrero; María del Rosario Reyes Silva, Klaus Uwe Ritter Ocampo, Omar Enrique Castañeda González, todos de Morena; Elizabeth Pérez Valdez, y Gabriela Sodi, ambas del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la diputada local del estado de Morelos, Gabriela Marín Sánchez. La Presidencia concede las solicitudes e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo veintiuno de la Ley General de Protección Civil, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Informe de recepción y trámite de minuta.

La Secretaría informa a la Asamblea que, el día martes cuatro de octubre del año en curso, la Cámara de Senadores devolvió a esta Soberanía, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. La Presidencia precisa al Pleno que, como se acordó en la sesión anterior, la minuta antes referida, se recibió y turnó de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se declara el dos de mayo de cada año, como Día del Aniversario del Rompimiento del Sitio de Cuautla. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

d) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo veintinueve de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política económica.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política económica.

La Presidencia informa a la Asamblea que se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, siendo la primera en orden descendente, y la segunda en orden ascendente.

En la primera ronda intervienen la diputada y los diputados: Gabriela Martínez Espinoza, de Morena;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; y Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática.

En la segunda ronda intervienen las diputadas y los diputados: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Salomón Chertorivski Woldenberg, y Sergio Barrera Sepúlveda, ambos de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Sacnite Zarco, jefa de Fomento Artesanal, y a Enrique Baleón, secretario particular del presidente municipal de Acolman, Estado de México, Rigoberto Cortés Melgoza, invitados por el diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena.

José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional; y Yeidckol Polevsky Gurwitz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario del asesinato del senador Belisario Domínguez, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la licenciatura en Derecho de la Universidad del Valle de México, Campus San Rafael, invitados por la diputada Karla Ayala Villalobos, presidenta de la Comisión de Juventud.

Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México; Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al alcalde del municipio de Nácori Chico, estado de Sonora, Jorge Luis Portillo Arvizu, invitado por legisladores integrantes de Movimiento Ciudadano.

Manuel de Jesús Narcia Coutiño, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes son acompañados por el maestro Armando Ríos Piter, invitados por la maestra Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de esta Soberanía.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la promulgación del Plan de San Luis, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Saúl Hernández Hernández, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a ciudadanos del estado de Quintana Roo, zona norte y zona maya, quienes se encuentran presentes con motivo del cuadragésimo octavo aniversario de su incorporación como entidad federativa, invitados por la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la incorporación a la federación de los estados de Quintana Roo y de Baja California Sur, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos del Centro Universitario de Los Valles de la licenciatura en Derecho, invitados por el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional.

Gerardo Gaudiano Roviroso, de Movimiento Ciudadano; Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo; Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia informa a la Asamblea que falleció el ciudadano Amador Jiménez Sierra, padre de la diputada Yolis Jiménez Ramírez, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional; Alma Anahí González Hernández, y Alfredo Porras Domínguez, ambos de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Consumación de la Independencia.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, a nombre de la Mesa Directiva.

La Presidencia lamenta el fallecimiento de la ex diputada federal Erika Irazema Briones Pérez, quien se desempeñó como legisladora en la Sexagésima Tercera Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a su familia y amigos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes once de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada.

Continúe la Secretaría, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación al cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Noemí Berenice Luna Ayala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Federación de Rusia.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Nueva Zelanda.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estado de Palestina.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino de Marruecos.

- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-República de Panamá.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Moreno.

- Que el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie cause alta como secretario en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Karla Verónica González Cruz cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.
- Que la diputada Karla Verónica González Cruz cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba cause alta como secretario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que la diputada Elva Agustín Vigil Hernández cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-República Italiana.
- Que la diputada Elva Agustín Vigil Hernández cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Azerbaiyán.
- Que la diputada Inés Parra Juárez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estado de Palestina.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Marisol García Segura cause baja como integrante de la Comisión de la Juventud.
- Que la diputada Marisol García Segura cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

- Que el diputado César Augusto Rendón García cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo y Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado César Augusto Rendón García cause baja como secretario de la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como secretario en la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado César Augusto Rendón García cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado César Augusto Rendón García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-España.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-España.
- Que el diputado César Augusto Rendón García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Libia.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Libia.
- Que el diputado César Augusto Rendón García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Que el diputado César Augusto Rendón García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Emiratos Árabes.

- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Emiratos Árabes.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se presenta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquense.

Y continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió solicitud de la diputada Gabriela Martínez Espinosa para retirar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada el 7 de abril de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 30 de la Ley General de Educación, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 5998-II, correspondiente al jueves 7 de abril de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Educación.

Esperando su respuesta favorable, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de octubre de 2022.— Diputada Gabriela Martínez Espinoza (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Universidad de la Ciénega del estado de Michoacán el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del 2021.

«Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente le saludo cordialmente y en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, artículo 34, fracción III, adjunto al presente los resultados de la auditoría externa de matrícula, correspondiente al segundo semestre 2021 de la Universidad de La Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención prestada, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Sahuayo, Michoacán, a 25 de agosto de 2022.— Sergio Miguel Cediño Fernández (rúbrica), rector.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: El Servicio de Administración Tributaria informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de 2022 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), durante el mes de septiembre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua pluvial para el uso doméstico, industrial y agrícola.

«Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I, 32, fracción I, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 18, fracción VI, y 23, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, hoy Secretaría de Gobernación, en contestación a su oficio número DGPL 65-II-8-0960 de fecha 10 de febrero de 2022, me permito hacerle llegar copia del oficio

número SMADSOT.DGAJ-0825/2022, signado por Carlos Eduardo Solares Vega, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, y del memorándum número SMADSOT.SGASE.DSH-0360/2022 remitido por el director de Seguridad Hídrica de la citada dependencia, mediante el cual informa las acciones implementadas en relación al uso y aprovechamiento de recursos hídricos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2022.— Luis Fernando Jiménez Morales (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió solicitud de licencia de la diputada Susana Prieto Terrazas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Prieto Terrazas Susana, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir de 11 al 14 de octubre del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 6 de octubre de 2022.— Diputada Susana Prieto Terrazas (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta de los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Acuerdos

Primero. Se concede licencia a la diputada Susana Prieto Terrazas para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, del 11 al 14 de octubre del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del 11 al 14 de octubre del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022.— Julieta Andrea Ramírez Padilla (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Primero. Se concede licencia a la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito electoral 2 del estado de Baja California, del 11 al 14 de octubre del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Respetable presidente:

El suscrito, diputado federal Mauricio Cantú González, adscrito al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi encargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efecto del 11 al 14 de octubre del presente año, tomando el encargo mi suplente Jaime Adrián Camargo Garza.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular, le remito un saludo cordial.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de octubre de 2022.— Diputado Mauricio Cantú González (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Mauricio Cantú González.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se concede licencia al diputado Mauricio Cantú González, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, del 11 al 14 de octubre del año en curso.

Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Javier Joaquín López Casarín, en mi calidad de diputado federal y en uso del derecho que me confiere el artículo 6, fracción XVI, 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido respetuosamente tenga a bien registrar la solicitud de licencia del suscrito, misma que será comprendida para los días 11, 12 y 13 de octubre de 2022.

Reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del viernes 14 de octubre de 2022.

Sin otro asunto en particular, reciba la más de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2022.— Javier López Casarín (rúbrica), diputado federal.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Javier Joaquín López Casarín.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se concede licencia al diputado Javier López Casarín para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal, del 11 al 13 de octubre del año en curso.

Llámeseme al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.

Continúe la Secretaría, por favor.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII, párrafo tercero, la fracción XXII, párrafo décimo, del artículo 28 y se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII, párrafo tercero, la fracción XXXII, párrafo décimo del artículo 28 y se reforma la fracción II del artículo 36 todos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túr-nese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, ambas presentadas por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Adelante, señor diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente. Solo, ya se votó, yo voté en favor de las licencias y solo quisiera expresar a nombre de la fracción parlamentaria, en lo general desearles el mayor de los éxitos a las compañeras diputadas y diputados y particularmente desearlos a Susana Prieto y a López Casarín, ambas, una compañera sindicalista, de lucha en Morena, extraordinaria legisladora, el mayor de los éxitos en su nueva encomienda, y al compañero diputado del Verde que con nosotros participó en el Consejo Editorial, siempre aportando, es un compañero también verdaderamente excepcional. Gracias a él el Consejo Editorial estará en la Feria del Libro de Guadalajara este año, a su gestión directa con la Universidad de Guadalajara, la feria más importante del libro que hay en habla hispana en el mundo.

Entonces, desearles el mayor de los éxitos a los cuatro y en especial a estos dos compañeros con los que me une una amistad y una cercanía política y personal. De verdad, el mayor de los éxitos para ellos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Fernández Noroña. Esta Mesa Directiva se suma a esos buenos deseos para quienes el día de hoy pidieron licencia.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, pasamos al siguiente apartado. Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Michelle Alejandra Tejeda Medina, diputada federal electa en el distrito 2 del estado de Baja California; la ciudadana Tania Litz Villagrán Martínez, diputada electa en la primera circunscripción plurinominal; el ciudadano Jaime Adrián Camargo Garza, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, y el ciudadano Gabriel Escobedo Muñoz, diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que los acompañen en este acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Karla Estrella Díaz García, diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, diputada Nalleli Arlen Fernández Cruz y diputado Jesús Fernando García Hernández. Procedan en consecuencia quienes han sido mencionados y mencionadas, para acompañar a quienes van a rendir su protesta como diputadas y diputados federales el día de hoy.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple el encargo)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pediría a los integrantes de esta asamblea que pudieran pararse y ponerse de pie, si me hacen favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadanas Michelle Alejandra Tejeda Medina, Tania Litz Villagrán Martínez, ciudadano Jaime Adrián Camargo Garza y Gabriel Escobedo Muñoz, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas Michelle Alejandra Tejeda Medina y Tania Litz Villagrán Martínez, y los ciudadanos Jaime Adrián Camargo Garza y Gabriel Escobedo Muñoz: ¡Sí, protesto!

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.* Todas y todos bienvenidos, diputadas y diputados, a este pleno.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Reforma Político-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, primer párrafo, y 63 de la Ley General de Cambio Climático. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría en votación económica si se

autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En tal virtud pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Reforma Político-Electoral con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de discusión de montos por infracciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En consecuencia, ahora tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Pedro Vázquez González, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Vázquez González.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy se presenta ante el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen en sentido positivo con las modificaciones a la iniciativa en materia de reducción de montos de descuentos por infracciones co-

medidas por los partidos políticos nacionales y que fue presentada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Antes que nada, quiero agradecer a la diputada presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Graciela Sánchez Ortiz, permitirme hacer la presentación de este dictamen a nombre de la comisión ante el pleno de la Cámara de las y los diputados, el cual tiene como objetivo reformar el primer párrafo de la fracción III del inciso a) del numeral 1 del artículo 456, y adicionar un tercer párrafo al mismo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como adicionar un párrafo segundo al inciso b) del numeral 1 del artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, esto con la finalidad de que la autoridad electoral pueda reducir o retener hasta el 25 por ciento de la ministración mensual del financiamiento público ordinario a los partidos políticos, derivados de multas, descuentos, remanentes u otros conceptos, con la excepción de las infracciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones para prevenir y atender y erradicar la violencia política contra las mujeres.

Después de revisar la iniciativa, motivo del presente dictamen, al interior de la comisión se vio la necesidad de desarrollar dos ejes centrales en el quehacer legislativo y en el trabajo de la autoridad administrativa electoral. El primero de ellos es establecer de manera clara el principio de reserva de ley a este órgano colegiado, consagrado en el artículo 71 de nuestra Carta Magna.

En segundo lugar, dotar al árbitro de elementos claros y precisos en la aplicación de la ley, sin que con ello se violenten los derechos humanos y políticos consagrados en los artículos 1o. y 41 de nuestra Carta Magna.

No podemos ni debemos de dejar a interpretaciones parcializadas o con algún grado de subjetividad, la imposición de sanciones a los actores políticos y que por otra parte pongan en riesgo su deber constitucional de ser promotores de la participación del pueblo en la vida democrática.

Por ello, en la Comisión de Reforma Político-electoral se analizó a profundidad la propuesta de mérito, por lo que como garantes del orden constitucional le debemos de dar herramientas a la autoridad administrativa electoral, que le den certeza y legalidad en el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, no podemos dejar pasar por alto la necesidad de maximizar lo que el Estado mexicano tiene que hacer para garantizar el derecho humano y constitucional que

poseemos las personas y el pueblo, consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales, favoreciendo en todo momento la protección más amplia de ellos.

Básicamente, la iniciativa nos hace una exposición de motivos muy concreta de las razones que motivaron para hacer la propuesta de reforma y adición a los artículos mencionados.

Las y los diputados debemos tener claro que los partidos políticos somos entidades de interés público y que son precisamente ellos los que resguardan el derecho constitucional y convencional que tienen los ciudadanos de participar en la vida democrática del país. En la Comisión de Reforma Política-electoral se puso énfasis en tres aspectos fundamentales de la iniciativa que hoy se dictamina y que seguramente se votará.

El primero es que en ningún momento se está tratando de eliminar, quitar o dejar sin efecto las multas o sanciones que la autoridad administrativa electoral ha impuesto a los partidos políticos, derivado del incumplimiento de las normas y reglas electorales y con ello garantizar una participación equitativa y al mismo tiempo inhibir las conductas de repetición contrarias al llamado piso parejo.

El segundo aspecto que consideramos debemos enfocarnos, es que la participación ciudadana en los procesos democráticos como derechos humanos y políticos, establecidos en el artículo 41 y 1o. de nuestra Carta Magna, no deben ser menoscabados por el estrangulamiento de las finanzas de los partidos políticos.

Por ello, se pretende maximizar un principio constitucional y convencional pro persona, de no repetición y de progresividad que debe tener nuestro marco jurídico y en especial atendiendo de manera clara y precisa a este sector de la sociedad históricamente ignorado, como son las mujeres mexicanas.

Es por lo que la comisión y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo solicitan votar a favor de este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Vázquez González. Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, señor diputado Tejeda Cid. Tiene la palabra, señor diputado Tejeda Cid.

El diputado Armando Tejeda Cid: Qué tal buenos días. Compañeras y compañeros, hoy nos presentan un dictamen, el cual pretende fortalecer la democracia en México. Este dictamen trabaja el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, donde queremos incrementar el párrafo donde el monto total de la recaudación por retención ministración mensual del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes deriva de las sanciones de multas, descuentos y remanentes y otros conceptos no podrán acceder al 25 por ciento en la ministración mensual que corresponda, con excepción de las infracciones requeridas. Esto es en el artículo 23.

En el artículo 256 agregamos que la autoridad electoral no podrá reducir hasta por un tema del 25 por ciento las participaciones que le dan o las ministraciones que le da de manera mensual a los partidos políticos, este en la LGIPE y sus tres transitorios, donde ponemos el tema en la publicación cuándo va a ser que, en este tema, un compañero en unos momentos más podrá hacer uso de la palabra y el término de transición de 30 días.

Para nosotros, es fundamental la lucha que se ha dado en el tema de violencia política de género. Por esto, esta sección se prevé en el dictamen para prevenir y atender y erradicar la violencia política de género y que este sí sea hasta un 50 por ciento.

Cabe destacar que no estamos reduciendo las multas en ninguno de los temas, lo que estamos tratando de hacer es poder fortalecer la democracia en nuestro país. El voto del Grupo Parlamentario de Acción Nacional es para fortalecer la democracia a través de la aprobación de este dictamen, privilegiando el diálogo y la construcción de acuerdos. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Tejeda. Ahora, tiene la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Gutiérrez Luna.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El dictamen a discusión tiene entre sus principales objetivos garantizar

que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales y, con ello, promover la participación del pueblo en la vida democrática.

Escuché con atención su participación, diputado Tejeda, que me antecedió, y es correcto. Lo que pretendemos hacer en este dictamen, que se somete a la consideración el día de hoy es, en primer lugar, no reducir ni condonar ninguna multa. Las multas que existen hasta este momento a los partidos políticos, por las razones que sean, serán firmes, son firmes y son definitivas.

¿Cuál es la intención de esta reforma? La intención de esta reforma es modificar el tope de reducción de las ministraciones mensuales que se hace a los partidos políticos para que, en lugar de que el tope existente sea el del 50 por ciento en el que se reduzcan las ministraciones por aplicación de las multas a que somos acreedores los partidos políticos, a que el tope sea del 25 por ciento, con una excepción muy clara, cuando estas multas deriven de la comisión de alguna violación a la norma electoral que tenga que ver con cuestiones de género, sí será aplicable el 50 por ciento.

Es decir, seguimos siendo conscientes de la necesidad de establecer criterios para defender todas las conductas, más bien para sancionar las conductas en contra de las mujeres y salvo ese caso, en todos los demás casos, la idea es que pueda reducirse este margen de descuento. No es una reforma de aplicación retroactiva, es una reforma hacia futuro.

Y yo quiero aprovechar este espacio para agradecer a todos los grupos parlamentarios que acompañan este dictamen, a quienes han anunciado desde la comisión su acompañamiento y a quienes lo hacen el día de hoy, al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Acción Nacional, al Partido Verde Ecologista de México, al Partido del Trabajo, por supuesto, a la bancada de Morena.

Este consenso en torno a una reforma electoral genera buen ánimo, genera expectativas hacia futuro en el trabajo que tenemos y que se ha planteado en esta legislatura para reformar otras disposiciones de la materia. Nosotros, en Morena, tomamos como un indicio y como un parteaguas para construir lo que viene. El consenso para la aprobación de este dictamen, creo que es un mensaje también importante para las y los ciudadanos. En ese sentido agradecer nuevamente a quienes apoyarán la aprobación del presente dictamen y muchas gracias. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Luna, por su intervención. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Y, en consecuencia, está a discusión en lo general, el presente dictamen que acaba de ser presentado.

Se ha inscrito para intervenir en el debate, tenemos solamente diputados en pro, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, en primer lugar. Por lo tanto, diputada Sánchez Ortiz, tiene usted la palabra, adelante. Adelante, diputada, tienen la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con el permiso de la Presidencia. Legisladoras y legisladores de México, el financiamiento público y privado de los partidos políticos ha representado una herramienta sustancial para su funcionamiento y subsistencia dentro del espectro político electoral mexicano.

Gracias a estos dos tipos de financiamiento, las contiendas electorales se han podido desempeñar bajo mejores condiciones de igualdad, equidad y sana convivencia entre las fuerzas políticas.

Es de mencionarse que principalmente el financiamiento público ha permitido que los partidos políticos no se vean en la necesidad de recurrir a recibir recursos de procedencia ilícita, lo cual, sin lugar a dudas, ha traído como efecto el mejoramiento de la calidad democrática del país.

Asimismo, cabe reiterar que el financiamiento público para las instituciones partidistas ha permitido que estas impulsen y promuevan la participación ciudadana en todo el país. Cuestión que se ha traducido directamente en un fortalecimiento de la democracia y de las relaciones entre la ciudadanía, el sistema de partidos políticos y los entes gubernamentales.

Aunado a lo ya expresado, es oportuno señalar que el hecho de que los partidos cuenten con recursos públicos suficientes permite que sean los vehículos para el acceso al poder público federal, estatal y municipal de las y los ciudadanos, generando que las exigencias e intereses de la ciudadanía que simpatiza con ellos, se exteriorice dentro de los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales, en los tres niveles de gobierno.

Tomando esto, en consideración, es que resulta de suma importancia el presente dictamen. Pues, como ya fue expuesto, no solo tiene como objetivo proteger el financiamiento que garantiza la existencia y la operatividad ordinaria de los partidos políticos, sino que también al reducir el porcentaje de la sanción económica mensual al que pueden ser sujetos afianzamos que los partidos no se encuentren en situaciones que les impidan hacer efectiva la representación de las voces y exigencias de las personas afiliados a estos.

Además, asegurar la solvencia económica de las fuerzas políticas a través de esta propuesta de reforma contribuye al fortalecimiento del sistema político electoral, puesto que existirá la certeza para todos los partidos políticos de que contarán con una bolsa de recursos suficientes para sus actividades ordinarias, las cuales están encaminadas a actividades de convencimiento ciudadano, manifestación de ideas, afiliación partidista, promoción del debate público y ejercicio de libertades fundamentales de carácter político electoral, por mencionar algunas.

Bajo este orden de ideas, podemos decir, entonces, que la propuesta permite que la imposición de sanciones por la autoridad electoral no afecte el patrimonio de las instituciones políticas, la cual tenga como efecto la limitación u obstaculización de la representación popular, de la promoción de la participación ciudadana o, incluso, de la defensa de ideales o causas sociales. Por todas estas razones y las expuestas por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es que la bancada de Morena y la coalición Juntos Hacemos Historia acompañaremos este dictamen.

Compañeras y compañeros, esta reforma no debe analizarse desde una perspectiva partidista, sino que debe ser estudiada bajo una visión democrática, participativa y ciudadana. Tengamos en cuenta que la exteriorización de los ideales del pueblo mexicano se materializa en gran medida a través de los partidos políticos. De ahí la importancia de que éstos cuenten con recursos suficientes para contribuir a la integración de los órganos de representación política y para hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público. De otra manera, muchas voces y exigencias sociales jamás podrán ser escuchadas ni atendidas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Sánchez Ortiz. Ahora, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Mon-

toya, para hablar a favor del dictamen, y la tiene hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, muchas gracias, diputados presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Al contrario, gracias a usted.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros, felicito mucho al compañero Sergio Gutiérrez Luna por esta iniciativa. Esta reforma, compañeras, compañeros, que se pone a consideración de esta asamblea. La verdad es que sí podría parecer a simple vista una reforma a modo para los partidos políticos, pero hay que decirlo con mucha claridad: no es así.

El objetivo de fondo, compañeras y compañeros, no es simplemente reducir el límite del monto de las sanciones que, en la práctica, hay que señalarlo, no está teniendo eficacia disuasoria. Sino que, por el contrario, se ha convertido, compañeras y compañeros, en una suerte de incentivo perverso, tal y como lo señala la exposición de motivos de la iniciativa y también el dictamen a discusión.

Una disposición es ésta, que en los hechos está provocando que los partidos gasten los recursos con tal de no devolverlos, y eso no es lo correcto. A mí me parece que cuando una medida, que se supone que existe para desincentivar conductas indebidas fomenta otros vicios, compañeras y compañeros, entonces deja de ser una norma eficaz, deja de ser una norma clara y nuestra responsabilidad es corregirla.

Esta reforma no tiene el objeto de evadir sanciones, por el contrario, estas se mantienen y tienen que ser cubiertas por el partido infractor. En eso no hay vuelta de hoja, quien infrinja la ley debe asumir las consecuencias. Pero, compañeras y compañeros, debemos tomar en cuenta, debemos recordar que también los partidos políticos son instituciones de interés público por las cuales las y los ciudadanos pueden participar en los asuntos públicos, y en ese sentido de deben salvaguardar esos intereses.

Y, efectivamente, tal y como lo expresé en la reunión de la Comisión de Reforma Político-Electoral, el monto actual de 50 por ciento que establece la ley rompe la equidad, porque se deja un partido atado de manos cuando se le quitan la mitad de sus prerrogativas. Ya deja de haber piso parejo de alguna forma, lo que, además, resulta totalmente desproporcionado.

La reducción, desde nuestro punto de vista, la reducción de las ministraciones en los términos actuales, redundará en un menoscabo a esa labor esencial que tenemos los partidos políticos.

Y, compañeras y compañeros, no debemos perder de vista el abuso también y la parcialidad con que el INE aplica esta disposición en perjuicio precisamente de aquellos partidos que no hemos actuado como sus comparsas.

Así que yo celebro esta iniciativa, celebro que los grupos parlamentarios estemos de acuerdo y por eso, como aquí está claro, el Partido del Trabajo votará a favor de la propuesta del compañero Sergio Gutiérrez Luna. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Robles Montoya, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen, y la tiene hasta por cinco minutos.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Saludar y agradecer que me acompañan hoy mis dos hijas, Eleonor y Aura, que está por ahí.

La democracia es el único poder que tiene el pueblo de tomar decisiones libres e informadas. Es también el único derecho que tenemos todas y todos los mexicanos de decidir sobre el rumbo de nuestra nación, de las cosas de nuestra nación. Esta convicción que tenemos las diputadas y los diputados de Morena es la que nos ha llevado a poner diferentes reformas constitucionales y legales para poner al día nuestro marco jurídico electoral.

Necesitamos una democracia amplia, menos delegativa y más directa, por eso la importancia de esta reforma planteada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. También a esto habrá que añadir la importancia de la gran reforma político-electoral que se está discutiendo y debatiendo ahora mismo en nuestras comisiones, presentada por el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y que encabeza este gran esfuerzo por reformar la

Constitución y las diferentes leyes secundarias en materia político-electoral y de fortalecimiento al sistema de partidos en nuestro país.

El pueblo de México no tiene duda de que estamos transitando de un régimen de democracia acotado a lo meramente electoral a un régimen de democracia popular participativa y directa. Nuestra lucha en materia político-electoral viene de lejos, de mucho tiempo atrás y son temas que se estuvieron discutiendo durante el parlamento abierto de la reforma en materia político-electoral que pronto estaremos discutiendo en este pleno.

Al menos, tendríamos que decir, el fortalecimiento a los partidos políticos viene de la gran reforma electoral de 1977, en donde se acotó la representación partidista que tenía el país. Los partidos políticos son también instituciones esenciales para el régimen democrático.

No solamente lo son los tribunales y el Instituto Nacional Electoral, quienes dan vida y conformación e integran este régimen político-electoral son los partidos políticos, sus militantes y sus representantes populares. Somos parte fundamental de la democracia y posibilitadores de los derechos políticos de las y los mexicanos.

Por eso, es fundamental fortalecer este sistema de partidos y garantizar la equidad en las contiendas a fin de que las voces del pueblo de México sean escuchadas dignamente y representadas dignamente.

La actual regulación que permite al Instituto Nacional Electoral retener por el pago de las sanciones impuestas hasta un 50 por ciento de las ministraciones que reciban los partidos políticos, es imposible para que sea efectiva la equidad política entre los partidos políticos.

Lo que se está planteando hoy aquí con esta reforma propuesta por el diputado Sergio Carlos es fortalecer la equidad entre los partidos políticos, que es una lucha que viene de hace muchos años. Lo que se busca no es excusar a los partidos sobre las sanciones que se les puedan imputar o implicar, lo que se busca es fortalecer este sistema y este mecanismo y dejar de lado esta visión tan inquisitorial y tan estricta por parte del Instituto Nacional Electoral y de los tribunales electorales de nuestro país.

Fortalecer el sistema de partidos y fortalecer la equidad entre los partidos políticos es garantizar la democracia y el sistema político-electoral. Sigamos avanzando como lo he-

mos hecho hasta el día de hoy, compañeras y compañeros diputados, como se ha hecho en el parlamento abierto, como se ha hecho en las asambleas populares que los distintos grupos parlamentarios han llevado a todo el país.

Sigamos trabajando en este sentido hasta alcanzar los consensos y los acuerdos para lograr una gran reforma político-electoral que se trascendente para la vida pública de nuestro país. Esta es la gran reforma a la que nos debemos en esta legislatura.

Por eso estas leyes, este fortalecimiento institucional como el que hoy plantea el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, viene a fortalecer y a ayudarnos a la construcción de este gran acuerdo nacional que habremos de construir para la reforma política-electoral. Es cuanto. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Maya Martínez, por su intervención. Y esta Mesa quiere darle la más cordial bienvenida a su familia y especialmente a sus hijitas que estamos viendo aquí enfrente. Bienvenida toda la familia del diputado Maya Martínez.

Ahora, consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos segundo y tercero transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, una vez habiendo expresado estas reservas, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de aquello que no ha sido reservado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Pedro Armentía López (vía telemática): Presidenta, soy el diputado Pedro Armentía, no me han habilitado el audio, sería mi voto a favor, del Partido Revolucionario Institucional. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Pedro Armentía, ¿verdad?

El diputado Pedro Armentía López (vía telemática): Sí, muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, si puede activar su micrófono, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, mi voto a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Aleida Alavez, vía Zoom. Si gusta activar su micrófono, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (vía telemática): Aleida Alavez, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alavez. La diputada Michel Alejandra Tejeda Mejía, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Michel Alejandra Tejeda Mejía (desde la curul): Michel Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Tania Litz Villagrán Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Tania Litz Villagrán Martínez (desde la curul): Tania Litz Villagrán, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Jaime Adrián Camargo Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Adrián Camargo Garza (desde la curul): Jaime Camargo Garza, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Camargo. El diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz (desde la curul): Diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Escobedo. La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, adelante.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Gina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campuzano. El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (desde la curul): Paulo Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Martínez. La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada Ana Laura.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (desde la curul): Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sánchez. La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada Paulina, adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rubio Fernández. El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En un momento lo asisten, diputado, adelante.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (desde la curul): Diputado Antonio Ramírez, del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Ramos. La diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García (desde la curul): Eunice Monzón García, del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Monzón García. El diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel Vázquez Arellano (desde la curul): Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Manuel Vázquez. La diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): Sí, presidenta, mi voto es a favor, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Domínguez. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Moreno. El diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado José Luis Flores, adelante, diputado.

El diputado José Luis Flores Pacheco (desde la curul): José Luis Flores Pacheco, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, sonido a la curul del diputado Brito, adelante.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Ismael Brito, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor de esta iniciativa que presenta nuestro compañero Sergio Gutiérrez Luna.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Brito. La diputada Gabriela Martínez Espinoza.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (desde la curul): Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Martínez. El diputado Tereso Medina Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Tereso Medina Ramírez (desde la curul): Tereso Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Medina Ramírez. El diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (desde la curul): Diputado Roberto Briano Borunda, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Briano Borunda. La diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Dulce Silva. Si gusta levantar su mano para que puedan ayudarla. Muchas gracias, adelante.

La diputada Dulce María Silva Hernández (desde la curul): Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Silva Hernández. La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, se encuentra vía Zoom. Si gusta abrir su micrófono, por favor.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (vía telemática): Patricia Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Armendáriz. La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (vía telemática): Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vázquez Álvarez. Y la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Teresita de Jesús Vargas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vargas Meraz. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 466 votos en pro, 1 en contra y 27 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 466 votos lo no reservado.**

Pasamos a la discusión, en lo particular a los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quien está reservando el segundo transitorio, tiene hasta cinco minutos.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que nos presenta el día de hoy la Comisión de la Reforma Político-Electoral, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos en materia de disminución de infracciones, es uno de los temas pendientes de esta Cámara, que incide directamente en la vida de los partidos políticos, sus afiliados y sus simpatizantes.

El dictamen tiene como objetivo que el momento total de la reducción y/o retención de la ministración mensual del financiamiento público para actividades ordinarias perma-

nentes derivada de cualquier tipo de sanción, multa, descuentos, remanentes u otros conceptos, no podrá exceder 25 por ciento de la ministración mensual que corresponda.

En este sentido es importante mencionar que, de acuerdo a la Ley General de Partidos Políticos, estos son consideradas entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público.

En este sentido, el financiamiento público para actividades ordinarias cobra una relevancia importante. Las actividades ordinarias y permanentes pueden ser los pagos por renta, mantenimiento de instalaciones, servicios, pagos de salarios a trabajadores, honorarios o remuneraciones para actividades que realizan sus afiliados.

Es importante mencionar que el financiamiento público de los partidos políticos deriva de un robusto sistema jurídico que se asume dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para ser destinado a las actividades ordinarias de los partidos políticos, quienes en los términos constitucionales y de legislación secundaria, deben ejercerlo exclusivamente para los fines que fueron creados y con ello fortalecer la democracia representativa.

Sin embargo, también es importante señalar que existe una ola creciente donde se han normalizado las violaciones al marco jurídico electoral, pues los incentivos preventivos, como son las multas, suelen ser poco efectivos.

Lo anterior se aprecia así, toda vez que en cada proceso electoral aumenta el número de infracciones cometidas por los partidos políticos y por ende las infracciones, por lo que se genera la necesidad de adecuar las normas jurídicas para conforme al principio de realidad no afectemos las actividades ordinarias de los partidos políticos ni la competencia ni la democracia, pues la evidencia apunta a que una reducción sustancial de las administraciones para actividades ordinarias, no inhiben las conductas y el número y el monto de las infracciones, pero sí perjudican las actividades de estos órganos públicos.

Por lo tanto, la pieza que falta en la arquitectura de este dictamen se relaciona con los mecanismos preventivos y con el papel de los órganos jurisdiccionales electorales, pues

prácticamente todos los actos que realizan los institutos electorales, partidos políticos o candidatos, terminan sometidos al escrutinio de los tribunales electorales, quienes se han convertido en la última palabra en estos temas.

No obstante, el presente dictamen tiene un área de oportunidad, la cual debe ser armonizada de manera correcta, ya que la redacción actual del segundo transitorio obliga al INE a realizar un ajuste de acuerdo a las obligaciones en materia de fiscalización emitidas anteriormente en el ejercicio fiscal actual.

La redacción de la propuesta reforma el segundo transitorio da más certeza en cuanto a la ejecución de las obligaciones en materia de fiscalización del decreto que se está aprobando, dándole vigor a partir del ejercicio fiscal en que se apruebe, quitando el ajuste a las obligaciones emitidas con anterioridad, evitando el reajuste que tendría que realizar el INE en cuanto al cobro de ministraciones, los cuales ya todos los partidos políticos tenemos consideramos porque sabemos en las faltas que hemos incurrido.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, la propuesta de redacción es la siguiente:

Segundo. Todas las obligaciones en materia de fiscalización emitidas en el presente decreto, conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo de la fracción III del inciso a) del numeral 1 del artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y; en el segundo párrafo del inciso d), del numeral 1, del artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, entrarán en vigor a partir del ejercicio fiscal en que se apruebe.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Azuara. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó una reserva al artículo segundo y tercero transitorio y pidió que se inscribiera en el Diario de los Debates. Inscríbase.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. Comentan que ya ejerció su voto. También el diputado Éctor Jaime. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada

Michelle Alejandra Tejeda Mejía, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Michelle Alejandra Tejeda Mejía (desde la curul): Michelle Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Tejeda. La diputada Tania Litz Villagrán Martínez.

La diputada Tania Litz Villagrán Martínez (desde la curul): Tania Villagrán Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villagrán. El diputado Jaime Adrián Camargo Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Adrián Camargo Garza (desde la curul): Jaime Camargo Garza, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Camargo Garza. El diputado Gabriel Escobedo Muñoz, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz (desde la curul): Gabriel Escobedo Muñoz, Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Escobedo. La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campuzano. El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (desde la curul): Paulo Martínez, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Martínez. La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (desde la curul): Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (desde la curul): Diputado Antonio Ramírez Ramos, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Ramos. La diputada Eunice Monzón García, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García (desde la curul): Gracias, presidenta. Eunice Monzón García, del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, el diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel Vázquez Arellano (desde la curul): Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Vázquez Arellano. La diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Luis Flores Pacheco (desde la curul): José Luis Flores Pacheco, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Flores Pacheco. La diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (desde la curul): Gracias, presidenta. Del Grupo Parlamentario de Morena, Gabriela Martínez Espinoza, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Martínez Espinoza. La diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karla Verónica González Cruz (desde la curul): Gracias, presidenta. Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Y la diputada Gabriela Martínez. La diputada Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): Mariana Mancillas Cabrera, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mancillas Cabrerías, Cabrera, perdón. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 347 votos en pro, 114 en contra y 25 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen por 347 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 456 de la Ley

General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, primer párrafo, y 63 de la Ley General de Cambio Climático. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, hasta por cinco minutos.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenas tardes a todas, a todos. Honorable asamblea, presento a la consideración de este pleno el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 61 y 63 de la Ley General de Cambio Climático, mismo que fue aprobado por la iniciativa promovida por el diputado Eduardo Murat Hinojosa, cuyo proyecto original pretendía reformas y adicionales a los artículos 61, 62 y 63 del mismo ordenamiento.

Este dictamen fue discutido por las y los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad proponiendo algunas modificaciones que quedaron establecidas en el proyecto de decreto que se presenta a su consideración.

A través de argumentos fundados, este proyecto pretende introducir modificaciones en cuanto a las contribuciones determinadas a nivel nacional, las llamadas NDC, en materia de reducción de gases de efecto invernadero, mismos que propician los efectos de esta crisis climática.

¿Qué son las llamadas NDC? Son reconocidas a nivel internacional gracias al Acuerdo Climático de París, y donde México se ha suscrito, las contribuciones determinadas a nivel internacional o a nivel nacional en este caso, son las medidas que los países comunican para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Es decir, las promesas y compromisos que los Estados nacionales han formulado para lograr la reducción de los gases de efecto invernadero.

Tales NDC tienen dos componentes a cumplir hacia 2030, uno de mitigación y otro de adaptación, y a su vez el componente de adaptación contempla dos tipos de medidas, las no condicionadas y las condicionadas.

El cumplimiento del componente no condicionado depende de los propios recursos que tenga el Estado mexicano, como son las medidas de adaptación a nivel social, la reducción de la vulnerabilidad, el fortalecimiento de acciones para la restauración de los ecosistemas, la reforestación de amplias zonas o bien la infraestructura estratégica como los sistemas de alerta temprana de los fenómenos climáticos.

Mientras que el condicionado depende de los recursos adicionales que provienen del establecimiento de un nuevo régimen internacional de cambio climático en donde los países desarrollados proveen de recursos a los países en desarrollo para lograr mecanismos efectivos en la transferencia de la tecnología. Un aspecto crítico del Acuerdo de París es que cada cinco años los países deben actualizar sus compromisos nacionales con objetivos cada vez más ambiciosos. A principios de la presente década se anticipaba que cada país presentara nuevas NDC en 2020 con objetivos más ambiciosos, es decir, con mayor amplitud y con mayor compromiso.

Por otro lado, este dictamen propone reformar el artículo 61 de la Ley General de Cambio Climático para que la estrategia nacional sea revisada siempre que existan elementos técnicos, científicos o cuando dicha decisión esté plenamente justificada.

Propone reformas al artículo 63 para actualizar la denominación contribuciones nacionalmente determinadas por la de contribuciones determinadas a nivel nacional, además de introducir que al menos cada 5 años la contribución determinada a nivel nacional sea revisada según lo establecido en el Acuerdo de París o las decisiones que emanen de dicho acuerdo.

Las reformas que hoy se presentan implican el compromiso de esta Cámara de Diputados, por eso invito a ustedes, a todas y a todos, a votar a favor del presente dictamen que alcanzó los consensos en la comisión que me honro en presidir, después de una importante discusión.

No podemos seguir esperando, requerimos acciones más sólidas al respecto, la emergencia climática es ya una realidad, hagamos posible revertir los efectos y adaptarnos para afrontar una realidad que nos toca a todas y a todos.

La condición partidista, la afiliación política y las distintas ideologías no nos hacen inmunes al efecto de la crisis climática. Esta es una ocasión para ver hacia adelante por México, para votar todas y todos por el futuro común. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Edna Gisel Díaz. Para fijar postura, se concederá el uso de la tribuna a las y los diputados, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Compañeras y compañeros legisladores, la crisis climática es una realidad. Hace cuatro años el huracán Willa azotó las costas del norte de Nayarit. El señor Melesio decía que nada iba a pasar porque tenía 85 años viviendo en Tuxpan y nunca había pasado nada, a pesar de las advertencias. Lamentablemente, esta fue la excepción, el agua alcanzó hasta los tres metros de altura, arruinando casas y cultivos.

La realidad es que hoy los fenómenos naturales son más fuertes y con mayor frecuencia. Las sequías son más severas y prolongadas. Nos toca vivir las consecuencias de años de irresponsabilidad. Aun así, no estamos tomando las acciones necesarias. La temperatura del planeta está subiendo por el uso irracional de combustibles fósiles. Entre 2016 y 2020 hemos vivido los años más calurosos de que se tiene registro.

Las selvas, los bosques, nuestras playas se han visto afectadas como consecuencia de nuestra irresponsabilidad. En México se pierden más de 128 mil hectáreas de bosque al año. Estamos en medio de una emergencia climática sin precedentes. No es ya un problema de las generaciones futuras, hoy estamos padeciendo las consecuencias. De no tomar acciones urgentes nos convertiremos en los culpables de nuestra propia extinción.

En la bancada naranja celebramos que el dictamen que hoy se somete a consideración busque que la estrategia nacional pueda ser revisada cuando existan elementos técnicos, científicos o cuando así lo requieran las políticas públicas

en materia de medio ambiente. Este cambio nos dará la capacidad de enmendar el camino con mayor flexibilidad.

Mi reconocimiento para el diputado Eduardo Murat, promotor de esta reforma. Con esta propuesta se deberán de establecer metas de reducción de emisiones de gas de efecto invernadero y carbono negro de manera progresiva, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París.

Compañeras y compañeros, tenemos que garantizar que esta reforma no se convierta en letra muerta, es ahora sí una cuestión de vida o muerte. Tenemos que acompañar que las políticas públicas promuevan energías limpias y renovables. No podemos promover la construcción de refinerías y esperar que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. Debemos ser congruentes y detener las decisiones erróneas del gobierno en materia climática.

En la bancada naranja estamos comprometidos con un México verde, en donde nuestras infancias tengan derecho a un futuro. Un nuevo trato por la naturaleza es posible. Queremos futuro, no hidrocarburos. Desde este recinto tenemos la oportunidad de diseñar herramientas que protejan a nuestro medio ambiente, de poner un freno a la transición energética y de que se garantice el futuro para nuestras niñas y para nuestros niños.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que México tiene opción para afrontar la crisis climática que vivimos. El futuro, el futuro está en nuestras manos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mejía Ibáñez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La verdad es que nosotros no íbamos a intervenir en este punto que es de consenso, porque además es una reforma en la que estamos de acuerdo, pero ya los conocemos que venían con su hipocresía a hablar de que están preocupados por el medio ambiente y que hay que dejar atrás el petróleo.

No sean hipócritas, sus vehículos se mueven con petróleo, los de la inmensa mayoría de los que se vienen aquí a envolver en la bandera del medio ambiente y con esa bandera farsante votaron en contra de la reforma constitucional para permitir que las empresas extranjeras nos sigan robando 490 mil millones de pesos al año.

Defienden el capital extranjero, defienden los intereses contrarios a la patria, porque se dicen preocupados del medio ambiente y en los gobiernos anteriores acompañaron la destrucción de bosques, la desecación de cuerpos de agua, las concesiones a las mineras que hacen una depredación bárbara al medio ambiente. Pero, además olvidan el pequeño detalle que nosotros nos esforzamos como país, pero producimos el 1 por ciento de los gases efecto invernadero.

Si de verdad están preocupados por la humanidad y por la madre tierra, a quienes deberían presionar es a China, a Estados Unidos, a la India, a Rusia, a Japón y Alemania, que ellos solos producen casi el 60 por ciento de los gases contaminantes del mundo. Ahí es donde está el problema.

Nuestro país ocupa el lugar 75 de 106 países contaminantes. Nosotros no somos el problema para la existencia de la Tierra y de la humanidad. Nuestra patria no es responsable de los efectos que hay en este momento con estos fenómenos, no lo es. Pero, como ellos se llevaban moche, bueno, los de movimiento paniaguado no creo que se hayan llevado moche de nada, son lambiscones de gratis, porque la verdad es que pues sí, quienes importaban la gasolina, 70 por ciento de la gasolina, pues eran los gobiernos del PRI y del PAN.

Entonces, queremos aclarar eso con mucha puntualidad, para que no vengan aquí con su retórica y demagogia de siempre. Y votaremos en favor de este dictamen.

Como decían en la escuela, punto y aparte, en otro renglón, con letra mayúscula. El Consejo General de Salubridad acaba de determinar que ya no es obligatorio el uso de cubrebocas en interiores. Es una contradicción, porque nunca fue obligatorio. Y me sigue tocando el nervio que, yo creo que, por presión del Seguro Social, metieron en sus acuerdos que quienes no se vacunaron les recomiendan seguir usando cubrebocas en un acto no solo torpe, sino francamente discriminatorio, y siguen todavía con algunas medidas que ya no se justifican.

Acabo de estar en Tijuana y Ensenada, regresé con Volaris y fastidian con el tema del cubrebocas y entonces yo le dije: Oiga, denme el acuerdo de la autoridad sanitaria que me

obliga a usar el cubrebocas, yo ya lo tenía puesto, no me estaba negando a ponérmelo. Bueno, pues no existe ese acuerdo, no hay ninguna autoridad sanitaria que obligue en los aeropuertos y en los aviones a usar el cubrebocas, no existe y siguen exigiéndolo como una obligación, que es además ridícula porque llegan los líquidos y los alimentos y te quitas el cubrebocas y luego, según ellos, ya se acabó el tiempo de la libertad y te tienes que volver a poner otra vez el cubrebocas. Es verdaderamente ridículo, es verdaderamente absurdo y es injustificado.

Y, particularmente, término, me toca el nervio, que haya niños menores de seis años, niñas, la niñez y que haya padres de familia que piensan que los protegen mucho, sin darse cuenta que lo único que están haciendo es afectar el desarrollo de sus pulmones y matándoles neuronas por traer ese bendito cubrebocas puesto.

Así es que vuelvo a hacer un llamado para que ya retiren y dejen en la decisión personalísima, si alguien quiere salir con traje de astronauta que se lo ponga, pero que respeten ya, de una vez por todas, en que estamos en la absoluta normalidad, porque yo francamente no sé cómo le hacen para hacer el amor con cubrebocas y sana distancia, ahí me pasan la receta. Muchas gracias por su atención compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: Buenos días a todas y a todos. Compañeras, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, con su permiso presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: Hace siete años, en el 2015, México y la mayoría de los países celebraron y firmaron el acuerdo, en mi opinión, de mayor envergadura y más relevante para nuestro planeta, el Acuerdo de París, con la idea de revertir el deterioro acelerado de nuestro bello planeta azul. Sin embargo, en el último informe panel intergubernamental de cambio climático, el IPCC, por sus siglas en inglés, publicado en febrero de este año, se advirtió que estamos en presencia de una crisis que ha generado cambios en el clima sin precedentes y que en algunos casos serán irreversibles durante siglos y milenios.

Es muy sencillo, tenemos un inventario en la atmósfera y nos lo estamos acabando. El cambio climático inducido por el hombre ya está afectando a muchos fenómenos climáticos en todas las regiones del mundo, como las olas de calor, fuertes precipitaciones, sequías, ciclones tropicales, el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos, por solo mencionar algunos.

También se advierte que la temperatura media global ya ha aumentado 1.1 grados y que el aumento de la temperatura seguirá incrementándose al menos hasta mediados de este siglo. Pase lo que pase y hagamos lo que hagamos se va a quedar todo como está, peor aún, a partir de 2050 las cosas se pueden poner verdaderamente mal.

En el peor escenario si no se actúa y las emisiones siguen creciendo al mismo ritmo que hasta ahora el informe estima que a finales de este siglo se llegaría a un incremento a 4 puntos grados, algo que aumentará y multiplicará la intensidad y frecuencia de los fenómenos extremos.

Un camino desconocido para todos, que nos llevaría directamente a vivir en un modo infernal: hambre, sequía, falta de agua y difícilmente habitable para el ser humano. Los científicos recuerdan que la última vez en la que se llegó a un nivel de calentamiento por encima de los 2.5 grados fue hace 3 millones de años, cuando aún no existía la especie humana.

El Acuerdo de París es el instrumento por excelencia que ha tratado de impulsar la reducción de las emisiones para que el aumento de la temperatura global se mantenga entre los 1.5 y 2 grados. Sin embargo, para ello hacen falta reducciones más rápidas, sostenidas y a gran escala.

He escuchado voces que dicen que México contribuye muy poco a la disminución de ese inventario atmosférico, y aun cuando esto puede ser cierto, si todos los demás países pensarán de la misma manera y con la misma lógica, esto nos llevaría directo al fracaso.

También es importante mencionar que hay una deuda pendiente de los países desarrollados con los países en vías de desarrollo. Ellos se comprometieron a impulsar un financiamiento para acelerar transiciones justas en todo el planeta. Y no lo dejaremos de reclamar. Sin embargo, para poder exigir primero debemos predicar con el ejemplo, por lo cual resulta crucial que los países tengan metas más ambiciosas y progresivas, así como se invierta más en soluciones basadas en la naturaleza. En resumen, un regreso a lo

tradicional, un regreso a lo básico, debemos de regresar a nuestros orígenes.

Es por eso que el día de hoy vengo a presentar ante ustedes esta iniciativa que fue aprobada en el seno de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que tiene como objeto hacer frente a la crisis climática que hoy nos aqueja, y que de esta manera nuestro país pueda adoptar acciones más creativas, más precisas y tendientes a lograr un mayor cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París. Esto toma mayor relevancia, ya que estamos a un mes de participar en la Conferencia de Cambio Climático, en la COP27, en Egipto, en el Sharm el Sheij.

Qué propone esta iniciativa. Propone que las contribuciones determinadas a nivel nacional, también conocidas como NDC, por sus siglas en inglés, en las que todos los países establecieron sus metas nacionales para cumplir con los compromisos internacionales...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: ...que establece este Acuerdo de París deben de ser actualizadas cada cinco años, y como lo establece este acuerdo. Es decir, empatar la revisión de nuestras contribuciones con este instrumento internacional.

Concluyo, presidenta. Por lo cual los invito a votar a favor de esta iniciativa que presenté, ya que ayudará...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: ...a impulsar que las metas que se establecen en las contribuciones determinadas a nivel nacional sean revisadas cada cinco años y de esta manera contribuyan a limitar el aumento de la temperatura, conforme a los objetivos planteados inicialmente por el Acuerdo de París...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: ...Por último, no quiero dejar de agradecer a la diputada Edna Díaz, Julieta Mejía y Adriana Bustamante por su auténtico interés en esta propuesta...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: ...Y concluyo, concluyo, presidenta, mencionando lo que siempre digo en estos temas: si no ponemos en el centro de las políticas públicas al medio ambiente, con voluntad política...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: ...y voluntad presupuestal, estamos destinados a hipotecar nuestro futuro. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Murat Hinojosa.

Antes de pasar a la última participación de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, me gustaría invitar a todos los diputados y diputadas que podamos atender a los que pasan a esta honrosa tribuna a hacer sus participaciones. A lo largo de esta sesión se escuchan murmullos y no hay silencio para que podamos atender de manera adecuada a cada uno de los oradores. Así que los invito a todos los que están en el pasillo central y en los pasillos de los lados que nos puedan atender, puedan pasar a las curules para que podamos atender la siguiente participación.

Permítame, diputada, que podamos escuchar un poco de silencio para que usted pueda hacer su participación o dar su participación.

Adelante, diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, para fijar postura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Gracias. Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy se presenta a discusión en este pleno aborda un tema al cual debemos prestarle la mayor atención, ya que se refiere al impacto que los efectos negativos del cambio climático tienen en nuestro planeta y en la calidad de vida de las personas.

Las fuertes y prolongadas sequías que padecemos hace unos meses en gran parte del territorio mexicano, norte y centro de nuestro país, son consecuencia de las acciones y decisiones que tomamos hace varias décadas en materia política, de cuidado al medio ambiente y en otros sectores, como el energético.

Los efectos ya son palpables y los expertos han calculado que en los últimos 50 años las temperaturas promedio en nuestro país han aumentado aproximadamente 0.85 grados centígrados por arriba de la normal climatológica.

En cuanto a las precipitaciones, se ha observado que la distribución espacio temporal ha cambiado de manera diferencial en el territorio y en algunas partes llueve en exceso y en otras la lluvia escasea. Lo anterior tiene impacto sobre los sistemas ecológicos y productivos, que son altamente sensibles a variaciones de temperatura y precipitación, pudiendo resultar en pérdidas económicas si no se actúa rápidamente con medidas de adaptación y mitigación.

Por ejemplo, el incremento de la temperatura y las modificaciones en los patrones de lluvia podrían provocar que muchos cultivos se tornen inadecuados para la región en donde actualmente se producen o que las lluvias extremas recurrentes pongan en riesgo permanente a las poblaciones expuestas a desbordamientos de ríos o a inundaciones que provocan la pérdida de patrimonios familiares y todas estas tragedias son provocadas principalmente por los efectos de los gases de efecto invernadero, dentro los cuales, el dióxido de carbono es el que más daños causa.

Para ilustrar esta problemática y según datos actuales, el sector de energía es el que más emisiones de dióxido de carbono equivalente emite, aportando el 44 por ciento de las emisiones totales. La producción de electricidad como combustibles fósiles contribuye con casi el 35 por ciento de las emisiones.

En segundo lugar, está la combustión de gasolinas, diésel utilizado en el transporte que aportan el 36.8 por ciento del total de dióxido de carbono, es decir, que tan solo la actividad de estos dos sectores de producción de electricidad y transporte emiten el 71 por ciento del principal gas de efecto invernadero.

Recordemos lo que nuestro país se comprometió en el Acuerdo de París, a través de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional: reducir el 22 por ciento de sus emisiones de GEI al 2030 y el 51 por ciento respecto a sus emisiones de carbono negro.

En estos compromisos se establecieron las siguientes metas de reducción de gases de efecto invernadero por sector: transporte, 18 por ciento; generación eléctrica, 31 por ciento; residencial y comercial, 18 por ciento; petróleo y gas,

14 por ciento; industria, 5 por ciento; agricultura y ganadería, 8 por ciento y residuos, 28 por ciento.

Tenemos la obligación de actuar y hacerlo en acorde con nuestras leyes. Coincidimos con los cambios que se presentan en el dictamen a la Ley General de Cambio Climático, porque como hemos propuesto en diversas iniciativas a esta ley, marco que las medidas, metas, objetivos e instrumentos de medición y evaluación de nuestra legislación en la materia deben ser homologadas y acordes con los acuerdos internacionales firmados por nuestro país.

El cambio climático es un fenómeno a escala global que requiere acciones multilaterales que cada país debemos asumir. El compromiso de legislar y establecer los marcos normativos adecuados para lograr que las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático sean eficaces.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional apoyará el presente dictamen, ya que hemos sido pioneros en abordar el desarrollo con un enfoque sustentable. Nuestro compromiso se ha enfocado en lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social, el cuidado del medio ambiente. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sayuri Núñez Meneses. Con esta intervención se termina el plazo para anotar reservas.

En términos del artículo 14, numeral 1o., inciso d) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados hasta por cinco minutos para hablar en contra o a favor.

Para hablar en pro, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre: Compañeras y compañeros diputados, la emergencia climática en el mundo es y debe ser una preocupación de la más alta importancia para los gobiernos de todos los países.

El incremento de la temperatura más allá de 1.5 grados centígrados puede traer consecuencias muy graves para las economías y dañar de manera irreversible a los ecosistemas. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU ha advertido que si se quiere que la temperatura de la tierra no suba más de un 1.5° hay que adoptar cambios rápidos y sin precedentes en la forma en que la gente usa la energía para comer, viajar y vivir, o nos arriesgamos a sufrir un clima aún más extremo y la pérdida de especies.

No quisiera ser alarmista, pero la Organización Meteorológica Mundial ha alertado que hay una clara necesidad de tener una visión mucho mayor para evitar que la temperatura promedio de la tierra aumente más de 2 grados durante este siglo, ya que en este momento nos estamos moviendo hacia un aumento entre 3 y 5 grados.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional da su aval a este dictamen, ya que consideramos que las reformas propuestas permitirán que nuestro país tome acciones congruentes con los compromisos internacionales y así contribuir con acciones de mitigación para reducir los gases de efecto invernadero, principales causantes del cambio climático.

Nos parece adecuado que tenga la posibilidad de revisar la estrategia nacional de cambio climático y actualizar las metas, objetivos y estrategias dentro del marco de progresividad del Acuerdo de París.

Nos parece acertado, ya que eso permitirá integrar las necesidades y contextos de nuestro país en constante evolución a partir de las consideraciones técnicas y científicas que determine la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la participación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

En este punto, nos gustaría precisar que nos parece acertada la decisión de la comisión dictaminadora de no abrogar las metas de reducción de gases de efecto invernadero y carbono negro establecidos en los artículos transitorios de la ley. Esto, porque coincidimos en que limitaría el cumplimiento de los compromisos ya firmados en el Acuerdo de París respecto a las contribuciones determinadas a nivel nacional que estableció nuestro país.

Igualmente, nos parece adecuado que la ley considere la posibilidad de una revisión cada cinco años de dichas contribuciones ya que permitirá acoplar las metas con los acuerdos a los que se llegue a nivel internacional.

Es fundamental para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hacer hincapié en vincular la estrategia y política nacional de cambio climático con la política social y económica de México, y visualizar los efectos que estos tendrán a largo plazo.

Finalmente, quisiera manifestar que estamos con toda la disposición de participar desde el Legislativo en el diseño e implementación de una mejor y más ambiciosa política de cambio climático y de cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad de nuestro país.

Estamos convencidos que este es un tema que requiere la participación de todos los sectores, de todos los niveles de gobierno y por supuesto de todos los ciudadanos si logramos avanzar en la reducción de emisiones contaminantes y en acciones de adaptación al cambio climático podremos dejar a las futuras generaciones un mejor país y un planeta más habitable. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputada Escudero Fabre. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar a favor el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: La Ley de Cambio Climático es un instrumento fundamental de la política ambiental y climática de México. Hay que recordar que se expidió de manera concertada en el contexto de la reforma energética llevada a cabo hace algunos años en nuestro país. Esta Ley tiene como finalidad contribuir a que la temperatura del planeta, tal como lo establece el propio Acuerdo de París, no se eleve más allá de 1.5 o 2 grados centígrados.

Y esto se hace a través de contribuciones nacionalmente determinadas, que son los compromisos de reducción de emisiones de cada nación en el planeta. Estas contribuciones se proyectan hasta el año 2030, donde cada país, in situ, se compromete a reducir sus emisiones en este sentido.

El Acuerdo de París es un tratado que fue ratificado por el Senado, por lo tanto, es ley suprema de la nación. Estable-

ce el propio Acuerdo de París que la ambición en los compromisos tiene que ser creciente, que tiene que realizarse cada cinco años y que tienen que ser progresivos.

Todo esto se logra a partir de una serie de políticas y de métodos que tienen que ver con el inventario de emisiones de cada país. Esto es, en los sectores de transporte vehicular, en el sector de energía eléctrica, en el sector de petróleo y gas, en el sector agropecuario, causante, fundamentalmente, de la deforestación en el sector industrial, en industrias pesadas, como es el caso de la siderurgia, del cemento y de la petroquímica.

México es el noveno emisor en el mundo, como país y también ocupa el lugar número nueve en términos de emisiones per cápita. Hay que decir que la responsabilidad de las emisiones en el mundo recae fundamentalmente sobre las élites, sobre los primeros dos deciles de ingresos. Las élites en un país desarrollado contribuyen igual que las élites en un país emergente como el nuestro.

Ahora, México hizo su primera NDC o compromiso en 2015 y se esperaba que, a los cinco años, en el 2020, se renovara este compromiso, se hiciera más ambicioso, se hiciera mucho más profundo en términos de reducción de emisiones para cumplir no solamente con el Acuerdo de París sino con las orientaciones establecidas por el panel intergubernamental de cambio climático.

Sin embargo, pasó algo absolutamente decepcionante, en 2020 el gobierno de Morena en vez de establecer un nuevo compromiso, una nueva NDC más estricta y más ambiciosa de reducción de emisiones al 2030 hizo trampa. Hizo trampa moviendo la línea base proyectada de emisiones hacia el 2030 y cometió un fraude en contra del Acuerdo de París.

Presentó a las Naciones Unidas una nueva NDC que, además que como ya lo comentaba, es un fraude aritmético, no tiene políticas expresas ni programas ni tampoco instrumentos de reducción de emisiones en el sector energía, en el sector transporte, en el sector de petróleo y gas, en la deforestación y en el sector industrial principalmente en cemento, siderurgia y petroquímica. Y tendría que haberlos, porque sin políticas y sin instrumentos, esta NDC que presentó el gobierno mexicano, como ya lo comenté, es una burla y es un fraude al Acuerdo de París y, por lo tanto, está violando una ley suprema de la nación que es el propio acuerdo, porque fue ratificado por el Senado de la República.

Sin embargo, debemos de reconocer el trabajo que ha hecho la presidenta Edna Díaz, de la Comisión de Cambio Climático, y el diputado Murat, del Partido Revolucionario Institucional, en hacer modificaciones a esta Ley de Cambio Climático, que me parece que son pertinentes y que debemos apoyar de cualquier forma.

¿Por qué? Porque se establece que la revisión de esta NDC, sus compromisos, de las estrategias y de las líneas base tiene que hacerse cada cinco años, en vez de cada diez años como era antes. También equipara, obliga a que las estrategias nacionales sean consistentes con los compromisos internacionales o con la NDC que se presenta ante el Acuerdo de París y que además que tengan que ser progresivas, cosa que hay que decirlo, contradice a lo que ha hecho el propio gobierno de Morena en el año 2020.

Entonces, hay que votarlo a favor, les pido el voto a favor de este dictamen y desde luego estar pendientes para que exijamos al gobierno de Morena que cese el fraude y la trampa al Acuerdo de París y que haga una nueva NDC, que presente en la COP de Egipto que sea más estricta, progresiva y que cumpla con el propio Acuerdo de París. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Quadri de la Torre.

Esta Presidencia saluda a diversas mujeres políticas del estado de Nuevo León, Marla Treviño, Mariela Treviño, Ana Chapa, Vanesa Hernández, Karla Romero y Marcela Cavazos, invitadas por la diputada Karina Marlen Barrón Perales y la diputada Marcela Guerra Castillo. Sean ustedes bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cíerese el sistema electrónico de votación y se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina (desde la curul): Michelle Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Tejeda. La diputada Tania Litz Villagrán Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Tania Litz Villagrán Martínez (desde la curul): Tania Villagrán Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villagrán. El diputado Jaime Adrián Camargo Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Adrián Camargo Garza (desde la curul): Jaime Camargo Garza, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz (desde la curul): Diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Escobedo Muñoz. La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Gina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campuzano. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Chávez. Adelante.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul del diputado Paulo. Adelante diputado.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (desde la curul): Paulo Martínez, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (desde la curul): Ana Laura Sánchez Velázquez, de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Paulina Rubio. El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (desde la curul): Diputado Antonio Ramírez, del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Ramos. La diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García: Gracias, presidenta. Eunice Monzón García, del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. El diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel Vázquez Arellano (desde la curul): Diputado Manuel Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Vázquez. El diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado José Luis, adelante.

El diputado José Luis Flores Pacheco (desde la curul): José Luis Flores Pacheco, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés (desde la curul): Presidenta, Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Márquez. La diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante diputada Lidia Pérez.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (vía telemática): Gracias, presidenta. Lidia Pérez Bárcenas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Bárcenas.

¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 485 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 485 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, primer párrafo y 63 de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de empresas productivas del Estado con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 10. de septiembre de 2022, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política económica, c) política social y d) política exterior.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que, con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones y al Pleno a las personas funcionarias de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado, mismos que a continuación se detallan:

OCTUBRE			
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA (HORA)	LUGAR
Petróleos Mexicanos	Ing. Octavio Romero Oropeza	24 de octubre de 2022 10:00 hrs.	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Economía	Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez	Pendiente	Comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Secretaría de Gobernación	Lic. Adán Augusto López Hernández	25 de octubre de 2022	Pleno
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Mtro. Román Meyer Falcón	26 de octubre de 2022 10:00 hrs.	Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Vivienda, de Zonas Metropolitanas y Movilidad
Comisión Federal de Electricidad	Lic. Manuel Bartlett Díaz	27 de octubre de 2022 16:00 hrs.	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Turismo	Lic. Miguel Torruco Marqués	Pendiente	Comisión de Turismo

NOVIEMBRE - DICIEMBRE			
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA (HORA)	LUGAR
Secretaría de la Función Pública	Mtro. Roberto Salcedo Aquino	7 de noviembre de 2022 11:00 hrs.	Comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Secretaría de Bienestar	Arq. Adriana Montiel Reyes	24 de noviembre de 2022	Pleno
Secretaría de Energía	Ing. Norma Rocío Nahle García	Pendiente	Comisión de Energía
Secretaría de Cultura	Lic. Alejandra Frausto Guerrero	28 de noviembre de 2022 11:00 hrs.	Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión
Secretaría de Educación Pública	Mtra. Leticia Ramírez Amaya	29 de noviembre de 2022	Comisión de Educación
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ing. María Luisa Albores González	2 de diciembre de 2022 11:00 hrs.	Comisión unidas de Medio Ambiente, y Recursos Naturales y Cambio Climático y Sostenibilidad
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbulo	6 de diciembre de 2022	Pleno
Instituto Mexicano del Seguro Social	Mtro. Zoe Robledo Aburto	6 de diciembre de 2022 11:00 hrs.	Comisiones unidas de Seguridad Social y de Salud
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez	pendiente	pendiente
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Lic. Jorge Nuño Lara	8 de diciembre de 2022	Comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Infraestructura
Secretaría de Salud	Dr. Jorge Alcocer Varela	8 de diciembre de 2022	Pleno

Segundo. Las comparecencias en Pleno y en comisiones se desahogarán conforme al siguiente formato:

1. El funcionario rendirá protesta de decir verdad.
2. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.
3. Una ronda de posicionamiento hasta por cinco minutos de los grupos parlamentarios en orden decreciente.
4. Dos rondas para pregunta, respuesta y réplica, en orden creciente:
 - a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
 - b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos.
 - c) Réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

5. Al finalizar las rondas antes mencionadas, la Mesa Directiva o las juntas directivas de las comisiones podrán emitir un mensaje institucional de cierre.

Tercero. Las comisiones serán las encargadas de definir el horario de la comparecencia, salvo que se señale horario u hora expresa en este acuerdo.

Cuarto. Cualquier modificación de fechas y horarios de las comparecencias en comisiones deberá ser informado a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

Quinto. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal y a las comisiones, los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Sexto. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Junta de Coordinación Política.

Séptimo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de las siguientes comisiones ordinarias.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan:

DIVERSIDAD

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTA DIRECTIVA	3	1	1	1	0	1	1	8
INTEGRANTES	3	2	1	1	1	0	0	8
TOTAL	7	3	2	2	1	1	1	17

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTA DIRECTIVA	3	1	1	1	0	1	0	7
INTEGRANTES	3	2	1	1	1	0	1	9
TOTAL	7	3	2	2	1	1	1	17

MOVILIDAD

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA						1		1
JUNTA DIRECTIVA	5	2	2	1	1	0	0	11
INTEGRANTES	8	5	3	2	1	1	0	20
TOTAL	13	7	5	3	2	2	0	32

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA						1		1
JUNTA DIRECTIVA	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	8	5	3	2	1	0	0	19
TOTAL	13	7	5	3	2	2	0	32

RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTA DIRECTIVA	6	4	3	1	1	1	1	17
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	0	22
TOTAL	16	9	6	3	3	2	1	40

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTA DIRECTIVA	7	4	3	1	1	1	1	18
INTEGRANTES	9	6	3	3	2	1	0	24
TOTAL	17	10	6	4	3	2	1	43

TURISMO

Dice:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTA DIRECTIVA	5	3	1	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

Debe decir:

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTA DIRECTIVA	6	3	1	1	1	1	1	14
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	0	22
TOTAL	15	8	5	3	3	2	1	37

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

POR EL QUE SE SOLICITAN
MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta Presidencia recibió de la Junta de Coordinación Política propuesta de modificación a asuntos enlistados en el orden del día. Pido a la Secretaría dar cuenta de ello.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito comunicar que esta Junta de Coordinación Política, tiene conocimiento que, en la reunión de la Mesa Directiva del día de hoy, se aprobó el orden del día de la sesión del martes 11 de octubre del año en curso que incluye una ronda de iniciativas y conforme a las previsiones reglamentarias tres de ellas puedan someterse a discusión y votación el mismo día de su presentación. Por lo anterior, solicitamos a esa Mesa Directiva que los asuntos abajo enlistados pudieran ser abordados en la sesión del día jueves 13 de octubre.

- Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga doble re-

molque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

- Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Moreira Valdez e Iram Hernández Zetina del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

También solicitamos se dé declaratoria de publicidad al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 64, párrafo segundo del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Agradecemos de antemano, la atención prestada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 11 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En virtud de la solicitud presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada por esta asamblea, pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos al capítulo de iniciativas. Tiene la palabra el diputado Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Muy buenas tardes, muy estimadas, estimados compañeros legisladores. Quiero, en principio, agradecer a la presidenta de la Mesa Directiva la oportunidad que me da de dirigirme a todas, a todos ustedes, a los medios de comunicación con relación a un tema que las últimas semanas, meses, diría yo, está en la opinión pública, pero en los sentimientos de la gente, en la preocupación de las familias lleva ya varios lustros presente y es el tema de la seguridad. Incluso acá mismo, en las discusiones del Presupuesto de Egresos de la Federación ha sido motivo de discusión, de debate, de posturas claras, explícitas con relación a la necesidad de que el Sistema Nacional de Seguridad cuente con mayores recursos.

Eso es lo que anima, déjenme decírselo de manera clara, honesta, el espíritu de esta iniciativa, el fortalecimiento institucional de la seguridad pública. Por ello, quiero manifestarles que a la diputada Juanita Guerra, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y su servidor, estamos sometiendo a la consideración de todas y de todos ustedes modificar el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, para que el Sistema Nacional de Seguridad, a través de la dependencia que tiene delegada la responsabilidad de la seguridad ciudadana, pueda disponer de los recursos financieros abandonados en la banca comercial.

Estos recursos, señala la ley, pueden de todas aquellas cuentas que permanezcan por más de tres años inactivas, pasan a formar parte en la banca de una cuenta denominada global. En ella se concentran todos los recursos de las cuentas de todos los clientes independientemente si son razón moral o personas físicas, quienes pasan a formar parte de la cuenta global, y si después de transcurridos otros tres años conforme a la ley, prescriben esos recursos.

¿Qué señala la ley actual? Establece que todos aquellos cuyo monto no rebase los 51 mil pesos, UMA traducidas a pesos, pasan a formar parte de la beneficencia pública, pero, ¿qué sucede con el resto de los recursos? Más últimamente, y hay que decirlo claramente, en el sistema financiero se alojan, se depositan recursos que no tienen origen lícito, que provienen las más de las veces de la delincuencia organizada.

Hay un ejemplo que ustedes pueden dar cuenta de ello, que hemos expuesto en la exposición de motivos, donde uno de los bancos reconoció que tenía una cuenta por más de mil 900 millones de pesos, donde había la certeza que provenían de recursos de procedencia ilícita.

México, los estados, los municipios, la federación, le hemos dado con el voto de la mayoría calificada en ambas Cámaras, certeza operativa y certeza administrativa a la Guardia Nacional.

Se encontró la generosidad, la sensibilidad de senadoras, senadores, diputadas y diputados, para ampliar el periodo de permanencia de las Fuerzas Armadas en la Guardia Nacional, que permita que el proceso de profesionalización, hagan suyos sus integrantes los valores de disciplina, obediencia y honor fundamentales para garantizar en el cumplimiento de la función policial con los derechos humanos y su irrestricto respeto.

Pero, requerimos recursos, en el cuerpo de la iniciativa ustedes encontrarán que se le está dando certeza jurídica que son recursos que ya prescribieron, espero encontrar, como parte del Grupo Parlamentario de Morena, de la coalición juntos hacemos historia, ...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: ...su comprensión y que nos obsequien con sensibilidad el voto a favor. Por ello, señora presidenta de la Mesa Directiva quiero solicitarle que conforme a lo que establece el artículo 82, numeral 2, de nuestro Reglamento solicite al pleno se dispensen los trámites. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ignacio Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Recibimos la iniciativa. Muchas gracias, diputado Moisés Ignacio Mier. Con fundamento en el artículo...

¿Con qué objeto, diputado Héctor Mares?

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Preguntarle a la diputada promotora Juanita Guerra y al diputado promotora Ignacio Mier, si me permiten adherirme a su iniciativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mares. Diputado Mier

Velazco, ¿acepta que el diputado Mares pueda adherirse a su iniciativa?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Todos los que quieran.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Todos los que deseen adherirse pueden hacerlo saber a esta Secretaría de la Mesa Directiva para inscribirse. Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría en votación económica si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a votación y discusión de inmediato. Adelante la Secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados, el lamentable hecho ocurrido la semana pasada allá en San Miguel Totolapan, en el estado de Guerrero, sí, esas escenas de horror que se difundieron en medios de comunicación y también en redes sociales, pintan, compañeras y compañeros, de cuerpo entero el problema de la delincuencia organizada y nos demuestran una vez más la necesidad de combatirlo con todos los recursos del Estado.

Pero no solo los recursos armados sino también debilitando las estructuras financieras y terminando con el arraigo que tienen muchas organizaciones criminales en diversas zonas del país, donde además cuentan con la aceptación social por culpa del abandono del Estado a la gente desde hace muchos años.

Y es por eso que la iniciativa que se pone a consideración de esta asamblea, desde nuestro punto de vista se inscribe en esa lógica de fortalecer al Estado y debilitar las estructuras financieras de la delincuencia organizada.

Se inscribe en aprovechar los recursos financieros abandonados por la delincuencia para usarlos en el fortalecimiento de la seguridad pública. Digo esto de manera subrayada porque en este gobierno tenemos la visión de combatir la delincuencia organizada y pacificar al país, pero no con las balaceras en las que quede en medio la población civil, como sucedió en el pasado. No con la pérdida de vidas inocentes, a las que luego calificamos con el desprecio como daños colaterales, sino con una estrategia, compañeras y compañeros, una estrategia que incluya el debilitamiento financiero y social de las organizaciones de la delincuencia organizada.

Por eso sostengo que no se trata de un agandalle de recursos por parte del Estado, pero tampoco se trata de privar arbitrariamente de un bien a nadie. De lo que se trata es de darle un destino adicional a los recursos financieros abandonados.

Desde hace dos años, lo puedo recordar, por ejemplo, la UIF, la Fiscalía General de la República advirtieron sobre la existencia de cuentas bancarias abandonadas durante años, que fueron congeladas por diversos cárteles y nunca nadie se presentó a reclamarlas.

Pero es necesario aclarar en esta iniciativa que no se está inventando nada nuevo, no se está creando una nueva figura, sino simplemente se propone que los recursos financieros abandonados por esa delincuencia organizada, para los que la ley vigente establece un destino, también se destinen al combate, a la inseguridad, además a la beneficencia pública, como lo prevé actualmente la legislación. Eso es de lo que se trata.

Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo analizamos esta propuesta con responsabilidad y si bien teníamos una preocupación de cómo podría vulnerarse el derecho de las personas que legítimamente pueden reclamar esos recursos para que les sean devueltos, nosotros observamos en la iniciativa del compañero Nacho Mier, de la compañera Juanita, que esto no quedaría así al aire.

Por eso, las diputadas, los diputados del Partido del Trabajo consideramos que si bien se debería tener un cuidado con la redacción, y que ésta ha sido ya corregida, para no generar una antinomia, en la que se establezca el derecho de recuperar legítimamente los recursos y que un par de párrafos después se hiciera nugatorio a ese derecho, eso lo vemos ya en el dictamen que hemos leído en nuestras tabletas está resuelto.

Por eso reiteramos, diputada presidenta, compañeras, compañeros, en el PT una vez más decimos públicamente que damos nuestro absoluto respaldo al presidente López Obrador en este combate a la delincuencia y, pese a las críticas de quienes bañaron de sangre el país y ahora se rasgan las vestiduras, seguiremos acompañándolo en su labor de pacificar al país. No tenemos duda de que los resultados se cosecharán. El PT votará a favor de esta iniciativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Atender los problemas de inseguridad del país es uno de los retos más importantes que enfrenta el Estado para poder garantizarles paz a las y los mexicanos para su desarrollo y bienestar.

Las actividades realizadas por los diversos grupos de la delincuencia organizada que operan en el país, no solo ponen en riesgo la estabilidad y el buen funcionamiento de las

instituciones estatales, sino que se les ha robado la tranquilidad a nuestras familias, al tiempo que exigen el gasto de importantes recursos financieros para su combate y prevención, los cuales podrían ser destinados para atender otras necesidades de tipo social.

Lo anterior trae como consecuencia un sinnúmero de efectos negativos, toda vez que obstaculiza el desarrollo económico del país y de las personas, impactando en ello una menor inversión directa y una menor recaudación, dos importantes fuentes de ingreso para el Estado mexicano. La actual administración ha implementado un importante número de acciones con el objeto de garantizar la paz, las libertades y el desarrollo integral de las personas en todo nuestro territorio, a través de la atención de las causas que generan la violencia y la inseguridad, pero también poniendo especial énfasis en la inteligencia para hacer frente a los diversos delitos que afectan a la sociedad.

La iniciativa que está a discusión propone disponer de los recursos de la delincuencia organizada que están en el sistema bancario y que no han sido reclamados en un término de seis años para utilizarlos a favor de la seguridad pública. Esto se va a lograr echando mano de los recursos que obran en las denominadas cuentas centrales de las instituciones bancarias y que constituyen recursos mostrencos, es decir, recursos que han sido abandonados por sus dueños, que en la gran mayoría de los casos son personas vinculadas a la delincuencia organizada.

No solo es oportuno, sino necesario poder generar una aportación significativa para los presupuestos destinados al fortalecimiento de la seguridad pública, utilizando los recursos de la delincuencia organizada abandonados en los bancos y que fueron generados mediante conductas ilícitas que dañan a las y los ciudadanos.

Esto permitirá al Estado mexicano contar con más recursos que puedan destinarse al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, fortalecer de esa manera a los cuerpos policíacos tanto del ámbito federal como estatales y municipales.

Para tranquilidad de los usuarios del sistema financiero, es importante señalar y dejar muy claro que no se está proponiendo disponer de los recursos de una persona que está en posibilidad de reclamarlos, sino se trata solo de aquellos recursos cuyo derecho a ser reclamados por su dueño han prescrito, es decir, deberán transcurrir seis años antes de que puedan ser utilizados en favor del Estado.

La gran mayoría de las cuentas bancarias que se encuentran en esta situación son propiedad de delincuentes, que por obvias razones no las reclamarán nunca más. Se trata de recursos ociosos que podrían servir para mucho tiempo, especialmente si tomamos en cuenta que los procesos judiciales para lograr la extinción de dominio son, en muchas ocasiones, largos y complejos.

Mención especial merece el cuarto y quinto transitorio que se proponen dentro de la iniciativa, pues con el establecimiento de estas disposiciones se garantiza el correcto y transparente uso de los recursos de que se tratan.

Por lo anterior expuesto, el Partido Verde respalda la aprobación de esta iniciativa que busca, como ya mencioné, contribuir a mejorar las condiciones de los cuerpos de seguridad del país, seguir abonando en la construcción de una paz duradera en todo nuestro territorio y al mismo tiempo pretende el debilitamiento de los grandes grupos criminales desde su vertiente financiera. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peraza Ramírez.

Esta Presidencia saluda a un grupo de estudiantes de la licenciatura en derecho, de la Universidad Panamericana, han sido invitados por la diputada Julieta Mejía Ibáñez. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Asimismo, saludamos al doctor José Solís Ramírez, rector de la Universidad Autónoma de Chapingo, y al doctor Arturo Hernández Montes, director general de Investigación y Postgrado, han sido invitados por el diputado Otoniel García Montiel Morena. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, para fijar postura, hasta por cinco minutos, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: El día de hoy estamos por aprobar una iniciativa que tiene la finalidad de regular los recursos económicos abandonados o inactivos

en las instituciones de crédito a favor de las instituciones de seguridad pública.

Cabe mencionar, al día de hoy, que esos recursos ya son usados para la beneficencia pública y esta propuesta sugiere que se reparta en ambos objetivos. Nosotros aplaudimos el reconocimiento que por fin se hace en la mayoría de este pleno, de que las corporaciones locales necesitan una fuente adicional de financiamiento. Creemos que la intención de esta iniciativa es noble. Porque nosotros hemos insistido en que ésta es la única alternativa para recuperar la paz en este país.

En este mismo pleno hemos visto cómo se ha desfondado a las policías locales para favorecer a otros proyectos que parecen tener prioridad en este gobierno. Creemos que esta iniciativa reconoce una necesidad que tenemos que resolver de manera inminente. Pero también creemos que ésta no puede ser la única fuente para fortalecer el presupuesto de las policías locales. Y esperaríamos que, dado que el día de hoy Morena y sus aliados reconocen ya esta necesidad en el presupuesto próximo, podamos acordar cómo fortalecer las policías locales, a las que se les quitó el Fortaseg y otros proyectos y apoyos.

En Movimiento Ciudadano presentaremos una serie de reservas para fortalecer este dictamen, pero votaremos a favor porque coincide con las exigencias que hemos plasmado reiteradamente en este pleno. Las policías locales hoy necesitan más recursos, y solo así podremos retomar la ruta de la paz en nuestro país y abatir la violencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Herrera Vega. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Celebro que este día estemos en la discusión de esta iniciativa presentada por el diputado Mier y por la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la diputada Juanita Guerra Mena, a quien saludo, porque soy integrante de es-

ta comisión y porque desde la comisión hemos trabajado todos los integrantes por este tema.

Desde el día primero de septiembre, que llegamos a la Cámara de Diputados, tenía un objetivo regresar fondos presupuestales para los municipios y para el Estado en materia de seguridad. Hoy estamos precisamente en esa discusión y por eso lo celebro.

El artículo 21 constitucional señala con mucha claridad que les corresponde al Estado mexicano, a los estados de la República Mexicana y a los municipios enfrentar precisamente la inseguridad, poder aportar todo para que le den seguridad a las ciudadanas y a los ciudadanos de México. Por eso, insistimos incluso en reuniones y en comparencias de la secretaria de Seguridad Ciudadana, quien siempre ha estado atenta a este tema de poder regresar a los policías locales esos recursos.

Por eso hoy qué bueno que se van a regular los recursos que se encuentran mostrencos en algunas instituciones. Recursos que están ahí abandonados, que mientras tenemos nosotros problemas en nuestros municipios por la inseguridad, y lo hablo por mi distrito, Apodaca y Guadalupe requieren del apoyo de la federación, requieren de los recursos necesarios para poder tener mejor equipamiento para los policías municipales. Y el estado de Nuevo León también estoy segura de que lo va a agradecer.

Uno de los temas que más les preocupan a los ciudadanos y a las ciudadanas es precisamente la inseguridad. Recogimos este tema desde que anduvimos en campaña. ¿Y qué es lo que pedía la gente de Nuevo León? El tema de seguridad, el tema de transporte público, que es otro tema muy importante en Nuevo León, y el agua. Hoy estamos resolviendo este tema a través de los recursos que llegarán, sin duda, a nuestros municipios.

La implementación de políticas públicas es necesaria en materia de seguridad, que apoyen al eslabón más débil de la cadena, que son los municipios. Hoy aplaudo, y el Grupo Parlamentario del PRI acompañará esta iniciativa, acompañará este proceso y la votación, sin duda, será a favor de más recursos para nuestros policías municipales, para su formación, para su equipamiento y también para que se cuide su salud mental. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguirre Maldonado. Tiene la pa-

labra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Como ya se ha hecho costumbre en esta legislatura, la mayoría nos presenta una iniciativa para ser tramitada de manera urgente por su conveniencia política. Una vez más sin información objetiva, detallada y pertinente, se nos urge a deliberar un tema que tiene diversas aristas delicadas y que ameritarían un tiempo suficiente para que las comisiones determinen de manera adecuada.

Se trata de una reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de que el proceso que ya existe en materia de cuentas sin movimientos y sin contarse reclamos por parte de cuentahabientes se amplíe pasando de un monto de 30 mil pesos a 50 mil pesos. Además, se propone que parte de los recursos que por esa vía se canalicen a una cuenta concentradora se destinen a las instituciones de seguridad pública.

Es importante indicar que el gobierno federal ha tenido un fracaso en materia de recuperación de activos en el combate al crimen organizado. Esta propuesta pretende encubrir y disfrazar dicha ineficacia, tanto en materia de aplicación de extinción de dominio como de la figura del abandono.

En la doctrina internacional, la recuperación de activos como política pública del combate a la corrupción y a la delincuencia organizada se establece como norma que los recursos producto de dicha recuperación, escuchen, sean para apoyar a instituciones policíacas y de procuración de justicia, no como ocurre en México, que a merced de la Ley de Extinción de Dominio, se destinan a un gabinete social, cuyas determinaciones son opacas y con orientación clientelar como ustedes solamente lo saben hacer.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado ha sido un fracaso más de este gobierno y para no variar se ha visto envuelto en escándalos de corrupción.

Incluso habiéndose aprobado mecanismos que este gobierno ha pedido, las autoridades federales han sido totalmen-

te ineficaces en la materia. Los recursos recuperados en esta vía son insignificantes como el resultado de su política de abrazos, no balazos.

Se calcula que en México circulan en procesos de blanqueo bienes y recursos de más de por lo menos 25 mil millones de dólares, de los cuales ni siquiera el 1 por ciento se decomisan ni se aplica la extinción de dominio. Es decir, en el tema de recuperación de activos estamos ante un fracaso total. No se aplican las herramientas de inteligencia financiera para el combate al crimen organizado, pero sí a los opositores y a los periodistas, un verdadero despropósito.

En la iniciativa no se detallan los montos agregados que se comprometen ni los impactos reales que presupuestariamente tendrían lugar. Exigimos al gobierno el que nos dé a conocer los datos referidos a los impactos indicados. Se deja de apoyar a la beneficencia pública, la orientación errónea de esta política terminará otra vez perjudicando a las personas más pobres.

Igualmente, se requiere de un informe detallado de cómo se ha venido desarrollando las acciones para la beneficencia pública. Necesitamos conocer qué se está haciendo para su sostenimiento. Aun así y considerando todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor, sobre todo por dos razones.

1. Impulsaremos cualquier medida que tienda a saldar la deuda que este gobierno tiene sobre las policías civiles, que son las grandes abandonadas de este gobierno.

2. El mecanismo de bienes mostrencos que existe en la legislación. A efecto de fortalecer dicho mecanismo y de darle certeza jurídica a la población, estaremos proponiendo reservas que nos parecen indispensables para perfeccionarlo.

Darle mayor regulación que transparente la intervención al Poder Judicial en materia de notificación de la prescripción y el destino de los recursos que deberán entregarse en una mayor proporción a las policías de todos los estados y municipios, y realizar una exclusión explícita respecto a las Fuerzas Armadas. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Alonso. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para fijar postura, la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Juanita Guerra Miranda: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Juanita Guerra Miranda: Gracias. Honorable asamblea, quiero agradecer infinitamente la confianza a mi coordinador Ignacio Mier Velazco, gracias, porque este resultado es un trabajo en conjunto, un trabajo que hubo un consenso.

También, quiero agradecer públicamente a los grupos parlamentarios que integran la Comisión de Seguridad Ciudadana, hombres y mujeres valientes, pero sobre todo comprometidos con la seguridad y lo digo claro, con la seguridad de sus municipios, de sus estados y del país que es México.

La Comisión de Seguridad Ciudadana esto ha trabajado sin tintes ideológicos ni políticos, sino con la única forma que es combatir aquel crimen y combatir la inseguridad en favor de la seguridad de sus ciudadanas y sus ciudadanos.

La necesidad de recuperar la paz y la estabilidad social, así como la reconstrucción del tejido, transita por la consolidación de las instituciones encargadas de la seguridad pública en sus tres niveles. Mientras no existan las condiciones de profesionalización y dignificación de las corporaciones policiales será tarea compleja, por lo tanto, es nuestro trabajo combatir las en las distintas modalidades, así como trabajar en sus temas que son el recurso, pero también en su profesionalización.

La policía municipal debe ganar dignamente, pero también deben darse las condiciones sociales y su seguridad social para que ellos enfrenten la delincuencia, pero con esas garantías y lo hagan de forma honrosa.

Por ello, este Grupo Parlamentario que me honro en este momento en poner en posicionamiento que es Morena, creemos que es posible y urgente cambiar la ecuación a través de profesionalización en las policías estatales y municipales, desde un mecanismo financiero y coordinado, y con la coadyuvancia en la federación a partir del uso del recurso económico que se encuentre en un estatus similar de un bien mostrenco, es decir, en total abandono.

Debemos recordar, como lo dijo bien la diputada, en el artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública

es una función del Estado mexicano y en este corresponde la responsabilidad de sus tres niveles de gobierno, por eso que a nivel federal, estatal y municipal en las mesas de construcción de paz y seguridad corresponde a los gobiernos estatales y municipales, a su vez en este caso por las presidentas y presidentes, ser parte de esas metas regionales. Todo a través de un respeto institucional y coordinación efectiva.

En esta Cámara de Diputados hemos realizado la parte que nos corresponde, a través de reformas estructurales que hayan permitido la creación y proceso de consolidación de la Guardia Nacional, la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la aprobación del aumento del presupuesto del ramo de seguridad en un poco más de 30 mil millones de pesos en comparación de 2021.

Por lo que hago un llamado, hago un llamado respetuoso a las autoridades locales, tanto gobierno de los estados como municipio a que no vean como un gasto sino como una inversión el tema de seguridad. Cuidemos a nuestros policías, porque ellos también tienen el deber de cuidarnos como ciudadanos.

Con esta propuesta se pretende que obtengan recursos con una finalidad exclusiva de fortalecer a las corporaciones locales en el tema de la prevención del delito, así como la proximidad social.

Ejemplo de ello es que en el mes de septiembre del año pasado la Unidad de Inteligencia Financiera congeló cuentas bancarias de 186 vinculadas, así como a cinco carteles, de los cuales no es posible la disposición debido a que la parte de una carpeta de investigación aún está en procesos.

Hoy, en esta iniciativa nos dan a un favor de un recurso que podrá utilizarse en tema de proximidad y el tema de seguridad. Es por ello que debe dejarse en claro que se está proponiendo disponer los recursos usuarios de servicios financieros con las posibilidades de ser reclamados, sino de aquellos recursos cuyo derecho a ser reclamados ha prescrito. Y, en este caso, sobre que se han extinguido sus obligaciones.

Así, orientaremos este recurso para el beneficio de la seguridad de los ciudadanos, sin distinción de corporaciones de policía y que los mexicanos merecemos, en este, vivir seguros.

Por ello, les pido a ustedes, compañeras y compañeros legisladores, se sumen y agradezco a los que también ya se adhirieron a la misma, pero trabajemos el tema. Eso es solamente un inicio, una semilla sembrada. Falta mucho que hacer en tema de recursos de las corporaciones policíacas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Guerra Mena. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Brindamos un saludo al exdiputado Ignacio Campos, de Uruapan, que ahora es presidente municipal. Fue invitado por el vicecoordinador Leonel Godoy, para difundir el Festival de Vela, de la décima quinta edición. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

Está a discusión en lo general.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se abre la discusión en lo general. Se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Siendo el primero en usar la tribuna, a favor el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, compañera presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Qué fácil es ponernos de acuerdo cuando tenemos una prioridad todos los partidos políticos, que es la seguridad de los mexicanos.

Reconozco, a nombre de mi grupo parlamentario, al presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, por esta iniciativa, junto con la diputada Juanita. Es una iniciativa con altura de miras, porque lo que nos está pidiendo la gente allá afuera, independientemente del partido político en el que militemos, lo que nos están pidiendo son resultados en el combate a la delincuencia y esto es para cumplirle a los ayuntamientos del país, esto es para gene-

rar un fondo de más de 3 mil millones de pesos que tendrá que ser destinado para los ayuntamientos de Mérida, de Veracruz, de Boca del Río, de Querétaro, de Naucalpan, de Aguascalientes, de Álvaro Obregón, de Benito Juárez, de la Miguel Hidalgo. Esto es algo que abre la puerta al regreso del Fonden.

Y desde acá les solicitamos al grupo mayoritario que, así como el día de hoy logramos un acuerdo para combatir la inseguridad en el país, dentro de unas semanas podamos tener estos mismos acuerdos para generar más fondos para el combate a la delincuencia.

Tenemos que fortalecer a nuestras policías municipales. Ustedes en Morena tienen ya una gran cantidad de ayuntamientos y necesitan dotarlos de las herramientas necesarias para poder cumplirle a sus ciudadanos.

Desde Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso por la seguridad de los mexicanos. Desde Acción Nacional daremos los votos para que a México le vaya mejor. Pero también desde Acción Nacional estaremos vigilantes para que este recurso se destine de manera transparente, se destine de manera clara, se destine a donde realmente se necesita. Esto es, para los policías que día a día se juegan la vida, para mejorar la seguridad de los mexicanos.

Este recurso debe ir para el fortalecimiento de estas policías municipales, para mejorar su equipo, su capacitación, su armamento. Esto es por México. Y mientras Morena piense con altura de miras, por el bien de los mexicanos, contarán con el respaldo de Acción Nacional. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado Valenzuela. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Shamir Fernández Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la seguridad pública es indispensable para garantizar el Estado de derecho, para ello se requiere continuar con el fortalecimiento de las instituciones a cargo de dicha labor.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función del Estado, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como conservar la paz y el orden público social, para lo cual la actuación de las instituciones de se-

guridad se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y el respeto a los derechos humanos.

El combate a la delincuencia es una realidad. La política en materia de la seguridad es un hecho, y a pesar de todo esto, no podemos cerrar los ojos, la delincuencia organizada mantiene redes en diversos objetivos como la trata de personas, el tráfico de armas, el tráfico de órganos y de múltiples drogas.

El crimen organizado ha sido un denominador común para muchos males, se ha permeado en nuestra sociedad la pobreza y los conflictos regionales y el cambio climático y, por supuesto, la migración forzada. No podemos negar que en nuestro país los grupos de la delincuencia alcanzan niveles de poder irracionales y que ponen en peligro la tranquilidad y la paz social. Recientemente en la pandemia de covid-19, si bien paralizó la economía lícita a escala global, incentivó muchas en el área del comercio ilícito.

Para el gobierno de la cuarta transformación es imperativo el combate frontal y sin miramientos al crimen organizado. En tal sentido, no escatimamos esfuerzos para devolver la seguridad en cada rincón de nuestro país, las corporaciones de seguridad pública necesitan un flujo de recursos de manera constante que permitan superar al crimen organizado mediante fortalecer las instituciones.

De ahí que la iniciativa que estamos discutiendo el día de hoy pretende tomar recursos ociosos y abandonados, los cuales existen actualmente en el sistema financiero nacional para enfocarlos a la seguridad pública y a la prevención del delito y justicia social, sin descuidar en ningún momento aquellos recursos que por ley prescriben en las instituciones financieras a favor de la beneficencia pública y encomiable labor.

Por ello, en primer lugar, se debe considerar el monto total de las cuentas bancarias que han permanecido inactivas por los tres años, estos tres años se deben transferir a la cuenta global de una institución financiera. Dichos recursos que no son reclamados por el titular en los siguientes tres años, deben ingresar a una cuenta global que debe de prescribir a favor de la beneficencia pública, siempre que dicho monto no exceda las 540 UMAS.

En caso de exceder dicha cantidad, la iniciativa se considera que prescribe a favor de la seguridad pública, siempre apegados a la legalidad y en aras de garantizar seguridad

pública y jurídica en el procedimiento que se propone, que es similar al que ya existe, por lo que seguirán en las mismas formalidades y requisitos, siempre respetando el debido proceso a los usuarios de los servicios financieros.

Es loable el fin perseguido y, sin duda, es de interés general para la nación el fortalecer la estrategia nacional de ciudad pública en todos los niveles de gobierno. No cedemos en la lucha. No retrocederemos en nuestro empeño, porque México seguro y libre de la delincuencia organizada no es una utopía, lo estamos construyendo. Hoy más que nunca, la nación donde manda unidad contra la lucha del crimen organizado. Por un México libre y seguro para todos. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputado Shamir Fernández. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario... Perdón, ¿con qué objeto, diputado Espadas... diputado Felipe Macías?

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Gracias, presidenta. Si me puede registrar para hechos, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Claro que sí diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores de esta LXV Legislatura. Saludo a mis representados del distrito 06 de Tijuana, Baja California.

La seguridad del pueblo de México es un factor esencial para garantizar el bienestar social. Por ello constituye una prioridad para la actual administración del Ejecutivo federal. Destinar los recursos suficientes e implementar mecanismos adecuados para fortalecer a las instituciones de seguridad pública es una responsabilidad que involucra a todas y a todos, en aras de construir un mejor futuro para la nación.

Por ello es que se presenta esta iniciativa, para demostrar una vez más que existen mejores alternativas que permiten robustecer la seguridad y garantizar un verdadero Estado de derecho. Y es que dotar a los cuerpos de seguridad de los insumos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones sin duda permitirá mejorar diversos rubros, como la capacidad de respuesta de las fuerzas públicas, la prevención del delito y la impartición de justicia.

Sin lugar a dudas discutimos una iniciativa loable, congruente y necesaria a los tiempos que atraviesa México. Hoy, como nunca, se atienden las diversas causas que originan la inseguridad, como son la desigualdad, la marginación y la pobreza. En este sentido, esta iniciativa propone aprovechar, en beneficio de la sociedad, aquellos recursos que han sido abandonados en las cuentas bancarias. Es importante señalar que solamente se dispondrá de los recursos cuyo derecho a ser reclamados ha prescrito. Por ello es que no se afectan los derechos de las y los cuentahabientes.

Se antepone el beneficio común al destinar estos recursos a las instituciones encargadas del combate a la delincuencia y el mantenimiento de la paz y estabilidad social. De esta manera, los recursos captados a través de las cuentas bancarias abandonadas serán orientados a la aplicación de planes y programas en materia de seguridad pública a nivel federal y local, en materia de prevención del delito. En la cuarta transformación sabemos que sin duda una estrategia clara no podremos... sin una estrategia clara no podremos combatir el crimen organizado.

La fallida estrategia implementada durante el neoliberalismo, que consistió en enfrentar la violencia con más violencia, agravó el problema a niveles inimaginables que hoy parecen irrefrenables.

En cambio, en el México de la cuarta transformación esa ideología absurda que bañó en sangre al país ha quedado en el pasado. Hoy se combate a la delincuencia de manera frontal e inteligente, con pleno respeto a los derechos humanos de la población. Hoy contamos con un gobierno honesto y transparente, donde no existe la colusión ni la complicidad con el crimen organizado.

Hoy, los grupos sociales históricamente marginados son escuchados y atendidos en sus demandas porque la cuarta transformación se gobierna obedeciendo. Se agradece el acompañamiento de los demás grupos parlamentarios, que definitivamente es por el bien de nuestro país.

Es por lo anterior, por Tijuana y por todos los ayuntamientos de Baja California, que en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de esta iniciativa, favor de la pacificación de México, a favor de nuevas alternativas que permitan fortalecer la seguridad nacional, a favor del bienestar y tranquilidad de las familias mexicanas. Por su atención, gracias. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchísimas gracias, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Espadas, solicitó el uso de la palabra. ¿Con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Para hechos, en su momento, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Queda registrado, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos para hablar en pro, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Este dictamen que hoy estamos discutiendo, con el aval de las fuerzas políticas, creo que es un gran paso de congruencia de lo que tenemos que hacer para realmente dar seguridad a la gente donde le interesa: en los barrios, en las colonias, en los mercados y en los tianguis. Pero, sobre todo, es por la deuda que tenemos con las policías civiles de nuestro país.

Desgraciadamente, dentro de los debates fuertes que hemos tenido en materia de Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas, muchas veces de manera injusta se ha desprestigiado la imagen de las mujeres y hombres policías en nuestro país. Porque sí, claro, claro que hay casos de corrupción y claro que hay quienes no hacen bien su labor, pero la gran mayoría de hombres y mujeres policías en

nuestro país son mujeres y hombres valientes que se la rifan en uno de los países más violentos del mundo.

Hay 400 mil policías civiles en nuestro país, entre municipales y estatales, y la gran mayoría de municipios y estados en nuestro país no tienen ni siquiera la mitad de los elementos necesarios para cubrir la terrible ola de violencia y cubrir con los estándares internacionales.

Es por eso que este dictamen claro que abona y es granito de arena que esta Cámara de Diputados está dando, pero de ninguna manera puede ser suficiente. Esto de ninguna manera nos va a exentar de dar el debate en el ámbito del presupuesto para que tengamos los recursos necesarios que las policías necesitan y aquí también tenemos que hacer un exhorto a este Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo, a la sociedad civil organizada y a los medios de comunicación a dignificar la labor de los policías. Tenemos que dignificar su labor y el enorme reto que están llevando en nuestro país. Les tenemos que dar las herramientas y recursos necesarios para combatir a la delincuencia.

Queremos ver a nuestros policías triunfantes abatiendo a los delincuentes. Queremos ver a los policías triunfantes dando prevención del delito. Queremos ver a nuestros policías investigando el delito, ser un aliado de la sociedad civil, ser un aliado del pueblo y no puede seguir el abandono en el que este Poder Legislativo ha dejado a las policías civiles.

Cuatrocientas mil mujeres y hombres están en la calle sufriendo el embate de la delincuencia organizada y, hay que decirlo, los habíamos dejado en el abandono, se les había dejado totalmente en la omisión de lo que se tiene que hacer para que su labor la puedan hacer a favor de la gente.

Hoy, Acción Nacional acompaña este dictamen, pero que quede claro que vamos a ser vigilantes de su ejecución y vamos a exhortar y vamos a vigilar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que la Secretaría de Seguridad Ciudadana hagan su trabajo y entreguen estos recursos también a los municipios y estados que con méritos acrediten recibirlos.

No debe haber un espacio a la corrupción, no debe haber un espacio a la opacidad. Los municipios y los estados que de manera eficaz estén previniendo e investigando el delito tienen que ser recompensados con recursos. Los municipios que hacen bien el trabajo como Querétaro, como Yucatán, como Aguascalientes, como muchas entidades de nuestro país que están haciendo su trabajo, ahí se les tiene

que recompensar y ahí tiene que ir este recurso. Que sea un llamado y un mensaje para cada municipio de este país de que, si hacen bien el trabajo, también este Legislativo les va a corresponder.

No puedo dejar de mencionar también mi reconocimiento a la diputada presidenta de la Comisión de Seguridad, Juanita Guerra, por su trabajo en voz y a favor de la seguridad de nuestro país. Muchas felicidades, presidenta y mi reconocimiento al Grupo Parlamentario de Acción Nacional por su compromiso y por su congruencia, y nuestra lucha histórica del fortalecimiento de las policías civiles en nuestro país. Esto es por ellas y esto es por ellos. Es cuanto.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

Tiene la palabra el diputado Jorge Espadas, para una moción, para desahogar una moción de hechos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Solo para señalar que esta iniciativa, salvo estar equivocado, en principio maneja unos porcentajes de distribución.

Creo yo que es un avance el establecer un fondo para los estados y municipios, se eliminó de manera arbitraria el Fortaseg y este pudiera ser un aliciente, pero este fondo, como lo dijeron varios oradores, inclusive de la mayoría, debiera ser para estados y municipios exclusivamente. Así se planteará en las reservas, pero este fondo va destinado mayoritariamente a la federación otra vez, según lo que establece la iniciativa.

Ojalá y se tenga sensibilidad y se envía con mayor fortaleza a estados y municipios, recursos para la seguridad. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Moción para hechos también, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, creo que hay que hacer dos comentarios al respecto.

El primero es que el debate no ha concluido y por lo tanto tendremos que revisar, sin embargo, este gobierno es quien más ha apoyado a los estados y a los municipios en materia de seguridad pública y por eso se mueren de la risa, porque en tiempos de ellos se quedaban con el dinero, eso ocurría y ahora no, ahora el dinero va a ir directo a los municipios y a los estados, no ocurría así, y por eso está Guanajuato como está. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular. Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Si me permite, presidente, una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Con mucho respeto hago un llamado a la Mesa Directiva, yo rectifico hechos de un orador, me inscribí para rectificar hechos de un orador, quien me antecedió en el uso de la voz puede decir cuántas mentiras quiera, pero no está rectificando hechos de ningún orador, esa moción no debió ser concedida. Para decir mentiras, lo puede decir cuando quiera, pero no está rectificando hechos de ningún orador. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Como el orador no había participado en la discusión, se le dio y se le concedió la palabra para ha-

cer esta rectificación, pero por supuesto que tomaré en cuenta su planteamiento, señor diputado Espadas.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Por alusiones, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame, por alusiones en dónde, qué parte de su intervención. Disculpenme ustedes, pero le estoy preguntando al diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Alusiones del diputado Espadas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, en primer lugar, quiero decir que claro que se trataba de rectificar lo que había dicho el diputado.

Y, en segundo lugar, le quiero recordar que desgraciadamente a nadie nos debe dar gusto que Guanajuato ahorita ocupa el primer lugar en inseguridad, tienen un fiscal con 18 años y un secretario de seguridad con 12 años en el mismo cargo, por eso está Guanajuato como está, desgraciadamente y a pesar de eso, el presidente de la República no ha escatimado esfuerzos.

El mayor número de elementos de la Guardia Nacional se encuentran en Guanajuato, están apoyando a pesar de que los senadores y los diputados de Acción Nacional de Guanajuato han votado en contra de la presencia de las Fuerzas Armadas y de la participación de la Guardia Nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación. Diputado Jorge Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Si me permite, diputado presidente, moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿En qué consiste su moción de orden, diputado?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias. La moción de orden consiste en

establecer cómo estamos dando la voz para las distintas mociones.

Ya dejé sentado que la primera, a juicio de quien está en uso de la voz no fue reglamentaria. Puede ser una concesión y eso lo respeto, y se utiliza para mentir, para disfrazar las propias cifras que el gobierno federal publica en el Sistema Nacional de Seguridad, del secretariado ejecutivo.

Si van a hablar de Guanajuato, a través de una moción de alusiones personales, tendrían que establecer que, como lo dijo el presidente de la República, la mayoría de las personas que pierden la vida en Guanajuato tienen que ver con la delincuencia organizada. Cosa para la cual no ha funcionado el gobierno federal. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. A ver, ya la Mesa fue suficientemente flexible en hacer las rectificaciones de hechos y las alusiones personales y las distintas mociones. Vamos a continuar.

Se informa a la asamblea, para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación al artículo único del proyecto de decreto, al artículo 61 y a los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto, quinto y sexto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de aquello no reservado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el Sistema Electrónico de Votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los

diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Andrea Chávez Treviño. Sonido a la curul de la diputada Chávez Treviño, por favor.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado, diputada. Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina (desde la curul): Michelle Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así quedó, así queda registrado su voto, diputada. Diputada Tania Litz Villagrán Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Tania Litz Villagrán Martínez (desde la curul): Tania Villagran, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Jaime Adrián Camargo Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Adrián Camargo Garza (desde la curul): Diputado presidente, gracias. Jaime Camargo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputada Gina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Gina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Paulo Martínez López, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (desde la curul): Paulo Martínez, Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (desde la curul): Ana Laura Sánchez, de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señora diputada. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (desde la curul): Diputado Antonio Ramírez, del Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México, adelante, diputada.

La diputada Eunice Monzón García (desde la curul): Gracias, presidente. Eunice Monzón García, Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel Vázquez Arellano (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Manuel Vázquez Arellano, del Partido Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, por favor.

El diputado José Luis Flores Pacheco (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado José Luis Flores Pacheco, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputado Villagrán Martínez Tania Litz. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González Hernández, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández (vía telemática): Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto, diputada. Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (vía telemática): Gracias, presidente. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Tello Espinosa (desde la curul): Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 483 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general y en lo particular por 483 votos lo no reservado.

Pasamos ahora a la discusión en lo particular.

Pero, antes de ello, quisiera darle la más cordial bienvenida a los alumnos de derecho de la Universidad Mondragón, del estado de Querétaro, que han sido invitados por el diputado Felipe Fernando Macías. Bienvenidos, y bienvenidas todos los estudiantes de derecho de la Universidad Mondragón de Querétaro.

Muy bien, ahora pasamos a la discusión ya de los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, para referirse al artículo único del proyecto de decreto, 61, tercero y cuarto transitorios. Adelante, señor diputado.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Muy buenas tardes distinguida asamblea. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Hoy acudo a esta tribuna a presentar una reserva en términos propositivos. Coincidimos con la finalidad de la reforma, pero consideramos necesario realizar algunos ajustes que la hagan viable en justicia y, sobre todo más, en su aplicación técnica, más precisa.

Empezando por el artículo único, debe considerar la reforma del párrafo quinto vigente y expresar el orden que deberá corresponder a los actuales párrafos, al quinto y al sexto que se deberán de recorrer, dado la dicción que se está haciendo al mismo, es una cuestión de técnica.

Por otra parte, en el párrafo cuarto, la iniciativa cambia la expresión: salario mínimo, por la de unidades de medida y actualización, que es lo técnicamente correcto, pero porque es lo que se utiliza aquí ya, pues, en el DF, pero la expresión correcta debe ser: la cantidad diaria de unidades de medida y actualización, que esta la expide cada año el Inegi.

A ver, en cuanto al párrafo quinto, para dejar de lado los posibles criterios y discrecionalidad en la hora de la aplicación, en este párrafo quinto que se adiciona la redacción que se utiliza, no expresa con claridad qué cantidades habrán de corresponder a la beneficencia pública y cuáles al Estado, a la Estrategia de Seguridad, por lo cual, en nues-

tra propuesta señalamos que las cantidades que excedan a las destinadas a la beneficencia pública habrán de prescribir en favor del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¿Y por qué decimos esto? Porque incluso, en una primera versión que ustedes circularon, este dato era impreciso, se hablaba de estrategias de seguridad. En una segunda versión que empezaron a circular a raíz de esta mañana, pues ya ahí hacen una mayor precisión. Pero en este mismo párrafo, nosotros queremos señalar que los montos prescritos sean en favor de la dependencia encargada de la administración pública, es decir, en este caso que sea del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

Recordemos que por la reforma que se hizo aquí el 9 de septiembre, la Guardia Nacional, la estrategia de seguridad está adscrita ya propiamente a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y en este sentido, no consideramos necesario, no consideramos prudente seguir entregando más recursos y menos de este origen precisamente a las Fuerzas Armadas.

Lo que nosotros pedimos es que estos nuevos recursos los concentre el sistema nacional de seguridad pública a través del secretariado. Y también nosotros estamos pidiendo para darle congruencia a estas modificaciones, si de verdad hay un ánimo federalista y que corresponde precisamente a una mayor justicia distributiva en favor de las entidades y de los municipios, pues obviamente se tienen que cambiar los porcentajes.

¿Qué es lo que nosotros estamos proponiendo? Estamos proponiendo un nuevo esquema o una propuesta de distribución diferente, que vayan 40 por ciento a los municipios, 40 por ciento a los estados, 20 por ciento a la federación, que hoy es la que tiene la mayor concentración de recursos.

En pocas palabras, tenemos tres ejes de razonamiento para esta propuesta. Primero, definir con claridad la cantidad y los criterios de montos que se van a destinar al esquema de seguridad pública. En segundo lugar, definir de origen que sean atendidos en favor de municipios prioritarios, de aquellos que tienen la mayor urgencia y la mayor necesidad y que también por supuesto están cumpliendo con las estrategias de seguridad pública. Y tercero, dadas las actuales circunstancias de inseguridad que se están presentando, no solamente en algún estado en específico, prácticamente en todo el país, es de justicia distributiva que estos recursos sean en un esquema menos centralista y que favorezca más al federalismo.

Hoy, incluso, estas modificaciones van contra algo que aquí supusieron mucho, que fueron precisamente estas adiciones y estas modificaciones que el mismo Senado de la República está haciendo y está considerando y que nosotros aquí de origen en la pasada discusión también planteábamos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Cifuentes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra el diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado González Zepeda.

El diputado Javier González Zepeda: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Javier González Zepeda: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Estamos ante la peor inflación de nuestro país. Este gabinete de cuarta, que tanto presume ser el mejor gobierno, nos tuviera ya en otra situación de crecimiento... mejora, de la cual no es así. Piden que tengamos transparencia en nuestras cuentas, que sean claras y declaremos hasta lo que comemos, pero ni el mismo gobierno tiene un buen manejo y funcionamiento de su actual administración, ni transparencia, donde a todas luces hay corrupción.

Hay dinero para el Tren Maya o para los gustitos del hijo del inquilino, ahora ya mejor conocido como El Rey del Cash. Pero para las necesidades de mejora que tenemos los mexicanos para cuándo... veamos, todo va subiendo. La economía va empeorando. Y eso lo sabemos. Ah, pero el

inquilino de Palacio piensa que con 200 pesos sobrevivimos. La bolsa no nos alcanza ya ni para los frijoles negros, para poder salir adelante, como hay otras necesidades en nuestras casas. Recuerden que pagamos luz, pagamos agua, útiles escolares. Y cómo no, nos enfermamos.

Queremos que nos diga cómo podemos vivir con esos 200 pesos. Por más de 18 años, como él. O será que a nosotros no nos llegan nuestros sobres amarillos con el dinero o maletas llenas en efectivo. Tenemos que ver más allá y ver realmente la problemática que vivimos en nuestro país. Todos merecemos una mejor calidad de vida y mejor calidad de servicios.

Es por ello que reservo el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, ya que sabemos que al incrementarse el monto de recursos que se pueden considerar mostrencos, a efecto de aplicar la preinscripción respecto de estos.

Y, a efecto de solventar las posibles consideraciones de inconstitucionalidad, al no generar una protección de derechos de rango constitucional, la propuesta de Acción Nacional es el que intervenga el órgano jurisdiccional, que es el máximo protector del sistema constitucional mexicano y que a esta acción permitirá que la verificación del trámite que realicen los respectivos poderes judiciales proteja de manera clara y expedita los bienes patrimoniales, ya que cuando hablamos de este tipo de bienes automáticamente nos remitimos a la economía.

Sin embargo, los bienes contenidos en este precepto son diferentes a los considerados por dicha ciencia y por lo anterior es pertinente diferenciar los bienes económicos de los jurídicos, y así dejar protegidos a ambos con la vigilancia de los poderes judiciales autónomos y libres de la influencia de otros poderes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado, por su intervención.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. De manera muy breve, si me lo permite, una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Nada más llamar la atención, presidente. Es normal que haya algunas voces mientras un orador está en tribuna, pero son de legisladoras y legisladores en funciones. Ahorita está alzando la voz desde acá, del pleno, una persona que está de licencia y que, por lo tanto, no es legisladora en funciones. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su moción de orden. Cualquier persona que esté autorizada a estar en el salón del pleno tiene todo el derecho de seguir, por supuesto, la discusión. Sin embargo, no de intervenir, de ninguna manera, en los debates.

Vamos a pasar ahora a consultar a la Secretaría, que consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva que ha sido planteada.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del proyecto de decreto.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Compañeras diputadas, compañeros diputados, no tengo ninguna duda de que en este país se requiere consolidar las policías

capacitadas, bien equipadas, que sean cercanas a la población, que sean policías confiables.

No hay otro camino para construir la seguridad ciudadana que nos urge más que fortaleciendo a las instituciones de seguridad pública en todos los órdenes de gobierno. La historia reciente de nuestro país nos ha enseñado claramente que mientras las policías municipales y las estatales no mejoren en su salario, capacitación, equipo, controles de confianza, seguridad social, cobertura, estrategia, etcétera, no habrá ningún cuerpo federal que pueda suplirlas.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos propuesto que se fortalezcan las policías civiles y que se ponga especial énfasis en ese apoyo en las policías municipales. Las policías municipales y en menor medida las estatales son los cuerpos de seguridad más próximos a la población.

Cada que alguien tiene un problema de seguridad pública, un conflicto vecinal, una emergencia o cualquier situación en la que está en riesgo su patrimonio o su vida o su integridad física acude a la policía municipal, pero en muchas ocasiones cuando la ciudadanía busca auxilio en la policía se encuentra con un cuerpo con poco entrenamiento, sin capacitación algunas veces o sin equipo o elementos para brindar la atención que se requiere.

Y si vamos todavía más a fondo del problema, encontramos que las y los oficiales de policía hacen su labor con sueldos por demás precarios que no son suficientes para sostener a su familia, a pesar de que día a día están en la calle arriesgando sus vidas.

En una gran cantidad de corporaciones tampoco cuentan con prestaciones de seguridad social o las tienen en condiciones mínimas. ¿Cómo exigirle a un policía que ofrenda su integridad física e incluso su vida para servirle a su comunidad, si ni siquiera puede sostener los gastos de su familia? Un estudio reciente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indica que el 86 por ciento de las y los policías labora formalmente, mientras que el 14 por ciento restante no tiene ninguna prestación social. Del total de formales, el 35.35 por ciento cotiza en el IMSS, el 49.34 por ciento cotiza en el ISSSTE y el 15.30 en otras instituciones.

Respecto de la jornada laboral, solo 25 por ciento trabaja entre 40 y 48 horas a la semana, es decir una jornada com-

pleta, y el 64 por ciento trabaja 49 horas o más, es decir el 94 por ciento declara que desempeñarse como policía municipal o estatal es su única fuente de ingresos laborales, y solamente el 5.5 cuenta con un segundo empleo. Pero esto no se refleja en el ingreso, pues el 50 por ciento de las y los policías declara ganar menos de 8 mil 900 pesos mensuales, mientras que el ingreso promedio de todos los elementos es de 10 mil 316 pesos.

Existen diferencias en el ingreso dependiendo de la entidad donde se labore. Mientras que en Baja California el salario promedio asciende a más de 14 mil pesos, 14 mil 188, en Oaxaca es de 5 mil 740.82 pesos. Los ingresos más bajos se ubican en el sur del país y los más altos en el norte y occidente.

En el distrito que yo represento, en Salamanca, Guanajuato, en donde vivimos una situación de alta incidencia delictiva, la vía es apoyar y fortalecer a la policía municipal, un gobierno incluso que ustedes, diputadas y diputados de la mayoría, un gobierno de extracción de Morena.

Esto le reconozco al presidente municipal actual, al alcalde César Prieto, que le está apostando a la capacitación de los policías municipales después de haber desaparecido y haber implementado un modelo fallido de mando único.

Por ello, amigas y amigos diputadas y diputados, esta reserva propone que estos recursos que prescribirían en favor de la seguridad pública, sean destinados directamente a sueldos y prestaciones de las y los policías. Es una propuesta que atiende una necesidad eminente de justicia. Les pido su apoyo para todas y todos nuestros policías, es hora de hacerlo, diputadas y diputados. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del proyecto del decreto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: El día de hoy para quienes nos ven en el Canal del Congreso o está pendiente de lo que pasa en Cámara de Diputados estamos discutiendo un dictamen que para poner en contexto lo que ya sucede es que, si tú tienes una cuenta de 28 mil pesos o menos y que no tiene movimiento por más de 6 años, este dinero de manera automática pase a la beneficencia pública. Lo que es claro, y real que ni tú ni yo tenemos idea de a dónde va ese dinero o qué pasa con ese presupuesto que al final del día viene siendo el resultado de tu trabajo.

La propuesta que hoy estamos discutiendo en este dictamen es fortalecer justamente con este dinero a las policías tanto municipales, estatales y federales como siempre lo vamos a hacer desde esta tribuna y en cada espacio en el que pisemos tenemos que exigir que el presupuesto para nuestros municipios y para nuestros estados, especialmente lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la seguridad tanto de lo local como de lo estatal, como lo federal tiene que ser una prioridad.

Es por eso que apoyamos y siempre vamos a apoyar que cualquier tipo de presupuesto que vaya para apoyar a nuestros municipios que el día de hoy están abandonados en esta área al haber quitado los diferentes presupuestos y programas que apoyaban a nuestros policías, sus familias y todo lo que podría fortalecer desde lo local en materia de seguridad, debería de estar haciendo gobierno federal y no sucede, pues este dinero que cabe mencionar y cabe hacer puntual que no es un dinero que el gobierno federal le esté dando a las y los mexicanos para tener la seguridad, sino que tú, con tu dinero, en este caso estarías fortaleciendo a este tipo de instancias.

Por eso, exigimos que el presupuesto para los municipios especialmente, sea quien mayor tenga fortalecimiento con

esta iniciativa. Está planteado que el 40 por ciento vaya a la federación, 30 por ciento a los estados y 25 por ciento a los municipios. Nos encantaría que se fortaleciera un poco más a la policía municipal, pero es un buen inicio.

Pero, sin embargo, no podemos dejar de ver una realidad que hoy vivimos en nuestro país, que aunque estemos fortaleciendo a este tipo de instituciones, existe de pronto una laguna que me encantaría que quedara homologada con la ley ya existente, en donde las cuentas que no se mueven en este tiempo de personas desaparecidas, que muchas de ellas en nuestro país no tienen acceso, ni ellos ni sus familiares a este tipo de fondos, para poder, incluso, hacer la búsqueda de sus familiares, ya no digo solamente en corto o mediano plazo, sino tampoco en largo plazo.

Me encantaría que este dictamen también se viera blindado, por eso presento esta reserva, para que las personas que tienen esta situación y que sin duda la ley, en su momento, ya lo previó en otro de los artículos, se homologue con este articulado para que en este caso el acumulado anual de 160 mil millones de pesos que incluye este tipo de fondos en una única vez, pero también los 28 mil y los 52 mil, aproximadamente, millones de pesos anuales que se estarán destinando en este rubro, que quede, en este caso, excluidas las cuentas de quienes tienen algún familiar desaparecido y las cuentas de quienes están en este momento desaparecidos y que blindemos este tipo de presupuesto.

Porque con el actual esquema necesitamos hacer la homologación para que las familias que ya de por sí están sufriendo un golpe bastante fuerte en materia económica, porque cuando se les desaparece un familiar, no solamente es la pérdida moral y humana que implica el no tener a su familiar, sino de un día a otro, de la noche a la mañana, el tener la incertidumbre, qué va a hacer esa familia, económicamente hablando, ante la desaparición de este familiar.

Entonces, me parece muy importante que con este articulado y con esta reserva que hoy les presento, compañeras y compañeros, las víctimas de desaparición forzada y sus familiares que se merecen poder tener certezas también financieras, con el fruto económico de su trabajo, las tomemos en cuenta en este dictamen.

Es por eso, compañeras y compañeros, que vengo a presentarles la siguiente reserva y me encantaría que lo consideren, no por su servidora, sino por los cientos y cientos de familias que están allá afuera exigiéndonos podamos darle certeza, no solamente con sus familiares, sino que podamos

apoyarles en esta situación crítica en el apoyo financiero a sus familias. Es cuento, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Y ha pedido, perdón, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del proyecto del decreto.

Ha pedido, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, retirar su reserva. La diputada Olga Luz Espinosa Morales pide insertar en el Diario de los Debates su reserva. Inscríbase.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: La experiencia legislativa nos ha demostrado por muchos años que legislar con prisas solo nos trae como consecuencia deficiencias o impactos negativos que se van evidenciando con el tiempo y que pudimos haber previsto de haber seguido el proceso legislativo como está previsto.

Como lo señalamos con antelación, en Movimiento Ciudadano creemos que, si ya está convenido aprobar esta iniciativa sin dar el trámite necesario, hay que aprobar la mejor ley posible, por tal razón, sometemos a su consideración esta reserva que busca subsanar las áreas de oportunidad que identificamos en la iniciativa.

En Movimiento Ciudadano advertimos muchas lagunas en esta iniciativa, por ejemplo, la distribución de recursos en el porcentaje propuesto no es equitativo ni es adecuado para cubrir las necesidades de las corporaciones policiales.

Creemos que dicha distribución debe establecerse conforme al índice de criminalidad en el país y que realmente haga frente a la delincuencia organizada. Además, creemos que el monto incierto de estos recursos no puede significar una solución real para las policías estatales y municipales.

Consideramos la necesidad de distinguir entre los recursos que se encuentren en las cuentas globales por abandono o por inactividad, de los que presentan inactividad por haber sido congelados o asegurados en el marco de un proceso judicial.

No nos oponemos a que los recursos de las instituciones bancarias que ya han sido parte de la delincuencia organizada sean destinados para la estrategia de seguridad, pero creemos que debe preverse qué pasará si el juicio indica una devolución de los recursos. La pregunta sería, ¿cómo se compensará?

Creemos que debemos aclarar a qué nos referimos con seguridad pública, como destino de estos recursos. Es un concepto tan manoseado, que no se puede quedar indefinido en la ley. Con la reserva pretendemos establecer que el traslado de recursos sea en beneficio de las policías y que estos no sean utilizados para ningún otro fin. Es decir, que su destino sea para la capacitación y el fortalecimiento de las policías con carácter civil, en todo el territorio nacional, conforme a sus necesidades o particulares en cada entidad federativa.

Además, proponemos que las Fuerzas Armadas no puedan obtener un beneficio de dichos bienes, bajo el supuesto de que se realizan tareas de seguridad pública. Finalmente, pretendemos evitar que se ocasionen lagunas jurídicas, por lo que proponemos en el apartado transitorio un plazo para que este Congreso legisle en materia penal y la que se refiere en enajenaciones de bienes.

Estamos seguros de que las y los legisladores de esta Cámara estarán comprometidos con que las cosas se hagan bien y que por ello respaldarán nuestra reserva, que busca que no se haga un uso de los recursos sin que se medie una sentencia firme. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del proyecto de decreto.

Ha pedido el diputado José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, insertar en el Diario de los Debates su reserva, inscribese.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Diputadas, diputados, los saludo con afecto. Esta reforma tiene como antecedente, que se presentó una muy similar la legislatura anterior.

Recuerdo la discusión para darle buen uso a los recursos de los ahorradores que ya no reclamaron o simplemente no están localizados por las instituciones bancarias.

Los bancos tienen un importe importante, que debo ser muy clara en eso, no tenemos la cantidad exacta, hay una cantidad estimada, pero nadie sabe de cuánto estamos hablando. No sabemos cuánto es con exactitud, estamos legislando sobre las rodillas y sin saber el impacto económico. Por lo que no es una cantidad que los alcaldes y los gobernadores puedan insertar en sus proyectos de presupuesto para seguridad pública.

¿De cuánto estaremos hablando? Pues no se sabe, simplemente estamos legislando, y nosotros, con la esperanza de que nuestros alcaldes y nuestros gobernadores tengan un poquito más de recurso para seguridad pública.

Esta reserva la presento con la intención de pedir coherencia a los legisladores, porque no nos dieron la oportunidad de discutirla en comisiones. Esta fue turnada a las comisiones de Hacienda y de Seguridad.

Bueno, ya pasó al pleno, ya la tenemos aquí, ya la estamos discutiendo, pero también es para discutir la iniciativa que se presenta, es dar mayores recursos a los estados y los municipios en materia de seguridad, esa es la intención y la iniciativa se presenta para otorgar el 70 por ciento para estados y 30 por ciento para municipios, y lo que estamos discutiendo en este momento es totalmente diferente. Del 70 por ciento para los estados, ahora pues ya es el 30. Ahora, pues ya es bastante menos que el 50.

Luego, del 30 por ciento para los municipios, pues ya solo es el 20, y de la diferencia pues ya se fue ese 50 por ciento a la federación. Nuevamente a la bolsa de la recaudación de la federación. Nuevamente la federación se lleva la rebanada más grande del pastel y los estados y municipios esperando lo que cae de esa rebanada.

Si bien es cierto que esta reforma la vemos con buenos ojos, porque al menos es una esperanza. De cuánto, no sabemos, pero es una esperanza. Lo que nos preocupa es que se pretenda visualizar como una solución a la falta de presupuesto que el gobierno federal ha negado quitando a los estados y municipios. Y ahí está el ejemplo, se quitó el Fortaseg y esto viene a ser un premio de consolación.

Precisamos que este recurso estimado, por algunos, no sabemos de cuándo, y eso sí lo quiero dejar muy claro, no sabemos de cuánto estamos hablando. Es solo por una ocasión. Si se habla de 15 mil millones, es solo una ocasión, porque esa cantidad el siguiente año ya no va a existir y no va a ser solución ni a corto ni a largo plazo. Tendría que haber planeación y acompañada de recursos.

Yo agradecería que acompañáramos esta reserva en congruencia para fortalecer los estados y los municipios y para acompañar a nuestros alcaldes y a nuestros gobernadores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a dis-

cusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Y, en consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del proyecto del decreto.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Directiva.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos de acuerdo en este dictamen que hoy se presenta. Estamos a favor del combate a la violencia, que hoy deja un ambiente de miedo e inseguridad en las familias mexicanas. La fallida estrategia de seguridad ha causado más de 132 mil asesinatos dolosos en este sexenio.

Por ello concordamos en que los recursos de los bienes confiscados cuyo dominio haya sido declarado extinto mediante sentencia ejecutoria o aquellos recursos cuyo derecho a ser reclamados han prescrito puedan ser usados para la reparación del daño causado a las víctimas u ofendidos de los delitos, y en especial para el fortalecimiento de la estrategia de seguridad.

El fortalecer la estrategia de seguridad será fundamental para poder combatir la violencia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, que se han visto afectadas por la falta de recursos suficientes para poder capacitar y equipar a las corporaciones, tanto estatales como municipales. Hay que recordar que con la eliminación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad se afectó de manera directa a los estados y a los municipios, con la eliminación de estos recursos que se destinaban para las instituciones de seguridad pública.

Por esta razón la presente reserva que pongo a su consideración contempla dos objetivos fundamentales. En primer lugar, establecer porcentajes distintos, a efecto de distribuir de manera subsidiaria y equitativa la masa de recursos a ser

ministrada entre los tres órdenes de gobierno. Lo anterior se refuerza en virtud de que a lo largo de este gobierno federal ha habido un severo castigo presupuestal en contra de los estados y de los municipios.

En segundo lugar, propongo establecer de manera explícita la exclusión de recursos derivados del mecanismo de bienes mostrencos a las Fuerzas Armadas, dado que ellos han sido los grandes beneficiarios en términos presupuestales, políticos y operativos.

En tal sentido, se deben enfocar los apoyos de este mecanismo a corporaciones estrictamente civiles. De esta forma, propongo que la federación reciba el 20 por ciento de estos ingresos recaudados, mientras que para los estados y municipios se les otorgue el 40 por ciento a cada una de estas entidades. Esto para garantizar que puedan tener los recursos necesarios para los cuerpos de seguridad pública, tanto estatal como municipal. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado José Antonio Zapata Meraz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del proyecto del decreto.

Ahora sí, ha pedido el diputado Jorge Arturo Espadas Galván insertar en el Diario de los Debates su reserva. Inscríbase.

Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del proyecto del decreto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y

19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto del decreto en sus términos.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado, ¿quería hacer uso de la palabra? ¿Sí? ¿Levantó la mano? Dígame. Ah, sí, pero estamos dando más tiempo para que los diputados puedan hacerlo mediante sus dispositivos.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, de Morena. Diputada Tania Litz Villagrán Martínez, de Morena. Diputado Jaime Adrián Camargo... sí, adelante, diputada Tania Litz.

La diputada Tania Litz Villagrán Martínez (desde la curul): Tania Villagrán Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Jaime Adrián Camargo Garza, de Morena.

El diputado Jaime Adrián Camargo Garza (desde la curul): Jaime Adrián Camargo Garza, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Camargo. Diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz (desde la curul): Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Escobedo Muñoz. Diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional. Diputado Paulo Martínez López, del Partido Acción Nacional.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (desde la curul): Paulo Martínez, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (desde la curul): Diputada Ana Laura Sánchez, de Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (desde la curul): Diputado Antonio Ramírez, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García (desde la curul): Gracias, presidenta. Eunice Monzón García, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Monzón. Diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena.

El diputado Manuel Vázquez Arellano (desde la curul): Diputado Manuel Vázquez, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Vázquez. Diputado José Luis Flores Pacheco, de Morena.

El diputado José Luis Flores Pacheco (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. José Luis Flores Pacheco, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Flores Pacheco. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada González Hernández. Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Paulina Rubio Fernández (vía telemática): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Rubio Fernández. Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (vía telemática): Gracias, presidenta. Teresa Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, es a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ochoa Mejía. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): Gracias, presidenta. Mariana Mancillas Cabrera, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Mancillas Cabrera. Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, vía Zoom.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor. Y si me pueden tomar en cuenta a favor las otras anteriores votaciones, porque no me tomó internet. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queda registrada para esta votación. Gracias, diputada Navarro Conkle. Diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, vía Zoom. Diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

Diputado Rafael Hernández Villalpando, de Morena, vía Zoom. Favor de activar su micrófono, diputado Rafael Hernández Villalpando. Active su micrófono.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Hernández Villalpando, de la fracción parlamentaria de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Hernández Villalpando. Tenemos a la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. Adelante, diputada. Sonido en la curul de la diputada. Sonido en la curul de la diputada Andrea Chávez Treviño, 265.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias, presidenta. Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, presencial. Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena. Adelante, diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, sonido a su curul.

La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera (desde la curul): Claudia Gabriela Olvera Higuera, Partido Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera. Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Azael Santiago Chepi, de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Chepi. Diputado Morales Flores Jesús Fernando, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Fernando Morales, de Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Fernando Morales Flores. Diputada Oranday Aguirre Nora Elva, del PAN. Una disculpa, diputada, porque me están enlistando a través de sus apellidos, es Oranday Aguirre Nora Elva, de Acción Nacional.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Nora Oranday, Partido Acción Nacional, en contra, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Nora Elva Oranday. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria. Vía Zoom. Encienda su micrófono, diputada Viggiano.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Viggiano. Diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. Perdóneme diputada es que siempre la veo por este lado, le pido una disculpa. Adelante, diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Hay movilidad, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Qué bueno que haya movilidad.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo, con una felicitación al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena por esta iniciativa. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Lilia Aguilar. Diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (desde la curul): Andrés Cantú, diputado del PRI. A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Andrés Cantú. Diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena. Vía Zoom.

El diputado Carol Antonio Altamirano (vía telemática): Carol Antonio Altamirano, de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, vía Zoom.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (vía telemática): Patricia Armendáriz, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, vía Zoom. Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, presencial.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (desde la curul): Buenas tardes, compañera. Isaías Bertín Sandoval, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Sandoval. Diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): Presidenta, gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Rosalinda Domínguez Flores, favor de emitir su voto, es en pro o es en contra, diputada. A ver, sonido en la curul 016, por favor. Adelante, diputada.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): Mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, es que no se había registrado así. Gracias, diputada. Diputado Esteban Bautista Hernández, de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Esteban Bautista Hernández (desde la curul): Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Diputado Esteban, ya votó a favor. Diputado, usted quería hacer uso de la palabra, adelante. Diputada Michelle Alejandra, ya tiene sonido, adelante.

La diputada Michelle Alejandra Tejeda Mejía (desde la curul): Michel Tejeda, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Sí, adelante, diputada. Diputada Alma Rosa, adelante.

La diputada Martha Rosa Morales Romero (desde la curul): Martha Rosa Morales, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Morales. ¿Alguien más? Diputada Patricia Armendáriz, ¿ya la tenemos con nosotros? Ya tiene registrado su voto.

A ver, diputada Leslie Estefanía, ¿no abría su micrófono? Sonido en la curul de la... Sí, adelante, diputada.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (desde la curul): Estefanía Rodríguez, del PRD, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. ¿Alguien más desea emitir su voto, que no lo haya hecho? Siendo así, solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señora presidenta, se emitieron 366 votos en pro, 102 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado, por 366 votos, lo reservado en términos del proyecto del decreto. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ahora continuamos con la ronda de iniciativas y tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7o. y 95 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Quadri.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: En 1997, si se acuerdan, se firmó el Protocolo de Kioto, que

fue el primer compromiso claro de reducción de emisiones por parte de un buen número de países, particularmente países desarrollados, y conjuntamente con estos compromisos se abrió la puerta para la existencia de un mercado de carbono.

¿Por qué la importancia de un mercado de carbono? Las emisiones de gases de efecto invernadero tienen el mismo efecto independientemente de dónde se generen en el planeta y obviamente hay lugares donde es mucho más barato reducir emisiones que en otros, en ciertos países y en ciertos sectores.

Y la intención del mercado de carbono es precisamente dar incentivos a las grandes empresas a reducir emisiones en otros sectores, en otros países, en otras actividades, en donde les fuera mucho más rentable y barato hacerlo.

En este sentido, para poder lograr estas reducciones de emisiones en proyectos en otros países y sectores, se requirió la creación, el diseño de metodologías de monitoreo, de medición y de certificación. Por ejemplo, en proyectos eólicos, en proyectos solares, en proyectos forestales, en proyectos de eficiencia energética en casas habitación, en proyectos en la industria cementera, siderúrgica, etcétera.

Esto le dio certidumbre al mercado de carbono, le dio certeza a las reducciones de emisiones de que esas reducciones eran reales, son reales, son verdaderas y que pueden contabilizarse a favor de la empresa o del gobierno que invirtió en estos proyectos.

Ahora, México tiene, en términos de la Ley de Cambio Climático, un sistema de comercio de emisiones, que como ya lo comenté está previsto en este ordenamiento jurídico y que depende de un sistema, como se dice de tope y comercio. El gobierno establece un máximo de emisiones y en cada tonelada emitida por una cierta empresa tiene que estar acreditada por un permiso de emisión, mismo que se puede comerciar en este mercado. Por ello, insisto, es fundamental que existan metodologías de medición, de monitoreo y de certificación adecuada.

Es por esto que me permito presentar esta iniciativa para modificar los artículos 7o. y 95 de la Ley de Cambio Climático, ¿para qué? Por un lado, para que el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Semarnat, asuma y adopte las metodologías de reducción de emisiones, bueno, de monitoreo de medición y de certificación, que ya tiene Naciones

Unidas aprobadas desde la existencia del Protocolo de Kioto, que han sido internalizadas dentro de los procedimientos de Naciones Unidas.

Entonces, el hecho de que el gobierno mexicano, a través de la Semarnat haga esto de manera oficial, le va a dar mucha certeza a las empresas mexicanas, va a permitir generar un mercado de carbono mucho más dinámico.

Por otro lado, también esta iniciativa pretende que la propia Semarnat valide metodologías de reducción de emisiones que están vigentes en diferentes países en mercados voluntarios y que han sido adoptadas y obviamente aprobadas por las autoridades de los diferentes países, particularmente países desarrollados, Europa, Estados Unidos, Canadá, Japón y demás.

Entonces, en concreto, la iniciativa pretende que Semarnat adopte las metodologías que ya tiene aprobadas Naciones Unidas y que también evalúe, analice y, eventualmente, adopte metodologías que están vigentes en los mercados voluntarios en distintos países, particularmente países desarrollados.

Esto le dará certeza al mercado, promoverá la inversión, promoverá la reducción de emisiones, la eficiencia, el avance tecnológico, el crecimiento económico, el empleo y algo muy importante, el cumplimiento por parte de nuestro país de sus compromisos ante el Acuerdo de París, que como lo dijimos en la mañana, se trata de esta contribución nacional, nacionalmente determinada.

Les pido, en este sentido, la consideración de estas metodologías en beneficio de la economía mexicana, en beneficio de la lucha contra el calentamiento global. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 7o. y 95 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I; 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto donde se reforma la fracción IX del artículo 7 y

se adicionan dos párrafos al artículo 95 de la Ley General de Cambio Climático, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En el año de 1997, se firmó el acuerdo internacional conocido como Protocolo de Kioto, que pone en funcionamiento la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y a través del que los países firmantes aceptaron reducir sus emisiones gases de efecto invernadero (GEI, por sus siglas en inglés) de conformidad con las metas individuales acordadas.

Como parte del Protocolo se establecieron anexos, que diferenciaban los compromisos de las partes. En el anexo 1, se encontraban los países con compromisos específicos de reducción de emisiones de GEI.

Los países debían cumplir sus objetivos de reducción de GEI implementando medidas a nivel nacional o a través del comercio de permisos de emisión utilizando mecanismos de mercado carbono flexibles, tales como:

- Comercio Internacional de Emisiones
- Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)
- Aplicación conjunta

Posteriormente, y considerando que las reducciones de GEI en cualquier parte del mundo tienen un efecto positivo a nivel global, surgieron los compromisos empresariales en materia de mitigación del cambio climático, iniciando por las empresas localizadas en los países con metas específicas de reducción de emisiones y que permearon en sus operaciones en otros países.

Así entonces, en nuestro país, en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) promulgada en el año 2012, se consideraron medidas de impulso para la competitividad de la industria nacional en el contexto global y se sentaron las bases del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE), tomando en cuenta las experiencias internacionales al respecto.

Formalmente el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) fue constituido a través de Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre del 2019, regu-

lando las instalaciones y actividades que generan más de 100 mil toneladas de emisiones de bióxido de carbono equivalente (CO₂e).

El SCE es un instrumento de mercado diseñado con el objetivo de reducir las emisiones GEI. Este sistema se basa en el principio “tope y comercio” (*cap and trade*), en el que el gobierno establece un tope o límite a las emisiones que uno o más sectores de la economía pueden producir. Por su lado, las empresas deben contar con un permiso por cada tonelada de emisiones que emiten por lo que pueden recibir o comercializar dichos permisos con otras compañías.

Considerando que el daño marginal de las emisiones de GEI es igual en cualquier parte del mundo, es primordial eliminar las asimetrías en los instrumentos de mercado para conseguir conectarlos a nivel regional, continental y globalmente, esto con la finalidad de lograr la efectividad del SEC. Uno de los elementos esenciales del SCE es la medición de las emisiones y de las reducciones de GEI, para ello el reconocimiento de las metodologías internacionales son un elemento técnico crucial. La homologación de criterios en la medición fortalecerá el intercambio comercial en los mercados de carbono, la competitividad en el mercado internacional derivado de procesos limpios e innovadores de producción, así como importantes implicaciones financieras en la industria mexicana.

Así entonces, el fortalecimiento y operatividad del SCE requiere del reconocimiento de las metodologías para medir y reportar las emisiones y reducciones de GEI, lo cual requiere de la intervención de la Federación en el ámbito de sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Para dar mayor claridad a las propuestas que se presentan, se incluye el siguiente cuadro comparativo:

Ley General de Cambio Climático

DICE	SE PROPONE
<p>Artículo 7. Son atribuciones de la Federación las siguientes:</p> <p>I al VIII.</p> <p>IX: Crear, autorizar y regular el comercio de emisiones;</p> <p>X al XXVIII.</p>	<p>Artículo 7. Son atribuciones de la Federación las siguientes:</p> <p>I al VIII.</p> <p>IX: Crear, autorizar y regular el comercio de emisiones, así como la publicación de las metodologías e instrumentos de carácter técnico para la operatividad y efectividad del Sistema,</p> <p>X al XXVIII.</p>

<p>Artículo 95. Los participantes del sistema de comercio de emisiones podrán llevar a cabo operaciones y transacciones que se vinculen con el comercio de emisiones de otros países, o que puedan ser utilizadas en mercados de carbono internacionales en los términos previstos por las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.</p>	<p>Artículo 95. Los participantes del sistema de comercio de emisiones podrán llevar a cabo operaciones y transacciones que se vinculen con el comercio de emisiones de otros países, o que puedan ser utilizadas en mercados de carbono internacionales en los términos previstos por las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.</p> <p>Para el efectivo comercio entre Partes, así como el desarrollo del Sistema de Comercio en México, se reconocerán las Metodologías ya aprobadas para medir la mitigación, reducción, compensación contabilización y verificación de emisiones reconocidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.</p> <p>En el caso de las Metodologías de otros Países o de los Sistemas de Comercio Voluntarios, se reconocerán e incluirán en la publicación de Metodologías reconocidas por México, aquellas que estando aprobadas en el País de origen, se acrediten ante la Secretaría a través de un proceso de análisis técnico, científico, social y normativo, que garantice su fiabilidad para la medición de la mitigación, reducción, compensación, contabilización y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero.</p>
--	--

Decreto

Artículo Único. Se reforman la fracción IX del artículo 7 y se adicionan dos párrafos al artículo 95. de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

Artículo 7. Son atribuciones de la Federación las siguientes:

I al VIII.

IX. Crear, autorizar y regular el comercio de emisiones, **así como la publicación de las metodologías e instrumentos de carácter técnico para la operatividad y efectividad del Sistema,**

X al XXVIII.

Artículo 95. Los participantes del sistema de comercio de emisiones podrán llevar a cabo operaciones y transaccio-

nes que se vinculen con el comercio de emisiones de otros países, o que puedan ser utilizadas en mercados de carbono internacionales en los términos previstos por las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Para el efectivo comercio entre partes, así como el desarrollo del sistema de comercio en México, se reconocerán las metodologías ya aprobadas para medir la mitigación, reducción, compensación contabilización y verificación de emisiones reconocidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

En el caso de las metodologías de otros países o de los Sistemas de Comercio Voluntarios, se reconocerán e incluirán en la publicación de metodologías reconocidas por México, aquellas que estando aprobadas en el país de origen, se acrediten ante la secretaría a través de un proceso de análisis técnico, científico, social y normativo, que garantice su fiabilidad para la medición de la mitigación, reducción, compensación, contabilización y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Transitorios

Primero. La secretaría publicará antes de la entrada en vigor del Sistema de Comercio de Emisiones, las metodologías reconocidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, para hacerse efectivas en los proyectos de mitigación, compensación y reducción de emisiones realizados en México o, en su caso, con sistemas de comercio de otros países.

Segundo. La secretaría establecerá un procedimiento simplificado para el reconocimiento de Metodologías, que acrediten han transcurrido por un proceso deliberativo científico, social y normativo que garantice su fiabilidad para la mitigación, reducción, compensación, contabilización y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2022.— Diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Gabriel Quadri. Túrnese a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de una delegación parlamentaria de Nueva Zelan-

da, encabezada por el diputado Adrian Rurawhe, presidente de la Cámara de Representantes, acompañado por la excelentísima señora Sara Meymand, embajadora de Nueva Zelanda, en México y quienes asistieron a reuniones con la Presidencia de esta Mesa Directiva y con el Grupo de Amistad México-Nueva Zelanda, que preside la diputada Gina Gerardina Campuzano González. Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, de diálogo y cooperación entre nuestras naciones.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: Con su permiso, diputada presidente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: Muchas gracias. Honorable asamblea, México atraviesa una compleja situación económica, está ampliamente documentado que aún no nos recuperamos de los efectos que tuvo la pandemia en nuestro país en materia laboral y su lenta recuperación se relaciona de cerca con el bajo crecimiento económico en los últimos meses.

Junto con ello, el bajo crecimiento de 2021 y el actual 2022, se caracterizó también por una inflación elevada, la más alta, por cierto, en dos décadas. Derivado de este contexto de bajo crecimiento, el mercado laboral mantiene a demasiadas personas con oportunidades limitadas, en la zozobra o sin ingresos suficientes para cubrir sus necesidades. Encima de eso la inflación reduce el poder adquisitivo de esos recursos escasos.

Una posible solución a los retos que atravesamos, es la de ampliar los estímulos vigentes y con ello permitir que las personas redireccionen sus recursos. Hoy, frente a los retos

globales que implican el conflicto armado en Ucrania, la inflación y una posible recesión económica mundial, garantizar el acceso a mayores ingresos a grupos poblacionales en contextos vulnerables representa una política de vital importancia para el país.

Al respecto, los datos señalan que en México durante el 2020 se contaba con una población superior a los 15.1 millón de adultos de 60 años o más, lo que representa un 12 por ciento de la población total.

La iniciativa que hoy pongo a su consideración busca ampliar los beneficios para las personas adultas mayores, partiendo de la noción de que las condiciones actuales que enfrenta este grupo poblacional requiere de mayores esfuerzos para contrarrestar su situación, permitiendo que vendan sus bienes inmuebles en una tasa del 0 por ciento en el pago del impuesto por ISR, llamado impuesto sobre la renta, en lo correspondiente a la enajenación de estos, sin importar el tiempo transcurrido desde su última transacción.

La base del impuesto sobre la renta ha resultado de la suma de las rentas percibidas sujetas al impuesto, más o menos deducciones o cualquier otra cifra sustantiva que establezca la ley, es decir, que la base del ISR no está constituida por insumos brutos, sino minorados por las deducciones correspondientes.

Estas deducciones dependen del régimen fiscal al que se pertenezca esta persona. Por ejemplo, las personas físicas tienen deducciones diferentes a las personas jurídicas. Asimismo, las personas que pagan impuestos bajo el régimen de actividades empresariales tienen deducciones diferentes a las que pagan bajo el régimen de sueldos y salarios.

Ante los desafíos actuales y futuros, garantizar mayores beneficios a los adultos mayores representa una política fundamental en la acción gubernamental. A lo largo de muchos años una serie de programas sociales y políticas públicas se han enfocado en el cuidado de los adultos mayores, quienes sin duda forman parte de un grupo muy vulnerable. Esta situación se ve potencializada cuando se combina con factores de pobreza. Lo ideal sería esperar ver el desempeño profesional reflejado en una jubilación completa y sin preocupaciones económicas.

Pero la situación socioeconómica en nuestro país no ha permitido alcanzar tal meta para la enorme mayoría de los ciudadanos de la tercera edad, pues lamentablemente esta

población adulta de nuestro país enfrenta muchos desafíos que derivan de la discriminación estructural y que los mantiene en la pobreza en muchos casos. El panorama en el futuro es tan complejo para el país que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, estima que en el 2050 México tendrá 10 millones de adultos en condiciones de pobreza, de los cuales 63 por ciento no tendrá pensión y el 55 padecerá enfermedades crónicas.

Hoy en día los adultos mayores no tienen muchas oportunidades para acceder al empleo porque las empresas y los gobiernos los consideran improductivos, lo que los coloca en una posición difícil para cubrir sus gastos. Este escenario complejo para los adultos mayores los obliga a trabajar de manera precaria, informal o mal remunerada, sin seguridad social y dependientes de su familia o de los programas. Por eso la inclusión de beneficios similares para este grupo poblacional no es nueva, ya que se ha ido contemplando en el Diario Oficial de fecha 11 de diciembre de 2013, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En concreto, la iniciativa que se propone busca dotar de beneficios adicionales a este grupo poblacional, al exentar el impuesto en la enajenación de bienes inmuebles destinados a casa habitación y para que en la venta de estos inmuebles se pueda reducir la carga tributaria al adulto mayor en estas transacciones. Lo cual en, en consecuencia, permitirá que cuenten con mayores recursos para cubrir sus gastos familiares y personales. Por su apoyo a esta presente iniciativa, les doy las gracias. Es cuanto.

«Iniciativa que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 y el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6 numeral 1, fracción I, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al inciso a) de la fracción XIX del artículo 93 y se recorre el subsecuente de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La naturaleza del Impuesto Sobre la Renta (ISR), son las rentas que las personas perciben en efectivo, en especie o crédito que en el caso de las personas físicas, provienen de los ingresos por concepto de: salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado; actividades empresariales y profesionales; arrendamiento y en general por otorgar el uso y goce temporal de bienes inmuebles; enajenación de bienes; enajenación de acciones en bolsa de valores; adquisición de bienes; obtención de premios; dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales; y demás ingresos que obtengan las personas físicas.

La base del ISR es el resultado de la suma de las rentas percibidas sujetas al impuesto, menos deducciones, o cualquier otra cifra sustractiva que establezca la ley. Es decir que la base del ISR no está constituida por insumos brutos, si no minorados por las deducciones correspondientes.

Estas deducciones dependen del régimen fiscal al que se pertenezca la persona. Así, por ejemplo, las personas físicas tienen deducciones diferentes a las de las personas jurídicas. Asimismo, las personas que pagan impuestos bajo el régimen de actividades empresariales tienen deducciones diferentes a las que pagan bajo el régimen de sueldos y salarios.

Hoy, México y el mundo atraviesan una compleja situación económica que arrastra los efectos de la pandemia empataados con el débil crecimiento económico de los últimos meses. Junto a ello, 2022 se ha caracterizado por una alta inflación, la más alta en dos décadas, y el pronóstico para 2023 no es halagüeño.

La inflación que vive nuestro país tiene un impacto particular en los que menos tienen, generando así mayor pobreza y desigualdad. Además, debido al débil crecimiento a nivel nacional, el mercado laboral mantiene a personas con limitadas oportunidades y sin ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

A la par de ello, la inflación redujo el poder adquisitivo de la población, obligándola a realizar esfuerzos extraordinarios para sufragar los gastos familiares.

Una posible solución a los desafíos que estamos atravesando es extender los incentivos fiscales actuales y así permitir que las personas reorienten sus recursos para satisfacer

sus necesidades. Sin embargo, esto requiere un cambio en la política tributaria que priorice a las personas con mayores necesidades, considerando que se encuentran en desventaja frente a los demás, como es el caso de los adultos mayores.

Ante los desafíos actuales y futuros, garantizar mayores beneficios a este grupo poblacional representa una política fundamental en la acción gubernamental, ya que México cuenta con una población de más de 15.1 millones de adultos de 60 años y más, lo que representa el 12% del total de la población.

Por grupos de edad, en 2020 el 56% de las personas mayores se encontraban en la franja de edad de 60-69 años, y a medida que aumenta la edad desciende hasta el 29% entre las personas de 70-79 años y el 15% entre las de 80 años o más.¹ Esto indica que la mayor parte de la población adulta mayor en el país tiene entre 60 y 69 años.

A lo largo de muchos años, una serie de programas sociales y políticas públicas se han enfocado en el cuidado de los adultos mayores, quienes sin duda forman parte de un grupo muy vulnerable. Esta situación se ve potencializada cuando se combina con factores de pobreza.

Lo ideal sería esperar ver el desempeño profesional reflejado en una jubilación completa y sin preocupaciones económicas, pero la situación socioeconómica de nuestro país no ha permitido alcanzar tal meta para la enorme mayoría de los ciudadanos de la tercera edad pues lamentablemente, la población adulta de nuestro país enfrenta muchos desafíos que se derivan de la discriminación estructural que los mantiene en la pobreza y, en muchos casos, la profundiza.

El panorama en el futuro es tan complejo para el país que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) estima que en 2050 México tendrá 10 millones de adultos en condiciones de pobreza, de los cuales el 63% no tendrá pensión y el 55% padecerá enfermedades crónico-degenerativas. El contexto actual demuestra que, pese a que aún existe una fuerza laboral de adultos mayores, por cuestiones de edad cada vez les resulta más difícil acceder a un empleo formal.

En este contexto, los adultos mayores no tienen muchas oportunidades para acceder al empleo porque las empresas y los gobiernos los consideran improductivos,² lo que los coloca en una posición difícil para cubrir sus gas-

tos. Incluso cuando se emplea a personas mayores, a menudo se hace en condiciones precarias, con salarios más bajos y sin beneficios, más aún desde la pandemia por covid-19.³

Este escenario complejo para los adultos mayores los obliga a trabajar de manera precaria, informal o mal remunerada, sin seguridad social y dependientes de su familia o de los programas sociales vigentes.

Esto se constata en los datos arrojados por el INEGI, los cuales señalan que la mayoría de la población trabaja de manera informal y no tiene acceso a pensiones o beneficios de jubilación. Al respecto, en 2019, el 23.6% de los adultos mayores de 68 años declararon tener un trabajo y recibir un salario por dicha actividad, esta cifra representa aproximadamente 1 millón 700 mil adultos mayores. El 79% lo hace de manera informal y el 21% restante tiene un trabajo formal.

Si a estos datos se suma que la esperanza de vida en nuestro país ha aumentado de forma casi permanente desde hace 100 años, pasando de 34 años en 1930 a 78 años para las mujeres y 72 años para los hombres en 2020, y que la tendencia es que a medida que esta siga aumentando, las políticas dirigidas a las personas mayores se deberán fortalecer y ser una prioridad para todos.

Ante este escenario, la propuesta considera la inclusión de mayores beneficios en la Ley del ISR con el objetivo de generar mayores apoyos para este sector de la población.

La inclusión de beneficios similares para este grupo poblacional no es nueva, ya que han sido contemplados desde la promulgación de Ley del ISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, que determinó incentivos para la contratación de personas mayores.

Cabe recordar que esta disposición fue incorporada por los senadores a la espera del análisis de la minuta enviada por los diputados, ya que no fue incluida en la iniciativa presentada por el presidente Enrique Peña Nieto⁴ ni en el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados como cámara de origen.

En este sentido, retomando los argumentos expresados por los legisladores, surge que las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, segundas del Senado,⁵ determinaron en su análisis establecer

un estímulo fiscal a favor de los empresarios que contraten a personas mayores, por el equivalente al 25% del salario efectivamente pagado. Lo anterior, considerando que es una medida que integra a un grupo importante de la sociedad al sector productivo.

En concreto la iniciativa que se propone busca dotar de beneficios adicionales a este grupo poblacional al exentar el impuesto en la enajenación de bienes inmuebles destinados a casa habitación.

Al respecto, la legislación original publicada en 2013 también incluía la posibilidad de eximir de este impuesto cuando se tratara de la transmisión de bienes inmuebles destinados a la casa habitación siempre y cuando hubieran transcurrido 5 años desde la última enajenación como beneficio general para todas las personas que tributan en el país. Sin embargo, esta disposición fue modificada con las reformas del 18 de noviembre de 2015 publicadas en el Diario Oficial de la Federación mediante el decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, régimen fiscal Código de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria estableciendo el contenido vigente de sus artículos.

Actualmente, el segundo párrafo del inciso a) de la fracción XIX artículo 93 de la Ley del ISR señala dentro de las condiciones para exentar el pago de impuesto:

“Artículo 93. ...

I. a la XIX. ...

a) ...

La exención prevista en este inciso será aplicable siempre que durante los tres años inmediatos anteriores a la fecha de enajenación de que se trate el contribuyente no hubiere enajenado otra casa habitación por la que hubiera obtenido la exención prevista en este inciso y manifieste, bajo protesta de decir verdad, dichas circunstancias ante el fedatario público ante quien se protocolice la operación.”

Los argumentos que sostuvieron esta reducción del tiempo necesario para acceder al beneficio se dieron durante las discusiones en la Cámara de Diputados, particularmente en

la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, donde se indicó que esta medida estaba prevista como medio de control para que quien enajenara una vivienda pudiera aplicar la exención siempre que no hubiera vendido en el plazo cinco años antes de la fecha de enajenación otra vivienda para la que se hubiera obtenido la exención prevista. Si bien, esta medida se puso en marcha para evitar que quienes especulan comercialmente con bienes inmuebles domésticos que se benefician de ello reduzcan o eviten el pago del impuesto.

No obstante, la comisión determinó que el plazo de 5 años se consideraba excesivo dado que la especulación comercial con bienes inmuebles se produce a diario, por lo que se decidió en ese momento reducir el plazo a 3 años ya que esto no contravenía la intención del legislador original, dado que el beneficio de la exención sólo podría aplicarse después de ese plazo, sin estar en presencia de una actividad comercial a través de la cual se realiza una actividad lucrativa a diario.

Además, la comisión consideró que la reducción del citado plazo favorece la adquisición de una vivienda, ya que al ahorrarse hasta el 35% de los ingresos fiscales obtenidos por la venta del inmueble, es posible destinar el importe resultante de este porcentaje a la adquisición de otro inmueble en mejores condiciones que el que se enajena.

Lo que hoy plantea esta iniciativa es ampliar los beneficios para las personas adultas mayores, partiendo de la noción de que las condiciones actuales que enfrenta este grupo poblacional requieren de mayores esfuerzos para contrarrestar su situación, permitiendo que vendan sus bienes inmuebles en una tasa del 0% en el pago del impuesto por ISR en lo correspondiente a la enajenación de estos sin importar el tiempo transcurrido desde su última transacción.

Para ello se propone la adición de un tercer párrafo al inciso a) de la fracción XIX del artículo 93 y se recorre el subsecuente de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para quedar de la siguiente manera:

Ley del Impuesto Sobre la Renta	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 93. ...</p> <p>I a la XVIII. ...</p> <p>XIX. ...</p> <p>a)...</p> <p>La exención prevista en este inciso será aplicable siempre que durante los tres años inmediatos anteriores a la fecha de enajenación de que se trate el contribuyente no hubiere enajenado otra casa habitación por la que hubiera obtenido la exención prevista en este inciso y manifieste, bajo protesta de decir verdad, dichas circunstancias ante el fedatario público ante quien se protocolice la operación.</p> <p>Sin correlativo</p> <p>El fedatario público deberá consultar al Servicio de Administración Tributaria a través de la página de Internet de dicho órgano desconcentrado y de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto emita este último, si previamente el contribuyente ha enajenado alguna casa habitación durante los cinco años anteriores a la fecha de la enajenación de que se trate, por la que hubiera obtenido la exención prevista en este inciso y dará aviso al citado órgano desconcentrado de dicha enajenación, indicando el monto de la contraprestación y, en su caso, del impuesto retenido.</p>	<p>Artículo 93. ...</p> <p>I a la XVIII. ...</p> <p>XIX. ...</p> <p>a)...</p> <p>La exención prevista en este inciso será aplicable siempre que durante los tres años inmediatos anteriores a la fecha de enajenación de que se trate el contribuyente no hubiere enajenado otra casa habitación por la que hubiera obtenido la exención prevista en este inciso y manifieste, bajo protesta de decir verdad, dichas circunstancias ante el fedatario público ante quien se protocolice la operación.</p> <p>Para el caso de personas de 65 años o más, la exención prevista en este inciso se aplicará en todas las ventas que realice independientemente de la fecha de la última enajenación.</p> <p>El fedatario público deberá consultar al Servicio de Administración Tributaria a través de la página de Internet de dicho órgano desconcentrado y de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto emita este último, si previamente el contribuyente ha enajenado alguna casa habitación durante los cinco años anteriores a la fecha de la enajenación de que se trate, por la que hubiera obtenido la exención prevista en este inciso y dará aviso al citado órgano desconcentrado de dicha enajenación, indicando el monto de la contraprestación y, en su caso, del impuesto retenido.</p>
<p>b). ...</p> <p>XX. a la XXIX. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>b). ...</p> <p>XX. a la XXIX. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Mediante esta modificación al texto vigente se pretende apoyar a las personas adultas mayores que por necesidad recurran a la venta de sus inmuebles al reducir a cero la carga tributaria de dichas transacciones, lo que en consecuencia permitirá que cuenten con mayores recursos para cubrir con sus gastos familiares y personales.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se adiciona un tercer párrafo al inciso a) de la fracción XIX del artículo 93 y se recorre el subsecuente de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 93. ...

I a la XVIII. ...

XIX. ...

a) ...

La exención prevista en este inciso será aplicable siempre que durante los tres años inmediatos anteriores a la fecha de enajenación de que se trate el contribuyente no hubiere enajenado otra casa habitación por la que hubiera obtenido la exención prevista en este inciso y manifieste, bajo protesta de decir verdad, dichas circunstancias ante el fedatario público ante quien se protocolice la operación.

Para el caso de personas de 65 años o más, la exención prevista en este inciso se aplicará en todas las ventas que realice independientemente de la fecha de la última enajenación.

...

b) ...

XX. a la XXIX. ...

...

...

...

...

...

Régimen Transitorio

Único. La presente modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2023, tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Inegi. Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores. Comunicado de Prensa número 547/21 del 29 de septiembre de 2021. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

2 Conapred. Personas Mayores.

https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=52&id_opcion=39&op=39

3 Ver, por ejemplo: Ibero. Covid: Sin recuperarse, participación económica de CDMX y adultos mayores. Disponible en:

<https://ibero.mx/prensa/covid-sin-recuperarse-participacion-economica-de-cdmx-y-adultos-mayores>

4 Iniciativa del Ejecutivo Federal por la que se Expide La Ley del Impuesto Sobre la Renta presentada el 10/09/2013 en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

5 Senado de la República. Dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide La Ley del Impuesto Sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley a los Depósitos en Efectivo. Aprobado por el pleno del Senado de la República el 29/10/2013.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 20 de septiembre de 2022.— Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ivonne Sabrina Díaz Tejeda. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

ABROGA LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra la diputada María José Alcalá Izguerra, hasta por diez minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General de Cultura Física y Deporte, y se expide la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Alcalá, de acuerdo al artículo 76 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, como es una abrogación de una ley que ya tenemos y va a presentar otra, tiene usted diez minutos.

La diputada María José Alcalá Izguerra: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día importante para el deporte nacional. Presentamos un proyecto de iniciativa de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en donde realizamos una propuesta mucho más completa, que ya no solo se encuentra referida a la gestión deportiva y la distribución y clarificación de competencias entre sus autoridades.

Hoy esta propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Verde, de ley, consolida la cultura física y la práctica del deporte como verdadero derecho humano, consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2011.

Esta ley se convierte en un instrumento más dinámico, incluso, de trato igualitario y acorde al contexto global del deporte, donde habíamos estado rezagados. En la iniciativa que hoy se somete al conocimiento de esta soberanía reconciliamos la deuda con los deportistas reconociendo sus necesidades y brindándoles protección en todos los niveles de práctica y competencia, así como durante toda su vida deportiva.

Como puntos importantes, medulares y de innovación se incluyó el restablecimiento de principios rectores, que son base en la materia de tales, como la igualdad, la legalidad la soberanía jurídica, el derecho social, la autonomía, la libertad y la inclusión.

El fortalecimiento del papel y la participación de las federaciones deportivas mexicanas, consolidando su autoridad técnica, su independencia normativa y el reconocimiento de su actuar en el deporte representativo y de alto rendimiento.

La redefinición de atribuciones y facultades de los órganos de instituciones deportivas, a fin de evitar la duplicidad de funciones. Así como también del papel y actuación de los órganos del deporte en las entidades federativas respecto al deporte representativo, de igual forma, como parte de una nueva visión del deporte.

Ya como derecho humano se introduce un título nuevo denominado De las garantías en el deporte, donde se desarrollan temas como los derechos y deberes de los deportistas.

Por primera vez en una ley del deporte en México se propone el desarrollo de derechos y deberes específicos, dentro de ellos destacan el respeto hacia su persona, su integridad e intimidad personal, a la igualdad de trato y oportunidades, a la no discriminación, al derecho a recibir cobertura médica general, que cubra riesgos por su actividad deportiva a la gestión de su imagen y a la protección a través de seguros médicos que los protejan de los accidentes que pueden ocurrir en el desarrollo de la práctica de la actividad deportiva.

Dentro de este proyecto también se habla de la igualdad e inclusión en el deporte, donde se toca y aborda el tema de la inclusión efectiva de las personas transgénero en el deporte.

Sobre este tema se propone la creación de criterios y medidas de protección e inclusión de todas las personas con independencia de la identidad de género. Respecto al tema de la inclusión de las personas transgénero en el deporte, la ley promueve el respeto a la libre autodeterminación de las personas, a la práctica libre del deporte de su preferencia en un ambiente seguro.

Para el caso del deporte de competencia, la propuesta es que las federaciones deportivas al momento de emitir sus criterios de elegibilidad, lo hagan basados en características objetivas como son la edad, el peso y el rendimiento físico y deportivo, y no en un tema de inclusión o exclusión.

Se pugna porque ningún atleta dentro de cualquier categoría tenga algún tipo de ventaja competitiva obtenida por modificar su cuerpo y con ello beneficiar su rendimiento deportivo.

De igual forma, se impide que los atletas modifiquen su identidad de género con miras de participar en una competencia determinada, someterse a procedimientos o tratamientos mediante y necesarios para cumplir con los criterios de elegibilidad. Coincidentes de que hay mucho que estudiar, se promueve la protección de dos grupos que históricamente han trabajado por el reconocimiento, mujeres y personas trans.

Y hablando de mujeres en el tema del deporte igualitario o deporte femenino, se propone que sea un derecho sobre todo en el deporte profesional el que haya una remuneración igual al mismo trabajo desempeñado, es decir, que se eviten las distinciones basadas en el género.

Dentro de otras propuestas de vanguardia se incluye un protocolo de prevención y atención a los casos de acoso, abuso y violencia en el deporte, atender por todas las autoridades del deporte, el establecimiento de derechos y protección especial para el deporte de edad escolar o el deporte de los menores como resultado de los recientes trabajos llevados a cabo por la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados sobre los derechos de la infancia en materia deportiva.

En materia de justicia deportiva, se aclara lo relacionado con el recurso de apelación y se fortalece la justicia deportiva alternativa, donde se marcan tiempos deseados en la resolución de conflictos. Asimismo, se da a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte la facultad de certificar mediadores y conciliadores.

También se incluyen algunas propuestas sobre la prevención de la violencia en los estados y espectáculos públicos, tema que sin duda reviste singular importancia para la seguridad de todos. Sobre ello, se fortalece la distribución de competencias y la colaboración entre autoridades estatales y municipales con los organizadores.

Este proyecto legislativo incluye otros tantos detalles que sin lugar a dudas se irán enriqueciendo en la medida en que se haga uso de los sistemas de participación democrática que establece la Cámara de Diputados y las aportaciones que hagan todos los involucrados. Muchas gracias. Es cuanto, compañeros. Gracias. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Diputada Érika Vanessa del Castillo, ¿con qué objeto?

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Solicitarle a nuestra compañera diputada Marijose Alcalá, que si me permite adherirme a su iniciativa y felicitarla. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alcalá, ¿permite la adhesión?

La diputada María José Alcalá Izguerra: Con mucho gusto, diputada. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputadas.

INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, EL NOMBRE DE ARNOLDO MARTÍNEZ VERDUGO

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Honor a quien honor merece. La perseverancia y congruencia de la lucha de tantos años encabezada por Arnoldo Martínez Verdugo, es constancia de que los cambios políticos son posibles por la vía y participación democrática.

A 9 años de la ausencia física de Arnoldo Martínez Verdugo, el pasado 24 de mayo, se realizó la ceremonia de inhumación de este luchador social cuyos restos mortales han sido trasladados a la Rotonda de las Personas Ilustres.

Un homenaje en su memoria por el cual se reconoce la figura y legado de este destacado ideólogo, cuya obra es insoslayable. Sin sus aportes y su constancia no puede ser entendido el México democrático de las décadas recientes ni aún la 4T.

Calificado como un líder social y político ejemplar, Arnoldo Martínez Verdugo, es un hombre reconocido como un luchador que destacó por su persistencia, labor organizativa, esta aseveración y otras más de la mayor relevancia en el contexto histórico de México están contenidas en la

completa edición impresa *Arnoldo Martínez Verdugo, obra de un dirigente comunista*, preparada por el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista cuyos textos de presentación están a cargo de Andrés Manuel López Obrador, Elvira Concheiro Bórquez, Pablo Gómez y Martí Batre Guadarrama.

La obra refiere a Arnoldo Martínez Verdugo como un hombre sencillo quien se convirtió pronto en un autodidacta muy disciplinado en el estudio, preocupado siempre por conocer la historia de México, y por estudiar las causas de la injusticia y la falta de libertades.

Arnoldo Martínez Verdugo, nacido el 12 de enero de 1925, en la sindicatura de Pericos, municipio de Mocorito, en el estado de Sinaloa, parte de mi tercer distrito electoral, y quien fue diputado federal de la LI, LIII y LVI Legislaturas, se le reconoce como uno de los protagonistas centrales de los esfuerzos por alcanzar la reforma política de finales de los años 70 del siglo pasado.

Reforma que se caracterizó por la apertura de espacios democráticos y aquellas alternativas partidistas a las que se les había restringido el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

Durante la ceremonia de inhumación y homenaje póstumo a Arnoldo Martínez Verdugo, fallecido el 24 de mayo de 2013, su viuda, la señora Martha Recasens, destacó que la obra del luchador social no le pertenece a un grupo o persona en particular, al suscribir que cualquier intento por apropiarse de ella está condenado al fracaso, porque el pensamiento de Arnoldo y su obra trasciende no solo las fronteras sino fechas y aun a su propio autor.

En el evento encabezado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el mandatario expresó su constancia de que Arnoldo Martínez Verdugo vivió y murió como un hombre modesto, austero, sin lujos, sin bienes materiales, siempre poniendo por delante los ideales y los principios.

Justo es reiterar que el México contemporáneo, así como las reformas democráticas de las décadas recientes, articuladas en un marco legal y un régimen de instituciones que garantizan y protegen la participación social y libre manifestación de las ideas deben, y mucho, al aporte de la obra cívica e ideológica, así como a la lucha política impulsada y encabezada por Arnoldo Martínez Verdugo.

Por eso y por mucho más, por estos considerandos me permito presentar la iniciativa que propone se inscriba en letras de oro, en el muro de honor de este salón de sesiones, el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, con el propósito de mantenerla vigente, la obra política de este ilustre ideólogo y luchador social que guarda un lugar relevante en la historia democrática del México contemporáneo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Viva Arnoldo Martínez Verdugo. Ánimo y saquémonos un diez. Viva Arnoldo Martínez Verdugo.

«Iniciativa de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Jesús Fernando García Hernández, diputado federal a la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, con el propósito de mantener vigente la obra política de este ilustre ideólogo y luchador social, **que guarda un lugar relevante en la historia democrática del México contemporáneo**, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

A nueve años de la ausencia física de Arnoldo Martínez Verdugo, el 24 de mayo del presente se realizó la ceremonia de inhumación de este luchador social, cuyos restos mortales han sido trasladados a la Rotonda de las Personas Ilustres, Un homenaje en su memoria, por el cual se reconoce la figura y legado de este destacado ideólogo, cuya obra es insoslayable, dado que sin sus aportes y constancia no puede ser entendido el México democrático de las décadas recientes.

Calificado como “un líder social y político ejemplar”, Arnoldo Martínez Verdugo es un hombre en cuya existencia y trayectoria “desplegó enorme creatividad política y cultural y que, como ninguna, fue unitaria y generosa”. Es reconocido asimismo como un luchador “que destacó por una persistente labor organizativa; por su elaboración pro-

gramática, la que siempre consideró colectiva; que persistió en una política con miras más allá de las circunstancias inmediatas, construida a partir del constante estudio de la realidad concreta del país”.

Esta aseveración y otras más de la mayor relevancia en el contexto histórico de México, están contenidas en la edición impresa “Arnoldo Martínez Verdugo, Obra de un Dirigente Comunista”, preparada por el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (Cemos), cuyos textos de presentación están a cargo de Andrés Manuel López Obrador, Elvira Concheiro Bórquez, Pablo Gómez y Martí Batres Guadarrama. Es un trabajo que compila los apartados denominados: “lucha por la democracia y el socialismo”, “por la libertad política y la unidad de las izquierdas” y “memoria”; en lo cuales se incluyen textos de importancia y referencia acerca de la trayectoria política de Martínez Verdugo.

La obra, cuya compilación fue realizada por la propia Elvira Concheiro y Aldo Guevara, refiere a Arnoldo Martínez Verdugo como “hombre sencillo”, quien “se convirtió pronto en un autodidacta muy disciplinado en el estudio, preocupado siempre por conocer la historia de México y por estudiar las causas de la injusticia y la falta de libertades”, de acuerdo con la presentación a cargo de López Obrador, quien anota que “esto le dio características poco comunes en los medios políticos y lo hizo un dirigente cuidadoso y preciso en sus juicios, respetuoso de las diferencias y congruente con sus ideales”.

Destaca que “en su camino” junto a otros luchadores sociales y como dirigente del Partido Comunista Mexicano, Martínez Verdugo impulsó “acciones en defensa de los derechos de los trabajadores de la ciudad y el campo”, además de haber luchado “por la democracia sindical, por el derecho de los campesinos a la tierra, por las autonomías indígenas, contra todo tipo de discriminación hacia las mujeres, por hacer efectivo el derecho a una educación gratuita y de calidad para todos los jóvenes del país, por la libre manifestación de todas las ideas y creencias”. Sintetiza: “en una palabra, luchó consecuentemente por abrir paso a la democracia y la justicia en México”.

A Arnoldo Martínez Verdugo, quien fue diputado federal en las LI, LIII y LVI legislaturas y jefe delegacional en Coyoacán, Ciudad de México; se le reconoce como uno de los protagonistas centrales de los esfuerzos por alcanzar la reforma política de finales de los años setenta del siglo anterior. Una medida que se caracterizó por la apertura de es-

pacios democráticos a aquellas alternativas partidistas a las que se les había restringido el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Ello trajo la conformación “de una fuerza de izquierda nueva”, la cual compitió electoralmente “por primera vez” bajo las siglas del Partido Socialista Unificado de México, que lo llevó como candidato a la presidencia de la República.

Cuando argumenta que “la lucha contra los fraudes electorales viene de lejos”, López Obrador enuncia que “Arnoldo y sus compañeros impulsaron con convicción alcanzar reformas que abrieran camino a una verdadera democracia, en las que se acabara la compra de votos y se erradicara el tráfico con la indigencia y la necesidad de la gente”. Por este convencimiento y aún sin contarse con el derecho electoral, en 1976 se postula la candidatura a presidente de México del histórico líder ferrocarrilero, Valentín Campa. Una medida, gracias a la cual se abre la brecha para que el PCM obtuviera su registro y que bajo sus siglas llegará a la Cámara de Diputados “un primer grupo de la izquierda independiente y realmente opositora”.

Documentada en extremo, la edición menciona que la obra de Martínez Verdugo es amplia y responde “a las exigencias concretas de la lucha política en la que estuvo inmerso durante su vida”. Vida que estuvo “entregada al empeño por transformar de raíz la lacerante situación de la mayoría del pueblo mexicano”, indica Elvira Concheiro, cuando recuerda que el luchador social “conservó la sagacidad y modestia de quien se sabe perteneciente a los sectores populares de México, mezcladas con la audacia, el compromiso y la preparación que caracterizó a un sector de los artistas e intelectuales revolucionarios”. Un personaje, abunda, “con un nivel de educación básica y fuertes inquietudes artísticas”, quien como autodidacta “destacó por ser un estudiante serio, ávido lector, con un inquieto espíritu indagador y gran discernimiento propio, que asumió el pensamiento marxista en forma rigurosa y crítica”.

Enfatiza que Arnoldo Martínez Verdugo, nacido el 12 de enero de 1925 en la sindicatura Péricos, municipio de Mocorito, Sinaloa, “fue un político forjado en momentos difíciles para los opositores de izquierda, en los que prevalecía la persecución y la cárcel”. Un hombre, dice, quien vivió “a salto de mata, pernoctando cada día en casas diferentes de sus camaradas de partido o gente solidaria”. Agrega que gracias al “cuidado con el que actuaba, y también la suerte, lo salvó de sufrir largo tiempo la cárcel, pero le costó enormes esfuerzos y sacrificios personales”. Respecto a

ello, refiere que “así era la vida de muchos de los comunistas: la cárcel o la clandestinidad”.

Pondera que el ideólogo “fue artífice fundamental de un proceso de cambio y reformulación de los términos y alcances de la lucha de los comunistas mexicanos que no tuvo precedente”. Un proceso, resalta “impulsado por él con enorme dedicación y ahínco”, el que “terminó por abrir el proceso de unidad de las izquierdas, llevado hasta un punto sin retorno que permitió la creación de una nueva fuerza capaz no sólo de denunciar las injusticias, sino de incidir en la realidad política y social de México”. Refiere que “esta postura nada común en el mundo de los partidos comunistas que tanto sublimaron su organización, lo convirtió, sin duda, en una relevante figura de las izquierdas de México; reconocido y respetado en una gama muy amplia del espectro político nacional, más allá de las filas de sus compañeros de partido”.

Concheiro Bórquez puntualiza que Martínez Verdugo “fue un dirigente de épocas difíciles y oscuras”. No obstante, “logró abrir cauce a una fuerza comunista que se mostró capaz” y que “desplegó enorme creatividad política y cultural y que, como ninguna, fue unitaria y generosa”. Añade asimismo que fue “un líder que destacó por una persistente labor organizativa; por su elaboración programática, la que siempre consideró colectiva; que persistió en una política con miras más allá de las circunstancias inmediatas, construida a partir del constante estudio de la realidad concreta del país; todo lo que, finalmente, permitió al PCM alcanzar un desarrollo y un lugar significativo en la escena nacional”. Patentiza además que “es en esa elaboración política propia y rigurosa, resultado del conocimiento creado en un amplio colectivo que aprendía de la actuación política transformadora, donde la contribución de Arnoldo resultó de la mayor importancia y conserva mucha vigencia”.

Pablo Gómez explica que dentro del periodo en el que Arnoldo Martínez Verdugo destacó como el principal líder de la izquierda política independiente del país, “dentro del cual se ubica destacadamente el movimiento estudiantil de 1968”, éste “logró la consolidación de una izquierda no subordinada al poder e independiente del exterior”, toda vez que “dirigió la elaboración programática de la democracia y el socialismo, definió la línea táctica y abrió el proceso de unidad orgánica en la izquierda”.

Referente así de la izquierda unificada, en la que “tomó parte de debates políticos relevantes” y a quien se distingue

“por su honradez intelectual”, Martínez Verdugo tiene quizá como una de sus mayores virtudes “su perseverancia en el pensamiento crítico y no sólo en la militancia de partido, así como la sencillez para explicar sus ideas sin sacrificar firmeza en sus conclusiones; las cuales sin embargo siempre eran susceptibles de ser revisadas”, precisa Gómez.

A Martínez Verdugo se le agrega el mérito de haber recuperado “la independencia política e ideológica del partido (PCM)”, bajo cuya conducción “se dio fin a la política de colaboración con los gobiernos del país”; al haberse asumido “una línea de oposición” y elaborado “la tesis sobre la necesidad de una nueva revolución, democrática y socialista” acota Martí Batres, cuando manifiesta que aquel fue un dirigente “que condujo a la principal formación política de la izquierda mexicana a la ruptura con el estalinismo, a la independencia política, al compromiso con la democracia, a la unidad con otras fuerzas progresistas, al encuentro con la historia nacional y a la disputa por la dirección del país”, sin cuyo concurso “no habríamos arribado a los cambios sociales y políticos progresistas que vive actualmente nuestro país”.

Fiel a los principios y trayectoria que lo definían en su lucha y en ocasión del discurso del 4 de diciembre de 1981 con motivo del inicio de la Marcha por la Democracia, Arnoldo Martínez Verdugo anunciaba que el tema de su campaña (por la Presidencia de la República bajo las siglas del PSUM) sería la lucha por la democracia, justo cuando expresó: “hoy está planteada con toda fuerza la necesidad de un estado que deje de ser absolutista, que no pretenda controlar la vida de los ciudadanos y sus organizaciones. Se trata de reclamar respeto a los derechos y garantías establecidos, pero también de alcanzar el derecho del pueblo a participar en la toma de decisiones en todos los niveles de la actividad económica, política, social y cultural. Se trata de que el Estado respete y haga respetar la democracia que debe existir en la fábrica, la escuela, la colonia, la empresa, la comunidad campesina e indígena, la que es imprescindible en el municipio y en todos los organismos de liberación y ejecución del gobierno y el Estado”.

Durante la ceremonia de inhumación y homenaje póstumo a Arnoldo Martínez Verdugo, fallecido el 24 de mayo de 2013, su viuda, la señora Martha Recasens Díaz de León, destacó que la obra del luchador social “no le pertenece a un grupo o persona en particular” al suscribir que “cualquier intento por apropiarse de ella está condenado al fracaso, porque el pensamiento de Arnoldo y su obra tras-

cienden no sólo las fronteras, sino fechas y aún a su propio autor”.

En el evento encabezado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con la asistencia del Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, la señora Recasens Díaz de León abundó que “el pensamiento de Arnoldo dio pie a hechos trascendentales en la lucha democrática y en la vida política y social del país”. Lucha cuyos objetivos, “eran múltiples y estaban estrechamente entrelazados en torno a un objetivo primordial: la construcción de una sociedad sin explotación, con igualdad, una sociedad con justicia y con respeto a la dignidad humana”.

Argumentó también que “mucho tuvo que ver la labor de Arnoldo para que pudiéramos llegar a donde estamos”, cuando afirmó “sin titubeo” que “él allanó el camino”; gracias a un esfuerzo nutrido “por la convicción ineludable de que era posible y necesario cambiar radicalmente la vida”.

Martínez Verdugo “nos convocó a garantizar la vigencia plena de los derechos humanos, a erradicar todas las formas de discriminación y opresión de las mujeres, y a construir un Estado nacional capaz de impulsar la diversidad étnica propia de una nación pluricultural como la nuestra, y reconociendo la autonomía y los derechos colectivos de los pueblos originarios” dijo la señora Recasens al subrayar que su esposo “tenía claro que garantizar la seguridad y la calidad de vida, y lograr que éstas sean patrimonio colectivo, patrimonio de todas y todos; es fundamental para que los anhelos de realización personal puedan alcanzarse para todos”.

Enfatizó además que el ideólogo “señaló la importancia de reconocer la iniciativa transformadora de las masas, el comprometerse a impulsarla propiciando su autonomía y respetando su diversidad”. Ello, cuando externó que “cualquier semejanza con lo que hoy todavía es nuestra aspiración no es casualidad; sin duda, son cuestiones o temas que desde entonces se colocaron en la agenda para el cambio democrático y que aún hoy son vigentes, y deberían seguir orientando nuestro quehacer político”.

En el acto, el presidente López Obrador expresó su constancia de que Arnoldo Martínez Verdugo “vivió y murió como un hombre modesto, austero, sin lujos, sin bienes materiales, siempre poniendo por delante los ideales y los principios”.

Un hombre, agregó, reconocido por ser “uno de los precursores del movimiento democrático de nuestro país”, a quien el paso el tiempo le ha dado la razón, dado que “ahora ya sabemos que esa vía electoral, democrática, pacífica, es posible para lograr una transformación profunda, estructural, radical, sin violencia”. Una vía que “ya está acreditada”, lo cual “es una contribución importante de Arnoldo”, aseveró el presidente de la República.

Justo es reiterar que el México contemporáneo, así como las reformas democráticas de las décadas recientes, articuladas en un marco legal y régimen de instituciones que garantizan y protegen la participación social y libre manifestación de las ideas; deben y mucho al aporte de la obra cívica e ideológica, así como a la lucha política impulsada y encabezada por Arnoldo Martínez Verdugo. Un singular hombre a quien se le reconocen entre otros méritos: una vida digna y austera, caracterizada por la cabalidad, la congruencia y la honestidad.

En razón de lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre Arnoldo Martínez Verdugo

Artículo Único. Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre Arnoldo Martínez Verdugo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados definirá la fecha y el protocolo que se llevará a cabo, para cumplir con lo señalado en el artículo Único de este decreto.

Fuentes de Consulta

Arnoldo Martínez Verdugo. Obra de un dirigente comunista/Compilación de Elvira Concheiro y Aldo Guevara. Presentación de Andrés Manuel López Obrador, Pablo Gómez y Martí Batres Guadarrama. México, Ciudad de México: Secretaría de Cultura. INEHRM, Secretaría de

Educación Pública, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, Ediciones Akal México, 2020. 960 páginas; 16 x 23 cm.

<https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-ceremonia-de-inhumacion-y-homenaje-postumo-a-arnoldo-martinez-verdugo?idiom=es>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2022.—
Diputados: Jesús Fernando García Hernández, Leobardo Alcántara Martínez (rúbricas).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.